



Departamento de Educación  
Municipal de Cabildo

Septiembre 2020

*Evaluación*  
**PADEM**  
**2020**

## Presentación

El PADEM es un instrumento de planificación estratégica y constituye el referente para la definición de los planes de acción que configuran las directrices de la política institucional del sistema de Educación Municipal.

La formulación del PADEM está establecida en la Ley N° 19.410. Coherente con su calidad de normativa en un Estado de Derecho la esencia de su elaboración responde a la manifestación del ejercicio de prácticas democráticas porque se sustenta en la participación ciudadana.

Sirve para disponer de un documento público actualizado, que entregue las directrices del desarrollo de los procesos educativos de la Educación Municipal de la Comuna; Abrir los espacios de participación; Generar cambios a través de la participación; Abordar los nudos críticos del sistema y generar planes de acción ejecutables que permita mejorar la calidad del servicio entregado.

### MARCO LEGAL LEY 19410/1995 y 19070

**Artículo 4º.-** A contar desde 1995, las Municipalidades, a través de sus Departamentos de Administración Educacional o de las Corporaciones Municipales, deberán formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal, que contemple, a lo menos:

- a) Un diagnóstico de la situación de cada uno y del conjunto de los establecimientos educacionales del sector municipal de la comuna. Para estos efectos, deberán considerarse los aspectos académicos, extraescolares y administrativos que deberá formular el personal directivo de cada establecimiento y las opiniones y propuestas formuladas por el Consejo de Profesores, las organizaciones de padres y apoderados y los representantes del personal no docente y estudiantil de enseñanza media.
- b) La situación de oferta y demanda de matrícula en la comuna, así como en los subsectores que parezcan relevantes. En ese marco, evaluar la matrícula y asistencia media deseada y esperada en los establecimientos dependientes de la Municipalidad para el año siguiente, y para los años posteriores.
- c) Las metas que el Departamento de Administración de Educación Municipal o la Corporación y cada establecimiento pretendan alcanzar.
- d) La dotación docente y el personal no docente requerido para el ejercicio de las funciones administrativas y pedagógicas necesarias para el desarrollo del Plan en cada establecimiento y en la comuna, fundados en razones técnico - pedagógicas. La dotación se expresará separadamente para cada una de las funciones señaladas en el artículo 5º de la ley No. 19.070, indicando, además, si ésta se desempeña en establecimientos educacionales o en los Departamentos de Educación, ya sea de las Municipalidades o de las corporaciones educacionales.

e) Los programas de acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento y en la comuna.

f) El presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del Plan en cada establecimiento y en el conjunto de la comuna.

Dicho Plan será elaborado tomando en consideración el proyecto educativo del establecimiento, en conformidad con el artículo 15 de la ley No. 19.070, se enmarcará en los objetivos comunales de educación y se adecuará a las normas técnico - pedagógicas y programas del Ministerio de Educación.

**Artículo 5º.-** El Plan de Desarrollo Educativo Municipal deberá ser presentado en la segunda quincena de septiembre de cada año, por el Alcalde al Concejo Municipal para su sanción, y deberá ser conocido por el Consejo Económico y Social de acuerdo a los artículos 79 y siguientes de la ley No. 18.695. Simultáneamente será remitido al Departamento Provincial de Educación y a los establecimientos educacionales de la comuna, para su informe y formulación de observaciones.

Los Departamentos Provinciales de Educación y los establecimientos educacionales de la comuna examinarán el Plan y enviarán un informe y las observaciones, según corresponda, al Departamento de Administración Municipal o a la Corporación en un plazo que no podrá exceder de 15 días desde su recepción, informes y observaciones que deberán ser acompañados para la consideración del Concejo al aprobar el Plan. Si transcurrido dicho plazo el Departamento de Administración de Educación Municipal no recibiere los informes y observaciones mencionados se entenderá que la proposición no les merece objeciones.

El Plan anual deberá ser aprobado por el Concejo Municipal a más tardar el 15 de noviembre de cada año y será puesto en conocimiento del Departamento Provincial de Educación respectivo, estará a disposición de la comunidad y será distribuido a todos los establecimientos educacionales de la Municipalidad o Corporación.

Dentro de este marco legal se establece este PADEM

El trabajo desarrollado para la elaboración de este Plan contempló la realización de reuniones de trabajo con diferentes estamentos de nuestra comuna a través de la conversación en grupos heterogéneos otorgó la posibilidad de dar una mayor pertinencia al trabajo y acceso a la información desde los propios actores del sistema, dándole un valor significativo a las experiencias y conocimientos locales; así se pudo caracterizar la educación pública de la comuna, así como también permitió identificar nudos críticos y desafíos actuales que se pretenden abordar diseñando un PADEM con una estructura pertinente que articule y de sustento a todos los estamentos, y áreas de gestión participes de nuestra educación pública de la comuna de Cabildo.

El propósito principal es consolidar las condiciones necesarias para modernizar y mejorar la gestión de la educación pública a nivel comunal, contemplando la articulación de los



sistemas internos y externos orientado a mejorar las áreas de gestión de liderazgo, pedagógico, recursos, convivencia, de personas, financiero y de infraestructura. Considerando todos los niveles de enseñanza, los establecimientos educacionales y el departamento de educación.

Para esto nos sustentamos en las recomendaciones de la Agencia de Calidad de la Educación que considera los Estándares Indicativos de Desempeño como el referentes que orientan la Evaluación Indicativa de Desempeño a cargo de la Agencia de Calidad y que, a la vez, entregan orientaciones a los establecimientos y sus sostenedores para mejorar los procesos de gestión institucional. Estos estándares abordan cuatro dimensiones de la gestión escolar: Liderazgo, Gestión pedagógica, Formación y convivencia, y Gestión de recursos.

Desde el DEM se declaran 5 Principios Institucionales que articulan y sustentan cada una de las áreas de gestión y actividades emanadas de este PADEM, estos son:

Pertinencia – Inclusión – Participación – Bienestar – Pertenencia y Conservación.

## Capítulo I.-

### Visión

Consolidar un sistema de educación pública de calidad centrado en el desarrollo integral de todos y cada uno de los estudiantes, valorando sus diferencias, con un proyecto de vida sustentado en valores sólidos, donde los aprendizajes y la sana convivencia estén al servicio del bienestar de todos los que conforman nuestras comunidades educativas en la comuna de Cabildo.

### Misión

Ser un departamento de educación municipal comprometido con el desarrollo integral de sus estudiantes, el bienestar general y la profesionalización de los docentes y asistentes de la educación, la participación democrática de las comunidades educativas y la gestión pertinente de recursos en la comuna de Cabildo.

Quiénes somos → Ser un departamento de educación municipal comprometido con el desarrollo integral e inclusivo de nuestros estudiantes

Que buscamos → contribuir a la mejora continua en relación al aprendizaje de los estudiantes y el bienestar de su comunidad

Que hacemos → a través de la participación de las comunidades educativas con foco en lo pedagógico hacia el logro de los aprendizajes, la profesionalización de recurso humano, gestión de recursos, y una adecuada convivencia.

Donde lo hacemos → en los establecimientos educacionales

Porque lo hacemos → para obtener estándares de desempeño de calidad que beneficie

Para quien lo hacemos → a comunidad escolar de la comuna de Cabildo.

### Principios Institucionales

1.- **Pertinencia:** Velar por fortalecer el sentido educativo como fin último, en toda la gestión institucional del DEM y de los EE sin perder el foco en lo educativo principalmente para la toma de decisiones de toda la comunidad educativa.

2.- **Inclusión:** Garantizar el derecho educativo de calidad, priorizando la eliminación de barreras que impiden el acceso, la participación, aprendizaje y reconocimiento de los estudiantes.

3.- **Participación:** Involucrar de manera activa y consciente a todos los integrantes de la comunidad educativa, en la construcción de la cultura Educativa de cada Comunidad lo que permite que cada persona sea parte de un grupo y aporte de modo efectivo a la vida del conjunto.

4.- **Bienestar:** Favorecer positivamente en la calidad de vida, desarrollo personal y social de los y las integrantes de la comunidad educativa; promoviendo instancias para el desarrollo emocional, hábitos de vida saludable y una buena convivencia, que contribuyan a la salud física y mental de las personas.

5.- **Pertenencia:** Propiciar que se reconozca y atiende a la diversidad cultural y lingüística, valorando la identidad local, desarrollando actitudes y prácticas que tiendan al fomento y



rescate de nuestra cultura territorial que hagan sentirse a todas las comunidades educativas parte de esta comuna.

6.- **Conservación:** Fomentar amor, respeto y responsabilidad hacia la naturaleza, para que junto con el conocimiento biológico recibido sean capaces de, en un futuro, proponer y realizar acciones de aprovechamiento y conservación de los recursos naturales con una perspectiva de ética ambiental, generación de conciencia ecológica en el marco de un desarrollo sustentable.

- 2.- Modificaciones curriculares;
- 3.- Cambios en el tipo de educación que se imparte;
- 4.- Fusión de establecimientos educacionales, y
- 5.- Reorganización de la entidad de administración educacional.

Cualquiera variación de la dotación docente de una comuna, regirá a contar del inicio del año escolar siguiente.

## CAPÍTULO II

### Etapa de Evaluación del PADEM

#### 1- Antecedentes del proceso de Implementación, Monitoreo, Evaluación PADEM 2020.

El PADEM se llevará a cabo durante este año escolar 2020, considerando la planificación estratégica aprobada por el Concejo Municipal que se implementará, monitoreará y evaluará desde el DEM y los E.E., ya que ambos tienen acciones que cumplir.

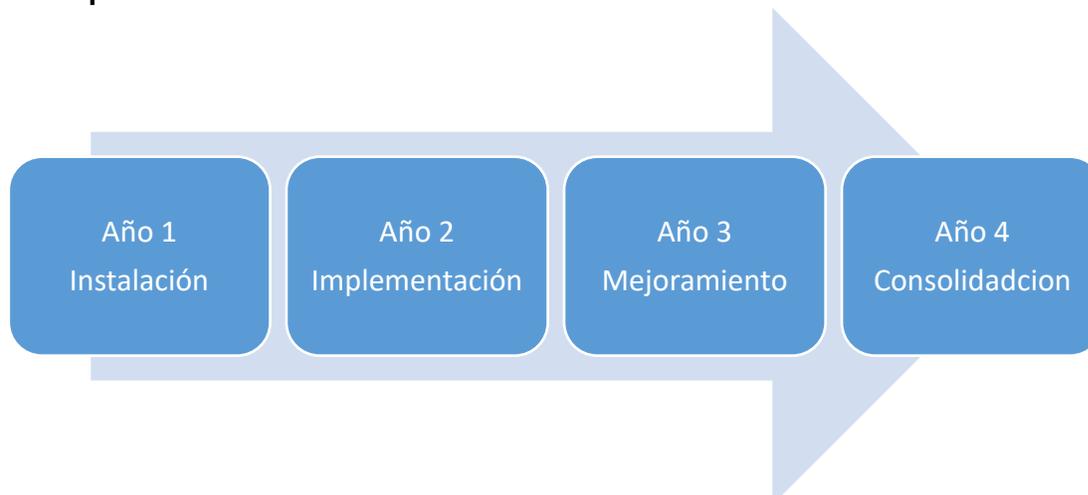
Ello implica desarrollar procesos, en donde los responsables deben asumir un rol de efectivo Liderazgo para la mejora continua.

Para esto se deben definir los principales procesos, desarrollar instrumentos con indicadores de calidad; así como también definir medios de verificación válidos y pertinentes. Para realizar reuniones participativas de evaluación de las acciones del PADEM, y una vez realizadas estas tomar las decisiones en torno a la reformulación de acciones.

#### 2- Propósitos de la Etapa de Implementación, Monitoreo y Evaluación PADEM 2020.

- ✓ Contar con la planificación estratégica que explicita la ejecución de acciones y el cumplimiento a corto, mediano y largo plazo
- ✓ Cautelar que la implementación del programa de acciones, estén ejecutándose según lo planificado.
- ✓ Conocer las dificultades surgidas en cada etapa, según las prioridades definidas por parte del DEM y los E.E.
- ✓ Constatar que exista una Comunicación e información efectiva en las diversas instancias de mejora continua del proceso.
- ✓ Verificar la instalación efectiva de los insumos, recursos y soportes que contempla la implementación.
- ✓ Ajustar los procesos y acciones según los resultados del proceso de seguimiento.

#### 3- Etapas del Proceso de Instalación de las acciones del PADEM 2020.



## Capítulo III

### Evaluación de la Dotación Docente 2020

#### Horas docentes necesarias para cubrir curriculum 2020

CURSOS ESTABLECIMIENTOS	PK	K	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	Ed Ad	Rel Eva	EFI Ingles EPA	TOTAL HORAS
ARTIFICIO	32	30	38	38	38	38	38	38	38	38			4	370
ALICAHUE			31	4	3									38
HANS WENKE M	64	60	76	76	76	76	76	76	76	76		30	8	770
ESTER SILVA S		32	38	38	38	38	38	38	38	38			2	338
SAN LORENZO		32	38	38	38	38	38	38	38	38			2	338
PABLO NERUDA		32	38	38	38	38	38	38					2	262
LA VIÑA	32	30	38	38	38	38	38	38	38	38			4	370
LA VEGA	32	30	38	38	38	38	38	38	38	38			4	370
LOS ANGELES			31	4	3									38
GUAYACAN			31	4	3									38
LAS PUERTAS			31	4	3									38
ARAUCARIA	32	60	76	76	76	76	76	76	76	76		25	6	731
CRAD			30	34	35	38								137
LICEO A-2			210	168	168	168					96			810
LBTPM			168	168	126	126								588
C BICENTENARIO			38	38	38	38	38	38	38	38				304
<b>TOTAL</b>	192	306	950	804	759	750	418	418	380	380	96	55	32	5540

### Total Horas Plan de Estudio 2020

Vía de Financiamiento: Subvención Tradicional

N°	Nivel de Enseñanza	Total Horas
1	Educación Parvularia	530
2	Educación Básica	3437
3	Educación Media HC/TP	1302
4	Educación Especial	158
5	Educación de Adultos	96
	<b>TOTAL</b>	<b>5.540</b>

## Dotación Docente 2020

En relación a la ley de titularidad y ley de extensión horaria, nuestra comuna asume el compromiso de decretar las horas a todos los docentes que cumplan con los requisitos establecidos en dichas leyes, indistintamente de donde provengan los recursos (Subvención tradicional, SEP, PIE). Dicho acto administrativo se llevará a efecto el 30 de noviembre del año 2019. **(Ver anexos 1 y 2)**

### Adecuaciones (causales)

- 1.- Variación en el número de alumnos del sector municipal de una comuna;
- 2.- Modificaciones curriculares;
- 3.- Cambios en el tipo de educación que se imparte;
- 4.- Fusión de establecimientos educacionales, y
- 5.- Reorganización de la entidad de administración educacional.

EQUIPO DE FORMACIÓN Y CONVIVENCIA ESCOLAR 2020			
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	HORAS	PROFESIÓN	CARGO
LICEO A-2	44	PSICÓLOGA	DUPLA PSICOSOCIAL
LICEO A-2	44	PSICÓLOGO	ORIENTADOR/APOYO CONVIVENCIA ESCOLAR
LICEO A-2	44	TRABAJADORA SOCIAL	DUPLA PSICOSOCIAL
LICEO A-2	44	DOCENTE	ENCARGADO DE CONVIVENCIA
LBTPM	44	PSICOLOGO	DUPLA PSICOSOCIAL
LBTPM	44	TRABAJADORA SOCIAL	DUPLA PSICOSOCIAL
LBTPM	44	PSICOLOGO	ENCARGADA DE CONVIVENCIA
ESCUELA BÁSICA ARAUCARIA	44	PSICOLOGA	DUPLA PSICOSOCIAL
ESCUELA BÁSICA ARAUCARIA	44	TRABAJADORA SOCIAL	DUPLA PSICOSOCIAL
ESCUELA BÁSICA ARAUCARIA	44	TRABAJADOR SOCIAL	ENCARGADO DE CONVIVENCIA
ESCUELA BÁSICA HANS WENKE	44	PSICOLOGA	DUPLA PSICOSOCIAL
ESCUELA BÁSICA HANS WENKE	44	TRABAJADORA SOCIAL	DUPLA PSICOSOCIAL
ESCUELA BÁSICA HANS WENKE	38	DOCENTE	DUPLA PSICOSOCIAL
COLEGIO BICENTENARIO	42	PSICOLOGA	DUPLA PSICOSOCIAL
COLEGIO BICENTENARIO	42	TRABAJADORA SOCIAL	DUPLA PSICOSOCIAL
COLEGIO BICENTENARIO	42	TRABAJADORA SOCIAL	ENCARGADA DE CONVIVENCIA
ESCUELA DE ARTIFICIO	22	DOCENTE	ENCARGADA DE CONVIVENCIA
ESCUELA DE ARTIFICIO	30	PSICOLOGA	DUPLA PSICOSOCIAL
ESCUELA DE ARTIFICIO	20	TRABAJADORA SOCIAL	DUPLA PSICOSOCIAL
ESCUELA ESPECIAL	10	TRABAJADORA SOCIAL	DUPLA PSICOSOCIAL
ESCUELA ESPECIAL	4	DOCENTE	ENCARGADA DE CONVIVENCIA
ESCUELA ESPECIAL	16	PSICOLOGO	DUPLA PSICOSOCIAL
ESCUELA BÁSICA LOS ANGELES	4		DUPLA PSICOSOCIAL
ESCUELA BÁSICA LOS ANGELES	3		ENCARGADA DE CONVIVENCIA
ESCUELA BÁSICA SAN LORENZO	24	PSICOLOGA	DUPLA PSICOSOCIAL
ESCUELA BÁSICA SAN LORENZO	20	DOCENTE	ENCARGADA DE CONVIVENCIA
ESCUELA BÁSICA SAN LORENZO	12	TRABAJADORA SOCIAL	DUPLA PSICOSOCIAL

ESCUELA BÁSICA LA VEGA	27	TRABAJADORA SOCIAL	DUPLA PSICOSOCIAL
ESCUELA BÁSICA LA VEGA	40	TRABAJADORA SOCIAL	ENCARGADA DE CONVIVENCIA
ESCUELA BÁSICA LA VEGA	35	PSICOLOGO	DUPLA PSICOSOCIAL
ESCUELA BÁSICA LA FRONTERA DE ALICAHUE	4	PSICOLOGA	DUPLA PSICOSOCIAL
ESCUELA BÁSICA LA FRONTERA DE ALICAHUE	4	PSICOLOGA	ENCARGADA DE CONVIVENCIA
ESCUELA PABLO NERUDA	12	PSICOLOGA	DUPLA PSICOSOCIAL
ESCUELA PABLO NERUDA	20	PSICOLOGA	ENCARGADA DE CONVIVENCIA
ESCUELA BÁSICA GUAYACÁN	4	PSICOLOGA	ENCARGADA DE CONVIVENCIA
ESCUELA BÁSICA GUAYACÁN	4	PSICOLOGA	DUPLA PSICOSOCIAL
ESCUELA BÁSICA BARTOLILLO	16	PSICOLOGA	DUPLA PSICOSOCIAL
ESCUELA BÁSICA BARTOLILLO	20	PSICOLOGA	ENCARGADO DE CONVIVENCIA
ESCUELA BÁSICA BARTOLILLO	18	TRABAJADORA SOCIAL	DUPLA PSICOSOCIAL
ESCUELA BÁSICA LA VIÑA	22	TRABAJADORA SOCIAL	DUPLA PSICOSOCIAL
ESCUELA BÁSICA LA VIÑA	34	PSICOLOGA	DUPLA PSICOSOCIAL
ESCUELA BÁSICA LA VIÑA	30	DOCENTE	ENCARGADO DE CONVIVENCIA
JARDIN INFANTIL SANTA MARTA	4	TRABAJADORA SOCIAL	DUPLA PSICOSOCIAL
JARDIN INFANTIL SANTA MARTA	4	PSICOLOGA	DUPLA PSICOSOCIAL
JARDIN INFANTIL RINCONCITO	4	TRABAJADORA SOCIAL	DUPLA PSICOSOCIAL
JARDIN INFANTIL RINCONCITO	4	PSICOLOGA	DUPLA PSICOSOCIAL

PROFESIONALE PROGRAMAS DE BIENESTAR			
PROFESIÓN	HORAS	CARGO	PROGRAMA
PSICOLOGO/A	36	COORDINADORA COMUNAL	PROGRAMAS DE BIENESTAR
TRABAJADOR/A SOCIAL	16	APOYO COORDINACIÓN COMUNAL	PROGRAMAS DE BIENESTAR
TRABAJADORA SOCIAL	20	COORDINACIÓN	HABILIDADES PARA LA VIDA I Y II
NUTRICIONISTA	44	ENCARGADA	ALIMENTA TU VIDA
PREVENCIONISTA DE RIESGOS	12	ENCARGADA	SEGURIDAD ESCOLAR / INFRAESTRUCTURA
PREVENCIONISTA DE RIESGOS	12	ENCARGADA	SEGURIDAD ESCOLAR / INFRAESTRUCTURA
PSICOLOGO/A	28	PSICÓLOGO	CENTRO DE BIENESTAR
PSICOLOGO/A	36	PSICOLOGA	CENTRO DE BIENESTAR
DOCENTE	5	TERAPIAS COMPLEMENTARIAS	CENTRO DE BIENESTAR
PSICOLOGO/A	44	EJECUTOR	HABILIDADES PARA LA VIDA I
TRABAJADOR/A SOCIAL	44	EJECUTOR	HABILIDADES PARA LA VIDA I
PSICOLOGO/A	44	EJECUTOR	HABILIDADES PARA LA VIDA II
TRABAJADOR/A SOCIAL	27	EJECUTOR	HABILIDADES PARA LA VIDA II

Dotación Profesionales PIE	
Cantidad	Función
1	Coordinación PIE Comunal
12	Coordinadores PIE de EE
46	Profesores/as de Educación Diferencial, psicopedagogos/as, Profesoras con Mención en Educación Diferencial
5	Asistentes Técnicos en Educación Diferencial
1	Intérprete en Lengua de Señas

6	Psicólogos/as
6	Fonoaudiólogas
2	Kinesiólogo
2	Terapeuta Ocupacional

### Evaluación Cualitativa de Dotación Docente 2020.

Respecto a la dotación docente del año 2020, ésta se encuentra ajustada a la cantidad de cursos existentes en cada establecimiento educacional de la comuna según las leyes vigentes. Esto quiere decir que, se cumple con los tres factores que se deben considerar al momento de ajustar la dotación: está acorde a los cursos existentes en el SIGE de cada establecimiento, a los planes de estudio vigentes según las asignaturas del currículum nacional y a los niveles educativos que se imparten en los establecimientos educacionales; además de ello se considera y aplica la ley de incremento de horas no lectivas según decreto N°1628 de 2017. Sin embargo, en la proyección para el año 2021 hay que contemplar otro factor que se consideró en un principio en el año 2020 y después se excluyó, esto es el factor económico, ya que los ingresos por subvención tradicional (que es el recurso que se utiliza para pagar los sueldos de los docentes) no son suficientes para solventar los gastos remuneracionales de algunos establecimientos de la comuna. La subvención tradicional se calcula en base a la matrícula de los establecimientos y en tres de estos, la matrícula por curso es baja, por lo tanto, el ingreso es menor a lo que egresa como pago remuneracional. Por lo tanto, en algunos establecimientos no se justifica la cantidad de cursos en relación a la matrícula y a las características de las escuelas, ya que no generan los ingresos suficientes para solventar su dotación. En estas escuelas hoy existen cursos con una matrícula de 4, 6 estudiantes y claramente no se financia por sí mismo un curso con esa matrícula.

Al no percibir los ingresos necesarios por subvención tradicional para mantener las dotaciones docentes de algunos establecimientos, no se puede mantener la cantidad de cursos por la baja matrícula, es por ello, que se sugiere fusionar cursos. De esta forma los cursos fusionados quedarían con una matrícula de 8 y 10 estudiantes respectivamente y la subvención alcanzaría para cubrir el recurso humano.

Respecto a la dotación de docentes y profesionales del Programa de Integración Escolar, ésta se ajusta a la cantidad de cursos existentes en cada establecimiento y a la cantidad de estudiantes NEEP, según las leyes vigentes, por lo que se cumple con el decreto N°170 del año 2009 que norma el funcionamiento del PIE, el convenio firmado por el sostenedor y el Ministerio de Educación y el decreto N°1628 de 2017 que regula la aplicación del porcentaje 65/35 de horas lectivas y no lectivas respectivamente. Por lo tanto, para el año 2021 esta dotación se mantendrá, no obstante, si se fusionan cursos o hay baja de estudiantes NEEP, la dotación se ajustará a la cantidad de estudiantes de cada establecimiento.

Respecto a la Dotación de profesionales para programas de Bienestar, si bien está normado por las otras condiciones de la Calidad de la Educación (Agencia de calidad de la educación), no existen lineamientos respecto a la cantidad de profesionales en relación a horas-matricula, es por ello, que la dotación se ajusta a las horas solicitadas por parte de los directores, de acuerdo a sus necesidades y al ingreso por subvención SEP.

En cuanto al Centro de Bienestar, se realizará una reestructuración incorporando a algunos profesionales a la dotación de los establecimientos que tengan mayor necesidad de apoyo, por la cantidad de horas que sea necesario y cumpliendo otros roles. Esta decisión se sustenta, en

readecuar los recursos financieros que ingresan al DEM por subvención del 10% de administración central, ya que se está utilizando un alto porcentaje en el pago de sueldos de estos profesionales y el departamento tiene muchos gastos que se deben cubrir con este recurso.

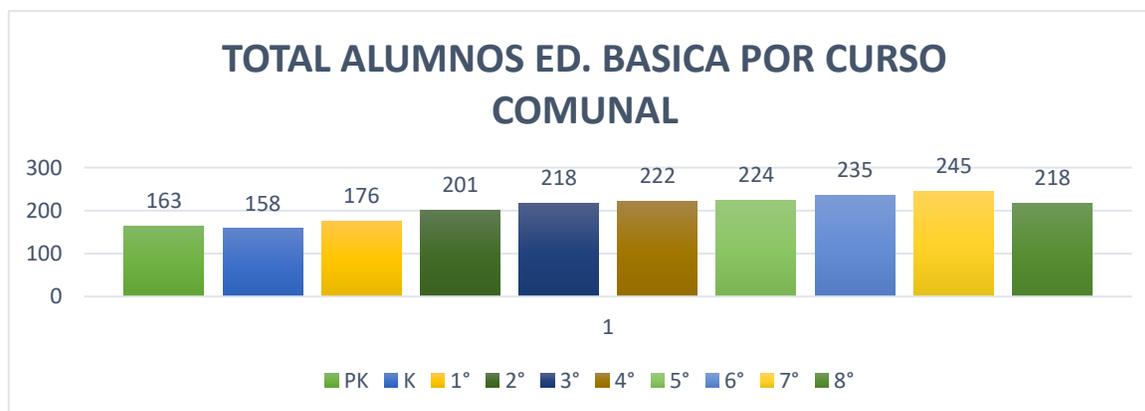
## Capítulo IV.-

### EVALUACION DE LA MATRÍCULA

#### ANÁLISIS DE MATRÍCULA ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES DE LA COMUNA DE CABILDO.

##### 1- Análisis de matrícula educación básica, total de alumnos por establecimientos.

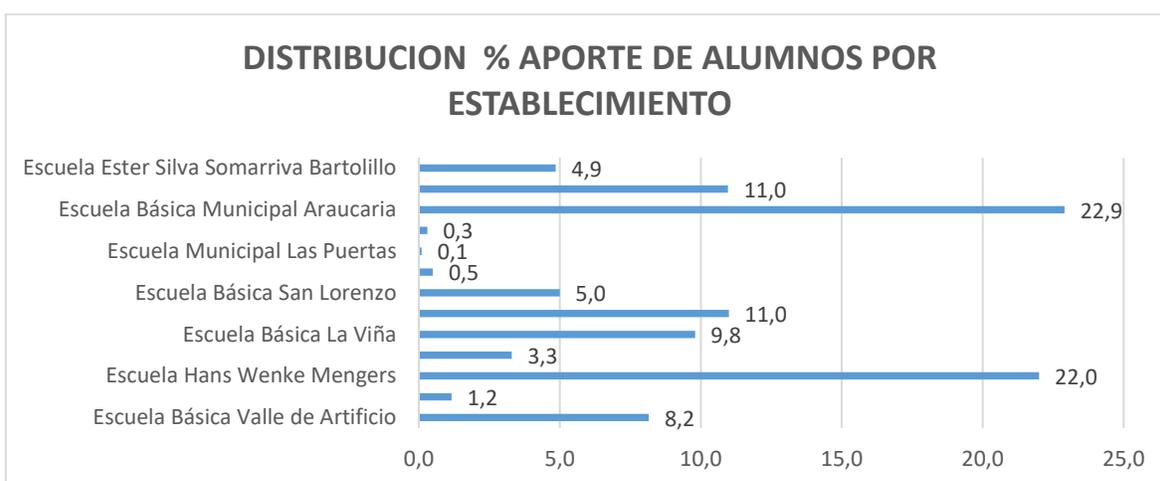
ESTABLECIMIENTOS EDUCACION BASICA		PK	K	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	TOTAL
Escuela Básica Valle de Artificio	A	17	14	15	20	14	22	18	20	12	16	168
Escuela Básica La Frontera de Alicahue	A	0	0	6	3	4	6	2	6	0	0	27
Escuela Hans Wenke Mengers	A	20	21	18	21	27	23	24	28	27	29	238
	B	22	21	17	23	25	18	21	18	27	23	215
Escuela Pablo Neruda	A	7	4	4	6	12	14	10	11	0	0	68
Escuela Básica La Viña	A	22	25	9	22	8	23	19	23	29	21	201
Escuela Básica G-45	A	19	15	21	24	22	31	25	16	31	23	227
Escuela Básica San Lorenzo	A	10	7	4	6	7	9	7	17	19	17	103
Escuela Básica Los Ángeles	A	0	0	2	2	2	2	2	1	0	0	11
Escuela Básica G-47	A	0	0	1	1	2	1	1	1	0	0	7
Escuela Municipal Las Puertas	A	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Escuela Básica Municipal Araucaria	A	17	14	23	21	26	22	27	30	29	26	235
	B	20	23	18	21	26	21	23	31	28	25	236
Colegio Bicentenario	A	0	0	32	22	32	22	32	25	32	29	226
Escuela Ester Silva Somarriva Bartolillo	A	9	14	6	9	10	8	13	11	11	9	100
<b>TOTAL COMUNAL</b>		<b>163</b>	<b>158</b>	<b>176</b>	<b>201</b>	<b>218</b>	<b>222</b>	<b>224</b>	<b>238</b>	<b>245</b>	<b>218</b>	<b>2063</b>



##### 2- Distribución de aportes de alumnos a la matrícula total de la comuna por establecimiento.

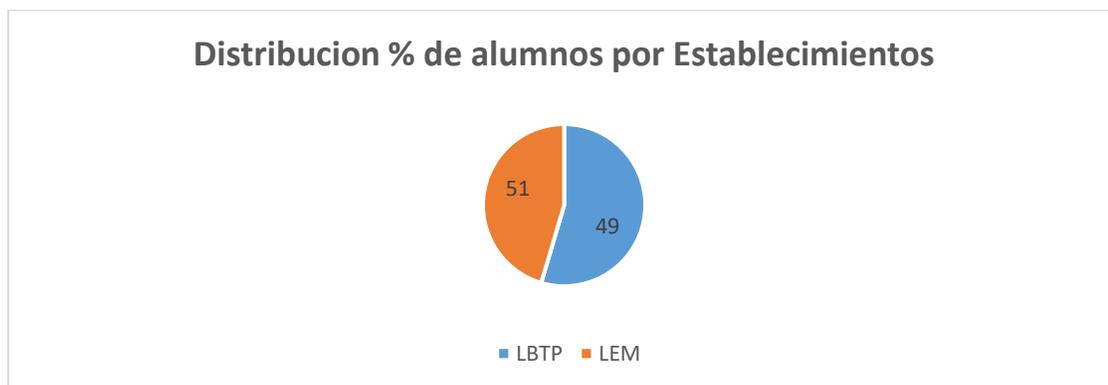
ESTABLECIMIENTOS EDUCACION BASICA 2020	%
Escuela Básica Valle de Artificio	8,2
Escuela Básica La Frontera de Alicahue	1,2
Escuela Hans Wenke Mengers	22,0

<b>Escuela Pablo Neruda</b>	<b>3,3</b>
<b>Escuela Básica La Viña</b>	<b>9,8</b>
<b>Escuela Básica G-45</b>	<b>11,0</b>
<b>Escuela Básica San Lorenzo</b>	<b>5,0</b>
<b>Escuela Básica Los Ángeles</b>	<b>0,5</b>
<b>Escuela Municipal Las Puertas</b>	<b>0,1</b>
<b>Escuela Básica G-47</b>	<b>0,3</b>
<b>Escuela Básica Municipal Araucaria</b>	<b>22,9</b>
<b>Colegio Bicentenario</b>	<b>11,0</b>
<b>Escuela Ester Silva Somarriva Bartolillo</b>	<b>4,9</b>



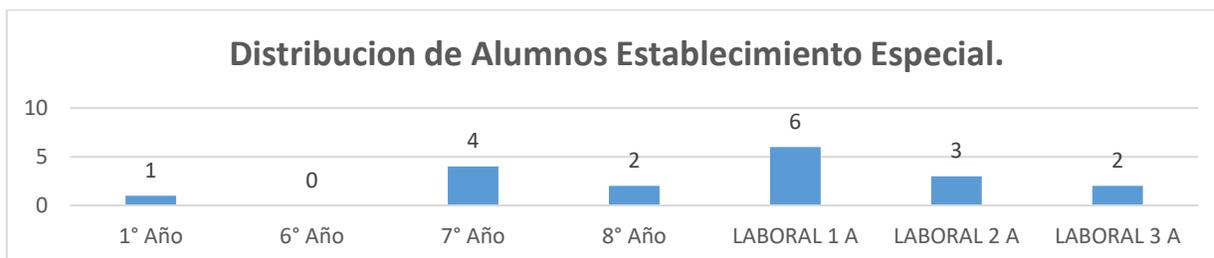
### 3- Distribución de alumnos Liceos.

	1°	2°	3°	4°	TOTAL	% Alumnos
<b>LBTP</b>	<b>127</b>	<b>116</b>	<b>123</b>	<b>123</b>	<b>489</b>	<b>49 %</b>
<b>LEM</b>	<b>99</b>	<b>108</b>	<b>114</b>	<b>86</b>	<b>511</b>	<b>51 %</b>
					<b>1000</b>	



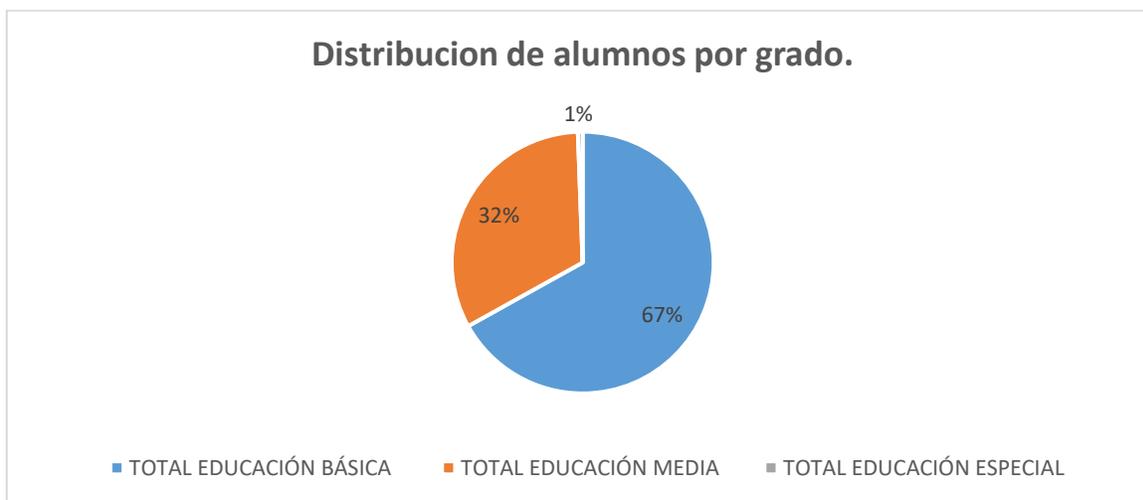
### 4- Distribución de Alumnos en Establecimiento Especial.

EDUCACIÓN ESPECIAL								
ESTABLECIMIENTO	1° Año	6° Año	7° Año	8° Año	LABORAL 1 A	LABORAL 2 A	LABORAL 3 A	TOTAL
CRAD PAUL PERCY HARRIS	1	0	4	2	6	3	2	18



#### 5- Resumen Total de Alumnos por nivel.

TOTAL EDUCACIÓN BÁSICA	2.060	67%
TOTAL EDUCACIÓN MEDIA	1.000	32%
TOTAL EDUCACIÓN ESPECIAL	18	1%
TOTAL COMUNAL	3.078	



#### 6- Variación de matrículas 2020 en relación al año 2020.

ESTABLECIMIENTOS	2019	2020	% VARIACION
Escuela Básica Valle de Artificio	166	168	1,20%
Escuela Básica La Frontera de Alicahue	20	24	20%

Escuela Hans Wenke Mengers	455	453	-0,40%
Escuela Pablo Neruda	65	68	4,60%
Escuela Básica La Viña	190	201	5,80%
Escuela Básica G-45	233	227	-2,60%
Escuela Básica San Lorenzo	94	103	9,60%
Escuela Básica Los Ángeles	7	11	57,10%
Escuela Básica G-47	8	7	-12,50%
Escuela Municipal Las Puertas	1	1	0,00%
Escuela Básica Municipal Araucaria	481	471	-2,10%
Colegio Bicentenario	226	226	0,00%
Escuela Ester Silva Somarriva Bartolillo	98	100	2,00%
CRAD Paul Percy Harris	17	18	5,90%
Educación Media Diurna L.E.M	439	407	-7,30%
Educación Media Adultos L.E.M	101	104	3%
LBTPM	502	489	-2,60%
<b>TOTAL</b>	<b>3103</b>	<b>3078</b>	<b>- 0,9 %</b>

### Evaluación Cualitativa de Matrícula 2020.

Luego de realizar un análisis gráfico a la matrícula del año 2020 y su variación en comparación con el año 2019 a nivel comunal, podemos concluir, que no existe una variación significativa, ya que sólo es un 0,8% menos que el año anterior, o sea, menos de un punto porcentual, lo que equivale a un total de 25 alumnos.

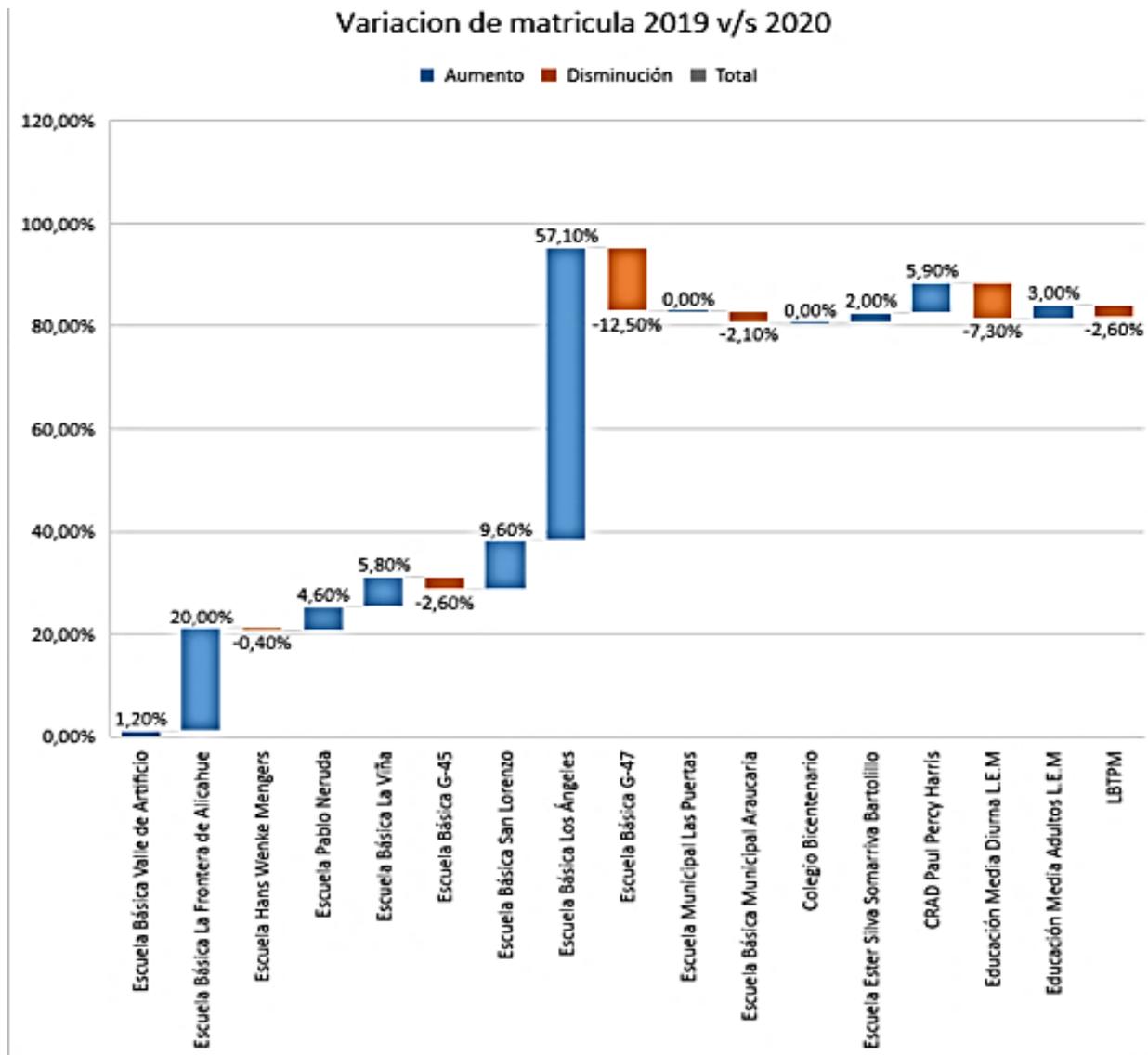
La baja de matrícula se concentra en los siguientes establecimientos educacionales: Escuela Hans Wenke Mengers con dos estudiantes lo que equivale a una baja de -0,40% en su matrícula, Escuela Básica G-45 con seis estudiantes lo que equivale a una baja de -2,60% en su matrícula, Escuela Básica G-47, con un estudiante lo que equivale a una baja de -12,50% en su matrícula, Escuela Básica Municipal Araucaria con diez estudiantes lo que equivale a una baja de -2,10% en su matrícula, Educación Media Diurna Liceo A-2 con treinta y dos estudiantes lo que equivale a una baja de -7,30% en su matrícula y LBTPM con trece estudiantes lo que equivale a una baja de -2,60% en su matrícula. Dichos establecimientos se encuentran intervenidos por la unidad técnico pedagógica comunal, con el objetivo de mejorar en los estándares Indicativos de Desempeño de liderazgo, gestión pedagógica, formación y convivencia y gestión de recursos, que son un conjunto de referentes que orientan la evaluación de los procesos de gestión educacional de los establecimientos y sus sostenedores y que tienen como propósito proveer un marco de referencia a los establecimientos.

En cuanto a los establecimientos que aumentaron su matrícula se encuentran: Escuela Básica Valle de Artificio con dos estudiantes lo que equivale a un incremento

de 1,20% de su matrícula, Escuela Básica La Frontera de Alicahue con cuatro estudiantes lo que equivale a un incremento de 20% de su matrícula, Escuela Pablo Neruda con tres estudiantes lo que equivale a un incremento de un 4,60% de su matrícula, Escuela Básica La Viña con once estudiantes lo que equivale a un incremento de un 5,80% de su matrícula, Escuela Básica San Lorenzo con nueve estudiantes lo que equivale a un incremento de 9,60% de su matrícula, Escuela Básica Los Ángeles con cuatro estudiantes lo que equivale a un incremento de un 57,10% de su matrícula, Escuela Ester Silva Somarriva Bartolillo con dos estudiantes lo que equivale a un incremento de un 2,00% de su matrícula, CRAD Paul Percy Harris con un estudiante lo que equivale a un incremento de un 5,90% de su matrícula y Educación Media Adultos Liceo A-2 con tres estudiantes lo que equivale a un 3% de su matrícula. Con éstos establecimientos se trabaja en acompañamiento continuo desde la unidad técnico pedagógica en coordinación con los directores y jefes de UTP para fortalecer las prácticas pedagógicas y de gestión.

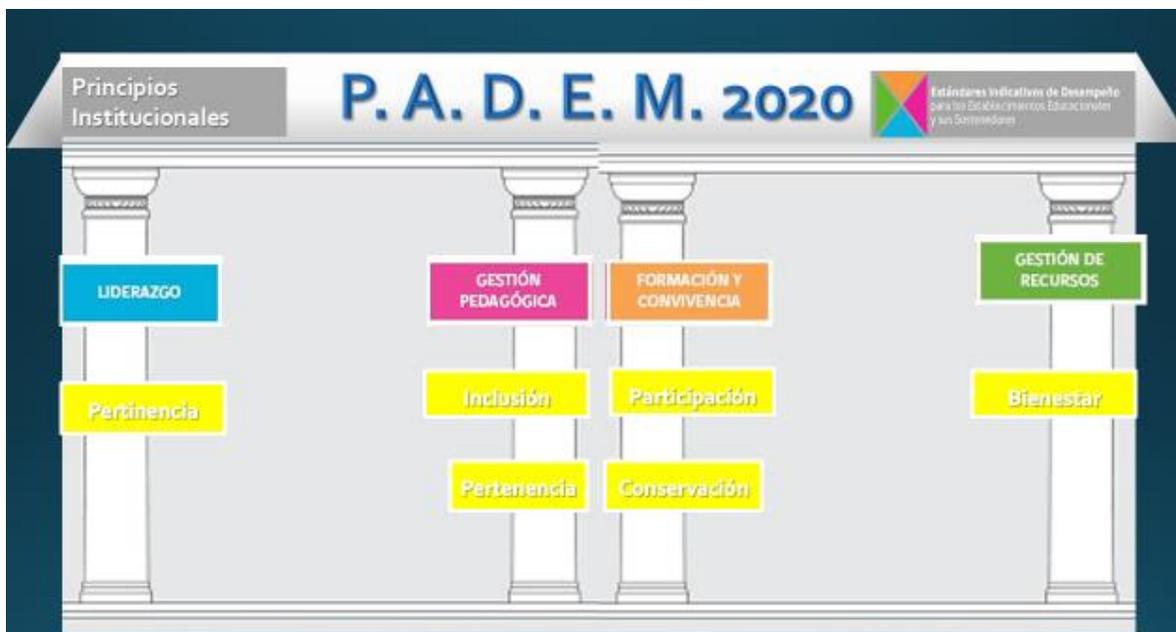
La concentración de matrícula se encuentra localizada en los establecimientos de educación media, aportando éstos el 67% de la matrícula comunal, esto se podría atribuir a la oferta educativa técnico profesional que imparten, lo que convierte a nuestros liceos en centros atractivos para la continuación de estudios. La educación básica y educación parvularia aporta el 32% a la matrícula comunal. Esto se debería principalmente a que la matrícula se encuentra distribuida en 13 establecimientos de la comuna, además de la baja en la tasa de natalidad que se presenta en nuestra comuna y a nivel país. El establecimiento de educación especial aporta un 1% al total de la matrícula comunal, ya que asisten a éste centro sólo estudiantes con NEE de mayor complejidad, pues son los establecimientos de educación básica, quienes a través de sus Programas de Integración Escolar dan cobertura a la atención a la diversidad de NEE existentes en la comuna.

Respecto a la situación actual por covid-19, no existe baja de la matrícula ni deserción escolar en la comuna, ya que según el análisis de datos aportados por SIGE en el mes de septiembre, no han retirado a ningún estudiante, los establecimientos están dando cobertura atendiendo a todos los estudiantes de la comuna y sus alrededores, llegando hasta los hogares más apartados.



## Capítulo V.-

### Evaluación del Sustento de Acciones para 2020



### PADEM INSTRUMENTO DE MEJORAMIENTO CONTINUO A 4 AÑOS

El desafío al que se ve enfrentado hoy, la educación municipal de la comuna de Cabildo, dice relación con brindar una educación de calidad inclusiva, que promueva los aprendizajes y la formación integral de todas y todos los estudiantes de los dos jardines, las catorce escuelas y los dos liceos que están bajo la administración municipal.

Dentro de este marco general, el PADEM es el instrumento central que permite establecer una mirada común de lo que se busca proporcionar como educación de calidad y define los principios orientadores del quehacer institucional y pedagógico de la comuna.

En lo principal, constituye una herramienta relevante para orientar, planificar y materializar procesos de mejoramientos de caracteres institucionales y pedagógicos de los establecimientos que administra la ilustre Municipalidad de Cabildo.

Estos procesos se orientan de manera particular en función de la cultura escolar, el contexto sociocultural y territorial, los roles y funciones de los miembros que la componen, el diagnóstico de la educación comunal y, principalmente, los logros y desafíos para el mejoramiento de la calidad diagnosticados y recogidos en el PADEM.

Se presenta el PADEM en el marco de un ciclo de mejoramiento continuo que se concibe como un proceso mediante el cual la administración educacional municipal, analiza la realidad y contexto de los distintos ámbitos institucionales y pedagógicos y a partir de lo cual, formula objetivos estratégicos de mejoramiento a mediano y/o largo plazo (4 años), y planifica e implementa acciones anuales que permitan lograr los objetivos estratégicos planteados y, al mismo tiempo, alcanzar lo declarado en su Proyecto Educativo Municipal.

Por tanto, se debe entender que el PADEM es la herramienta central de planificación, implementación y evaluación del mejoramiento educativo de jardines, escuelas y liceos, en tanto sirve de guía para la evaluación institucional y pedagógica y articula las acciones e iniciativas anuales que permitirán alcanzar los objetivos trazados, a partir de su implementación, monitoreo, seguimiento y ajuste continuo.

El PADEM se presenta aquí, estructuralmente, con objetivos estratégicos y acciones para las Áreas de **Liderazgo, Gestión Pedagógica, Formación y Convivencia y Gestión de Recursos** que se derivan de lo que hemos determinado como pilares fundamentales estos son **Los Estándares Indicativos de Desempeño** para los establecimientos de educación básica y media y sus sostenedores, los cuales fueron elaborados por el Ministerio de Educación, aprobados por el Consejo Nacional de Educación y dictados mediante Decreto Supremo.

Los Estándares Indicativos de Desempeño son un conjunto de referentes que constituyen un marco orientador para la evaluación de los procesos de gestión educacional de los establecimientos y sus sostenedores. Estos se inscriben dentro de los requerimientos estipulados por el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, y fueron elaborados con el propósito de apoyar y orientar a los establecimientos en su proceso de mejora continua, y así contribuir a la meta que se ha propuesto el país de asegurar una educación de calidad para todos los niños y jóvenes de Chile.

Estos estándares abordan cuatro dimensiones, con sus respectivas subdimensiones, de la gestión escolar:

LIDERAZGO	GESTIÓN PEDAGÓGICA	FORMACIÓN Y CONVIVENCIA	GESTIÓN DE RECURSOS
Liderazgo del sostenedor	Gestión curricular	Formación	Gestión de personal
Liderazgo del director	Enseñanza y aprendizaje en el aula	Convivencia	Gestión de recursos financieros
Planificación y gestión de resultados	Apoyo al desarrollo de los estudiantes	Participación y vida democrática	Gestión de recursos educativos

Para dar un mayor sustento se han introducido 6 **principios institucionales: pertinencia, inclusión, participación, bienestar, pertenencia y conservación**; que van

a articular cada una de las acciones a ejecutar ya que se le vinculó con un principio y se determina la **fase de instalación** en la que se encuentra, según se explican a continuación:

**Fases de Instalación**, las cuales refieren a:

**1.- Instalación:** Esta primera fase se asocia a un quehacer institucional que no constituye Práctica, por lo cual, se debe Instalar las siguientes características:

- Propósitos claros y explícitos
- Un proceso sistemático

Instalar implica:

- a) Evidencias.
- b) Propósito explícito y claro.
- c) Sistemática

**2.- Implementar:** puesta en marcha de una iniciativa

**3.- Mejoramiento:** para determinar que una Práctica se encuentra en esta fase, debe responder a la necesidad de fortalecer o desarrollar las siguientes características:

- Una progresión secuencial
- Orientada a resultados

Mejorar implica:

- a) Progresión secuencial.
- b) Orientación a la mejora de los resultados institucionales.

**4.- Consolidación:** implica que las Prácticas que se encuentran en esta condición ya están instaladas, por lo que deben avanzar en las siguientes características:

- Evaluación
- Perfeccionamiento permanente

Consolidar implica:

- a) Evaluada.
- b) Perfeccionada

**5.- Articulación:** refiere a aquellas Prácticas consolidadas y, forman parte del quehacer institucional, posibilitando la integración de ellas para alcanzar sistemas de trabajos asociados a las Dimensiones o a las Áreas del modelo de Calidad de la Gestión Escolar.

Articular implica:

- a) Articulación con otras Prácticas.

## Metas Institucionales = Objetivos estratégicos por área.

### Objetivo Estratégico Liderazgo:

- Fortalecer el liderazgo del Sostenedor a través del diseño, articulación, conducción y planificación institucional, dirigida a asegurar el funcionamiento organizado del Departamento de Educación Municipal y de los establecimientos de la comuna.

### Objetivo Estratégico Gestión Pedagógica:

- Liderar los procesos pedagógicos de la comuna para alcanzar mejores estándares de calidad de la educación estableciéndose en forma permanente en los Establecimientos Educativos de la comuna de Cabildo.
- Implementar un modelo pedagógico de gestión comunal de calidad, incorporando los requerimientos de la normativa educacional vigente y los lineamientos comunales, instalando y sistematizando estrategias de mejora continua, y un monitoreo y evaluación constante de estas prácticas modelo

### Objetivo Estratégico Formación y Convivencia:

- Fortalecer la participación de los estudiantes en las actividades recreativas deportivas a través de talleres extra programáticos, encuentros y eventos deportivos para fomentar hábitos de vida saludable y una buena convivencia.
- Fortalecer la participación de la comunidad educativa a través de diversas actividades académicas, recreativas, talleres e intervenciones, con el propósito de contribuir a su bienestar integral.
- Potenciar hábitos de vida saludable en la comunidad educativa a través de acciones de promoción y prevención.
- Fomentar el Trabajo colaborativo con redes de apoyo internas y externas, con el fin de articular las acciones en apoyo a la comunidad educativa.

### Objetivo Estratégico Gestión de Recursos:

- Mejorar el Sistema de gestión de Recursos Humanos, incorporando criterios, procedimientos y mecanismos para regular la eficiencia y efectividad de las designaciones de Dotación Docente, Asistente y Personal de apoyo según regulaciones vigentes, normativas, lineamientos comunales y necesidades de los Proyectos Educativos.

- Asegurar el desarrollo de actividades pedagógicas, programáticas y extraprogramáticas, y de gestión que mejoren la calidad de la educación comunal, a través de la adquisición de recursos y contratación de servicios.
- Implementar Política de Proyectos de Mejoramiento de Infraestructura Educativa a través del diagnóstico, habilitación, reposición y mantención estructural, dando cumplimiento a la normativa y atendiendo al fortalecimiento de la Educación Pública.

### Evaluación Cualitativa de Objetivos Estratégicos 2020.

**Liderazgo:** El Liderazgo de parte del sostenedor este año 2020 ha estado enfocado a resolver situación de emergencia Sanitaria. Lo que conlleva priorizar problemas emergentes dentro de los establecimientos, como organización y ejecución de protocolos Sanitarios, Implementación de entregas de canastas familiares y agilización de proceso de compras e insumos necesitados en esta emergencia. Se mantiene informado y apoyado a los Equipos de Gestión de cada Establecimiento mediante reuniones remoto y Jornadas de Trabajo.

#### Gestión Pedagógica:

- Se siguen los lineamientos indicados por el Ministerio de Educación, en relación a Protocolos covid, Priorización Curricular y normativa de Evaluación decreto n° 67 (anexo)
- Se llevan a cabo distintas Estrategias para dar cumplimiento a las clases de manera remota. (plataformas, cápsulas, grupos WhatsApp, guías, clases virtuales, etc.)
- Se capacita a los docentes de la comuna en las distintas áreas: evaluación, estrategias pedagógicas, trabajo colaborativo
- Se crea Programa Radial para llegar a los Hogares y acercar la Educación a las familias y estudiantes, con distintas temáticas Pedagógicas adecuadas al formato radial, que permitan al estudiante y familias aprender de manera lúdica y significativa.
- Se mantiene la red de Educadoras de Párvulo, U. T. P., Educación Física, Programa de Integración, red de inglés, Bienestar y Microcentro.
- Se realiza acompañamiento a los establecimientos Educativos: Sistema de admisión escolar Matrícula 2020-2021.
- Capacitación Desarrollo Profesional docente, evaluadores Pares.
- Asistencia Focalizada permanente por parte de UTP a los Establecimientos para mejorar y subir de Categoría según agencia de calidad.
- Plan de Mejoramiento Educativo a los 16 Establecimientos en Todas sus fases.

#### Formación y convivencia:

- Se mantiene la atención personalizada del Centro de Bienestar para asistir a estudiantes y sus familias, además de funcionarios que lo requieran.
- Se generan instancia de reflexión y auto cuidado en relación a temáticas de manejo emocional y situación de crisis de esta emergencia sanitaria.

- Se reestructura las instancias y actividades de participación social, debido al distanciamiento social, cambiando el modelo presencial a remoto. Se crean concursos Online, Desafíos de parte de Profesores y alumnos, Ferias Saludables virtuales, Cápsulas de autocuidado, Ejercicios en casa, publicaciones permanentes en Pagina Institucional con temáticas de estilo de vida saludable y Bienestar.
- Se realizan actividades Colaborativas con Instituciones de la red local y Programas de Bienestar; Intercambio de Buenas Prácticas entre equipos de trabajo y Gestión con instituciones que apoyan la labor de Equipos Psicosociales.
- Se mantiene la red Extraescolar con los profesores del área de Educación Física, Gestionando instancias de Capacitación entre pares y Conversatorios con Invitados de gran Trayectoria.
- Se adhieren a todas las instancias de Capacitaciones del Instituto Nacional de Deportes y Ministerio de Educación participando activamente de los Ciclos de Seminarios, Webinars y Conversatorios Online.
- La red de Educación Física estudia y Analiza Priorización Curricular Articulando con otras asignaturas.
- Se incorpora el programa Alimenta tu vida a la red de Educación Física, para abordar la temática de alimentación Saludable.
- Se Gestiona Alianza Estratégica con Universidad Católica de Valparaíso en Temática de Convivencia Escolar, para apoyar a los equipos de Gestión de los Establecimientos Educativos en materia de Autocuidado.

### Gestión de Recursos:

Respecto al proceso Faep 2019, se encuentran en periodo de incorporación a plataforma de Infraestructura de Mineduc, diversos proyectos (5) para conseguir estado de elegible, y luego iniciar el proceso de licitación. Se integra a este documento plan de proyectos priorizados.

FAEP 2019			
AÑO	ESTABLECIMIENTO	INICIATIVA	MONTO
2019	LA VIÑA	REGULARIZACION SISTEMA ALCANTARILLADO	\$ 15.000.000
2019	BARTOLILLO	REGULARIZACION SISTEMA ALCANTARILLADO	\$ 10.000.000
2019	LA VIÑA	TENSO ESTRUCTURA	\$ 11.000.000
2019	ALICAHUE	TENSO ESTRUCTURA	\$ 11.000.000
2019	LICEO MINERIA	DISEÑO NORMALIZACIÓN ELECTRICA	\$ 6.000.000
2019	LICEO A-2	HABILITAR SALA PIE	\$ 17.500.000
2019	LICEO A.-2	DISEÑO NORMALIZACIÓN ELECTRICA ESCUELA MUNICIPAL (CONSULTORIA)	\$ 6.000.000
2019	BARTOLILLO	DISEÑO NORMALIZACIÓN ELECTRICA ESCUELA MUNICIPAL (CONSULTORIA)	\$ 4.000.000
2019	BICENTENARIO	DISEÑO NORMALIZACIÓN ELECTRICA COLEGIO BICENTENARIO (CONSULTORIA)	\$ 6.000.000
2019	F-35	MEJORAS COMEDOR JUNAEB	\$ 10.500.000
2019	LICEO A-2	MEJORAMIENTO SS.HH Y CAMARINES	\$ 22.000.000
2019	GUAYACAN	CAMBIO DE PUERTAS,QUINCALLERIA Y MANTENCION DE BAÑOS	\$ 6.000.000
2019	LICEO A-2	MEJORAMIENTO TALLER DE ESPECIALIDAD Y CONTROL DE PLAGAS	\$ 9.900.000
2019	LOS MOLINOS	MEJORAMIENTO DE SS.HH	\$ 13.000.000
2019	LA VEGA	SELLO VERDE COCINA JUNAEB	\$ 2.300.300
2019	ARAUCARIA	MEJORAMIENTO SS.HH	\$ 7.000.000
2019	BICENTENARIO	MEJORAMIENTO SS.HH Y SELLO VERDE	\$ 13.900.000
2019	BARTOLILLO	NSTALACION DE ESTANQUES DE AGUA POTABLE	\$ 2.300.000
2019	SAN LORENZO	INSTALACION DE ESTANQUES DE AGUA POTABLE	\$ 2.300.000
2019	LA VEGA	INSTALACION DE ESTANQUES DE AGUA POTABLE	\$ 2.300.000
2019	SAN LORENZO	MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PARA DUPLAS Y PIE	\$ 15.000.000
			<b>\$ 193.000.000</b>
2019	VTF RINCONCITO	MEJORAMIENTO DE CUBIERTA Y CIELO	\$ 4.000.000
2019	VTF SANTA MARTA	REMODELACION DE MEJORAMIENTO DE ESPACIOS	\$ 6.000.000
			<b>\$ 10.000.000</b>

#### Obras terminadas:

En el convenio Faep 2018, se encuentran en la etapa final de las obras comprometidas en el plan de iniciativas, ejecutándose la Consultoría de Diseño y Especialidades Escuela de San Lorenzo y el mejoramiento de Salas de la Escuela de La Viña como últimas obras.

## A continuación se presenta el resumen de Evaluación Cuantitativa y Cualitativa de las Acciones en 2020

<b>LIDERAZGO</b>	
<b>Objetivo 1</b>	Fortalecer el liderazgo del Sostenedor a través del diseño, articulación, conducción y planificación institucional, dirigida a asegurar el funcionamiento organizado del Departamento de Educación Municipal y de los establecimientos de la comuna.
<b>Nivel de contribución de las acciones al cumplimiento del objetivo</b>	Alto – <b>medio alto</b> – medio bajo - bajo – no aporta
<b>Grado de cumplimiento de las acciones</b>	<b>EJECUTADO – EN EJECUCION – NO EJECUTADO</b>
<b>Comentario</b>	La mayoría de las acciones se han estado haciendo, pero no de la forma en que fueron planificadas si no que con el foco a lo sanitario y resolución de situaciones emergentes, saliendo de lo que estábamos acostumbrados y atendiendo nuevas necesidades.
<b>Criterios a considerar 2021</b>	
<b>Nudos críticos presentados año 2020</b>	- Adaptarse a nuevas situaciones - Desafíos nuevos e inmediatos – Uso de las tecnologías, malas condiciones de conectividad. Cambio de roles y funciones de los directivos.
<b>Nudos críticos para abordar el año 2021</b>	Continuar adaptándose a nuevas situaciones. Reestructuración administrativa y pedagógica (Ingeniería pedagógica). Clases semi presenciales. Reuniones online
<b>Recomendaciones para la mejora</b>	* Capacitación de equipos en el uso de tecnológico para mantener una comunicación fluida. * Fortalecer a los equipos directivos creando espacios de información y reflexión; también para la contención y organización del tiempo y acciones. * Autocuidado de los equipos directivos y del DEM.

<b>Evaluación Cuantitativa Liderazgo</b>		
	Cantidad	%
Ejecutadas	2 de 12	16,7 %
En ejecución	9 de 12	75,0 %
No ejecutadas	1 de 12	8,3 %

<b>GESTION PEDAGÓGICA</b>	
<b>Objetivo 1</b>	Liderar los procesos pedagógicos de la comuna para alcanzar mejores estándares de calidad de la educación estableciéndose en forma permanente en los Establecimientos Educativos de la comuna de Cabildo.
<b>Nivel de contribución de las acciones al cumplimiento del objetivo</b>	Medio alto

<b>Grado de cumplimiento de las acciones</b>	<b>EJECUTADO – EN EJECUCION – NO EJECUTADO</b>
<b>Comentario</b>	A pesar de que no se han podido realizar de la forma en que están planificada para abordar los estándares de calidad se ha trabajado con los EE de la comuna focalizados, instalándose de forma permanente una reunión semanal con estos 4 EE y con el resto, cuando lo necesiten.
<b>Criterios a considerar 2021</b>	
<b>Nudos críticos presentados año 2020</b>	Ausencia de docentes en los E.E, equipos directivos y estudiantes por pandemia, lo que impidió realizar reuniones de trabajo y ejecutar acciones principalmente en la evaluación diagnóstica de los estudiantes y de la institución para abordar acciones remediales contempladas en este plan.
<b>Nudos críticos para abordar el año 2021</b>	Clases mixtas, nueva reestructuración administrativa y pedagógica, curriculum priorizado. Incertidumbre respecto a la evolución de la pandemia.
<b>Recomendaciones para la mejora</b>	Prepararse para las situaciones emergentes. Organizarse administrativa y pedagógicamente – prever situaciones. Gestionar con rapidez.

## GESTION PEDAGÓGICA

<b>Objetivo 2</b>	Implementar un modelo pedagógico de gestión comunal de calidad, incorporando los requerimientos de la normativa educacional vigente y los lineamientos comunales, instalando y sistematizando estrategias de mejora continua, y un monitoreo y evaluación constante de estas prácticas modelo.
<b>Nivel de contribución de las acciones al cumplimiento del objetivo</b>	<b>Medio alto</b>
<b>Grado de cumplimiento de las acciones</b>	<b>EJECUTADO – EN EJECUCION – NO EJECUTADO</b>
<b>Comentario</b>	Se han implementado prácticas innovadoras que han sido un gran aporte que en condiciones regulares no habríamos considerado, se ha incrementado el trabajo colaborativo y se ha hecho como corresponde.
<b>Criterios a considerar 2021</b>	
<b>Nudos críticos presentados año 2020</b>	Ausencia de docentes, alumnos y equipos directivos de manera presencial, ha fomentado las reuniones técnicas pedagógicas a distancia, están han sido un espacio de reflexión de la practica pedagógica tendiente a la mejora.
<b>Nudos críticos para abordar el año 2021</b>	Clases mixtas, nueva reestructuración administrativa y pedagógica, curriculum priorizado. Incertidumbre respecto a la evolución de la pandemia.
<b>Recomendaciones para la mejora</b>	Planificar e implementar un sistema de trabajo mixto. Prepararse para las situaciones emergentes. Organizarse administrativa y pedagógicamente – prever situaciones. Gestionar con rapidez. A partir del próximo año hay que planificar, anticiparse y no reaccionar o improvisar.

## Evaluación Cuantitativa Gestión Pedagógica.-

Ejecutadas 4 de 25 – 16%  
En ejecución 17 de 25 - 68%  
No ejecutadas 4 de 25 – 16%

### FORMACION Y CONVIVENCIA

<b>Objetivo 1</b>	Fortalecer la participación de los estudiantes en las actividades recreativas deportivas a través de talleres extra programáticos, encuentros y eventos deportivos para fomentar hábitos de vida saludable y una buena convivencia.
<b>Nivel de contribución de las acciones al cumplimiento del objetivo</b>	Medio alto
<b>Grado de cumplimiento de las acciones</b>	<b>EJECUTADO – EN EJECUCION – NO EJECUTADO</b>
<b>Comentario</b>	La mayoría de las acciones, a pesar de tener un nivel de contribución al logro del objetivo medio alto, no se pudieron realizar ya que por las medidas sanitarias no se podían utilizar las instalaciones deportivas y por la ordenanza del distanciamiento social; sin embargo se cambiaron las actividades fortaleciendo el área de educación física con capacitaciones para los docentes, compartiendo prácticas en capsulas de sus trabajos ejecutados, desafíos, trabajo colaborativo con docentes.
<b>Criterios a considerar 2021</b>	
<b>Nudos críticos presentados año 2020</b>	Emergencia sanitaria, distanciamiento social que impide los encuentros masivos, los estudiantes no asisten a los E.E. Por orden del ministerio del deporte que envía comunicado de suspender etapas de los juegos deportivos escolares.
<b>Nudos críticos para abordar el año 2021</b>	Las indicaciones del Ministerio de salud. Asistencia mixta de clases de los estudiantes
<b>Recomendaciones para la mejora</b>	Reestructuración de algunas iniciativas Fortalecer las actividades virtuales Organización de un cronograma anual relacionado con hábitos de vida saludable.

### FORMACION Y CONVIVENCIA

<b>Objetivo 2</b>	Fortalecer la participación de la comunidad educativa a través de diversas actividades académicas, recreativas, talleres e intervenciones, con el propósito de contribuir a su bienestar integral.
<b>Nivel de contribución de las acciones al cumplimiento del objetivo</b>	Medio alto

<b>Grado de cumplimiento de las acciones</b>	<b>EJECUTADO – EN EJECUCION – NO EJECUTADO</b>
<b>Comentario</b>	Por la contingencia sanitaria el trabajo se ha focalizado en el apoyo a las familia, apoyo social itinerante y se propusieron como departamento de educación iniciativas de participación de la comunidad a través de actividades virtuales, realizando concurso literarios, fotografía, payas. Se realizaron capsulas con temáticas atingentes de apoyo a las familias
<b>Criterios a considerar 2021</b>	
<b>Nudos críticos presentados año 2020</b>	Emergencia sanitaria, distanciamiento social que impide los encuentros masivos, los estudiantes no asisten a los E.E.
<b>Nudos críticos para abordar el año 2021</b>	La incertidumbre sobre la emergencia sanitaria, con respecto principalmente al retorno de eventos masivos.
<b>Recomendaciones para la mejora</b>	Reestructuración de actividades para realizarlas de manera virtual. Fortalecer herramientas de difusión virtual para la promoción.

## FORMACION Y CONVIVENCIA

<b>Objetivo 3</b>	Potenciar hábitos de vida saludable en la comunidad educativa a través de acciones de promoción y prevención.
<b>Nivel de contribución de las acciones al cumplimiento del objetivo</b>	Medio alto
<b>Grado de cumplimiento de las acciones</b>	<b>EJECUTADO – EN EJECUCION – NO EJECUTADO</b>
<b>Comentario</b>	Todas las acciones han sido re enfocadas a la atención de casos individual y familiar, y realización de capsulas que promuevan hábitos de vida saludable.
<b>Criterios a considerar 2021</b>	
<b>Nudos críticos presentados año 2020</b>	Emergencia sanitaria
<b>Nudos críticos para abordar el año 2021</b>	La incertidumbre sobre la emergencia sanitaria, con respecto principalmente al retorno de eventos masivos.
<b>Recomendaciones para la mejora</b>	Reestructuración de actividades para realizarlas de manera virtual. Fortalecer herramientas de difusión virtual para la promoción.

## FORMACION Y CONVIVENCIA

<b>Objetivo 4</b>	Fomentar el Trabajo colaborativo con redes de apoyo internas y externas, con el fin de articular las acciones en apoyo a la comunidad educativa.
<b>Nivel de contribución de las acciones al cumplimiento del objetivo</b>	<b>Medio alto</b>

<b>Grado de cumplimiento de las acciones</b>	<b>EJECUTADO – EN EJECUCION – NO EJECUTADO</b>
<b>Comentario</b>	Las acciones de apoyo con programas e instituciones se han realizado de manera virtual
<b>Criterios a considerar 2021</b>	
<b>Nudos críticos presentados año 2020</b>	Emergencia sanitaria
<b>Nudos críticos para abordar el año 2021</b>	La incertidumbre sobre la emergencia sanitaria, con respecto principalmente al retorno de eventos masivos.
<b>Recomendaciones para la mejora</b>	Reestructuración de actividades para realizarlas de manera virtual. Fortalecer herramientas de difusión virtual para la promoción.

### Evaluación Cuantitativa de Formación y Convivencia.-

No ejecutadas	17 de 42 – 40,5 %
En ejecución	19 de 42 – 45,2 %
Ejecutadas	6 de 42 – 14,4 %

<b>RECURSOS</b>	
<b>Objetivo 1</b>	Mejorar el sistema de gestión de Personal, incorporando criterios, procedimientos y mecanismos para regular la eficiencia y efectividad de las designaciones de Dotación Docente, Asistente y Personal de apoyo según regulaciones vigentes, normativas, lineamientos comunales y necesidades de los proyectos educativos.
<b>Nivel de contribución de las acciones al cumplimiento del objetivo</b>	Medio alto
<b>Grado de cumplimiento de las acciones</b>	<b>EJECUTADO – EN EJECUCION – NO EJECUTADO</b>
<b>Comentario</b>	La mayoría de las acciones no se han ejecutado ya que el foco se ha cambiado debido a la emergencia sanitaria, llevando todos los recursos humanos y económicos a cumplir con estos requerimientos y protocolos.
<b>Criterios a considerar 2021</b>	
<b>Nudos críticos presentados año 2020</b>	Emergencia sanitaria
<b>Nudos críticos para</b>	La incertidumbre sobre la emergencia sanitaria, con respecto principalmente al retorno de eventos masivos.

<b>abordar el año 2021</b>	
<b>Recomendaciones para la mejora</b>	Reestructuración de actividades para realizarlas de manera virtual. Fortalecer herramientas de difusión virtual para la promoción.

<b>RECURSOS</b>	
<b>Objetivo 2</b>	Asegurar el desarrollo de actividades pedagógicas, programáticas y extra programáticas y de gestión que mejoren la calidad de la educación comunal, a través de la adquisición de recursos y contratación de servicios.
<b>Nivel de contribución de las acciones al cumplimiento del objetivo</b>	<b>Medio alto</b>
<b>Grado de cumplimiento de las acciones</b>	<b>EJECUTADO – EN EJECUCION – NO EJECUTADO</b>
<b>Comentario</b>	Se han incorporado a las solicitudes compras de materiales pedagógicos para los hogares, tablet y de internet para las clases online.
<b>Criterios a considerar 2021</b>	
<b>Nudos críticos presentados año 2020</b>	Falta de stock por parte de proveedores en la compra de insumos computacionales y productos de higiene y sanitización para la prevención de covid-19
<b>Nudos críticos para abordar el año 2021</b>	Falta de recursos en los ítems prioritarios para atender a los estudiantes en forma remota y presencial.
<b>Recomendaciones para la mejora</b>	Optimizar el uso de recursos financieros. Priorizar las necesidades.

<b>RECURSOS</b>	
<b>Objetivo 3</b>	Implementar Proyectos de Mejoramiento de Infraestructura Educativa a través del diagnóstico, habilitación, reposición y mantención estructural, dando cumplimiento a la normativa y atendiendo al fortalecimiento de la Educación Pública.
<b>Nivel de contribución de las acciones al cumplimiento del objetivo</b>	Medio alto
<b>Grado de cumplimiento de las acciones</b>	<b>EJECUTADO – EN EJECUCION – NO EJECUTADO</b>
<b>Comentario</b>	Se hace un diagnóstico de necesidades, focalizándose en ellas antes de resolver problemáticas mayores.
<b>Criterios a considerar 2021</b>	
<b>Nudos críticos presentados año 2020</b>	Existían algunos requerimientos (obras de saneamientos básicos) a los cuales no se le daba cobertura, estaban invisibilizados, priorizando otros que debían ir posteriormente, esto se ordenó dando cumplimiento

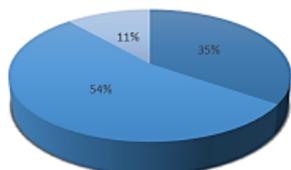
	previo a las normativas para después atender las necesidades vistas por la comunidad. Este diagnóstico lo realizó el equipo de infraestructura del DEM y SECPLAC
<b>Nudos críticos para abordar el año 2021</b>	Los requerimientos de los establecimientos por la emergencia sanitaria, las necesidades son nuevas a las postuladas en los proyectos, ya que estas postulaciones se hacen previamente, en este caso antes de existir el covid-19
<b>Recomendaciones para la mejora</b>	Ir levantando las necesidades de acuerdo al diagnóstico y trabajando otras mejoras que estaba invisibilizadas como cierre perimetral liceo A-2, recuperación de espacios de basurales.

### Evaluación Cualitativa Gestión de Recursos

No ejecutadas	4 de 17	- 23,5 %
En ejecución	10 de 17	- 58,8 %
Ejecutadas	3 de 17	- 17,6 %

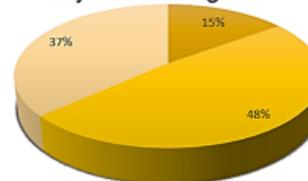
## a.- Diagnóstico Áreas de Gestión

**DIMENSIÓN LIDERAZGO**  
Objetivo Estratégico 1



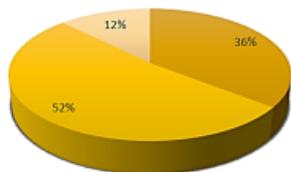
■ Acciones Ejecutadas ■ Acciones En Ejecución ■ Acciones No Ejecutadas

**DIMENSIÓN GESTIÓN PEDAGÓGICA**  
Objetivo Estratégico 2



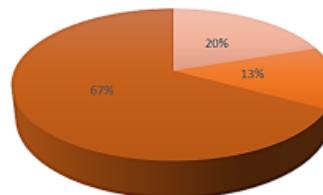
■ Acciones Ejecutadas ■ Acciones En Ejecución ■ Acciones No Ejecutadas

**DIMENSIÓN GESTIÓN PEDAGÓGICA**  
Objetivo Estratégico 1



■ Acciones Ejecutadas ■ Acciones En Ejecución ■ Acciones No Ejecutadas

**DIMENSIÓN FORMACIÓN Y CONVIVENCIA**  
Objetivo Estratégico 1



■ Acciones Ejecutadas ■ Acciones En Ejecución ■ Acciones No Ejecutadas

## a.- Diagnóstico Áreas de Gestión

### DIMENSIÓN FORMACIÓN Y CONVIVENCIA

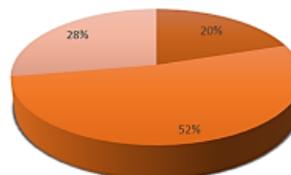
#### Objetivo Estratégico 2



■ Acciones Ejecutadas ■ Acciones En Ejecución ■ Acciones No Ejecutadas

### DIMENSIÓN FORMACIÓN Y CONVIVENCIA

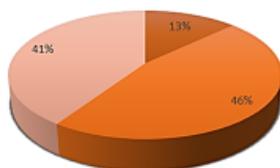
#### Objetivo Estratégico 4



■ Acciones Ejecutadas ■ Acciones En Ejecución ■ Acciones No Ejecutadas

### DIMENSIÓN FORMACIÓN Y CONVIVENCIA

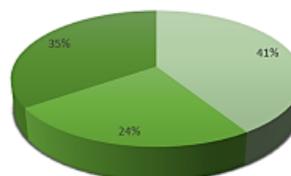
#### Objetivo Estratégico 3



■ Acciones Ejecutadas ■ Acciones En Ejecución ■ Acciones No Ejecutadas

### DIMENSIÓN GESTIÓN DE RECURSOS

#### Objetivo Estratégico 1



■ Acciones Ejecutadas ■ Acciones En Ejecución ■ Acciones No Ejecutadas

## Capítulo VII.-

### Evaluación de los Desafíos Estratégicos del año 2020:

Indicador	% de ejecución	Observación
Plan lector a nivel comunal	50%	Se crearon los planes en los E.E., pero no se pudo ejecutar ya que los estudiantes no asisten al EE por covid-19
Innovación tecnológica	50%	Se realizó un catastro como primera acción de este año 2020
Visualizar el estado actual de las carreras TP, en cuanto a condiciones para la calidad educativa, y la vinculación con el campo laboral, a través de un estudio	50%	Se iniciaron conversaciones en el mes de febrero con instituciones, pero no se concretó nada porque se cambió el foco de interés en la pandemia.
Aumento de 1 curso en 1° medios	100%	Según el SIGE se encuentra el curso y se contrató las horas docentes del funcionamiento de este curso en marzo 2020
Compromiso de recursos FAEP para la adecuación de espacios:	100 %	Según los indicado en plan de iniciativas del faep 2018 y 2019, se encuentran ejecutadas las obras
Techo curvo.	0	Se cambia iniciativas por sombreadores , incluyéndose en faep 2019

Pintura de E.E.	25 %	Según iniciativas de movámonos y fondos de mantenimientos se contempló el pintados de dos colegios.
Pintado de cancha de alto impacto	0	Se contempla plan iniciativas faep 2020
Mejoramiento de escenario	100	Según iniciativas de movámonos se encuentra en proceso ejecución obra de la Escuela de la Vega
Pisos de salas antiguas	0	Se contempla en Faep 2020
Mejoramiento de electricidad de las salas.	50 %	Se encuentra en proceso de aprobación por parte de Mineduc, proyectos para consultorías en tema eléctrico diversos EE
Cámaras de seguridad.	50 %	Se encuentras a la espera de la trasferencia de recursos para iniciar proceso de licitación correspondiente al plan iniciáticas del faep 2019
Instalación de internet de alta velocidad.	50 %	Se postulan a todos los EE de la comuna al proyecto "Conectividad para la Educación 2.0"
Renovación de implementos de talleres de especialidades.	100 %	Se postulan dos proyectos a Implementación dos proyectos tp 5 liceo A-2 Y Liceo Minería
Vinculación Liceo – CFT – Institutos - Universidades.	50 %	Se realiza una primera reunión con UFST Sede Quilpue con equipo directivo Liceo A-2 y DEM, quedaron sin ejecutar las reuniones con otras instituciones.
Alianza estratégica Preuniversitario Pedro de Valdivia.	100 %	Se firma un convenio para realizar un Pre-Universitario a en nuestra Comuna, no se ejecutó por pandemia pero aún sigue vigente.
Poner un nombre al Liceo A-2.	50 %	Se trabaja en consejo de profesores se dieron ideas para trabajarlo con todo a la comunidad educativa no se avanzó por covid-19
Reformulación de la JEC.	0%	Se realizará 2021
Reformulación de Sellos.	50 %	Se trató en consejo, quedaron las ideas de las propuestas de los nuevos sellos y se iba a trabajar con los estudiantes y los apoderados y vino la pandemia
Capacitaciones pertinentes.	100%	Al mes de septiembre están ejecutadas el 50% de la capacitaciones en el mes de noviembre se termina el resto
HITO: creación del primer auto eléctrico realizado en un Liceo TP	0 %	Se realizará 2021

## CAPÍTULO VIII

## EVALUACION DE PRESUPUESTO 2020

## DESGLASE SUBVENCIONES E INGRESOS PROYECTADOS PARA EL AÑO 2020 AREA EDUCACION.-

				MONTO ANUAL
Asig. carrera docente	mensual	12	105,000,000	1,260,000,000
Subvencion general	mensual	12	292,348,000	3,508,176,000
Subvencion Sep	mensual	12	117,000,000	1,404,000,000
Subvencion Pte	mensual	12	61,000,000	732,000,000
Faep año 2020	proyecto	1	615,000,000	615,000,000
Subv.Mantenimiento	cuota unica	1	51,000,000	51,000,000
Bonos y Aguinaldos solicitados a la Subdere (VACACIONES, BONO ESCOLAR Y ADICIONAL, AGUINALDO FIESTAS PATRIAS, BONO TERMINO DE CONFLICTO, AGUINALDO NAVIDAD)	según solicitud			215,000,000
Subvencion Excelencia Academica	Trimestral	4	11,000,000	44,000,000
Fondos para bono retro docente				200,000,000

8,029,176,000

8,030,000,000 aprox.



NOVIEMBRE, 2019

## Evaluación Cualitativa del Presupuesto del año 2020

Las proyecciones de ingresos fueron menores a lo recibido a la fecha, dado que se está pagando la subvención en base a un promedio de asistencia.

Los ingresos de la Subvención Escolar Preferencial son menores a lo proyectado, 5 establecimientos de la comuna se encuentran sancionados por gastar menos del 70% de dicha subvención en los periodos de ejecución del proyecto educativo.

Para evitar sanciones futuras que afecten en los ingresos de subvenciones se solicita a los establecimientos que puedan gastar el 100% de la subvención percibida cada mes y hacer uso de saldos iniciales de años anteriores.

En cuanto a los gastos, el ítem de Bienes y Servicios de consumo fue menor a lo proyectado ya que los colegios cambiaron el enfoque de sus compras habituales, al igual que el funcionamiento operativo del DEM. Los ítems con mayor gasto consideran las compras de productos de protección e higiene por el Covid 19 (textiles en el caso de mascarillas y materiales de uso o consumo con la compra de productos para limpieza y desinfección, servicios básicos con la contratación de planes de internet).

Por otra parte, la Adquisición de Activos No Financieros es muy superior a lo proyectado debido a la contingencia, los EE cambiaron su modalidad de enseñanza, por lo que fue necesario una redistribución de recursos para la compra de Equipos y Programas Informáticos, de manera de implementar clases y acompañamiento a distancia, así como la adquisición de pulverizadores para sanitizar los espacios.

Los ingresos percibidos en su mayoría han superado a lo proyectado, aunque en este último trimestre del año no son suficientes para el pago regular de remuneraciones.

Un factor relevante son los ingresos por licencias médicas, que siempre han sido el soporte para resguardar las remuneraciones, pero dado la irregularidad del año, éstas disminuyeron por lo que no se cuenta con ingresos adicionales para solventar los sueldos y los gastos de consumos básicos de los establecimientos.

Los ingresos asociados a una de las iniciativas de FAEP 2020 van en directo apoyo al pago de remuneraciones, pero sólo permitirá asegurar la regularidad de remuneraciones y consumos básicos por aproximadamente 4 meses, generando incertidumbre en el funcionamiento regular de las finanzas del Departamento de Educación Municipal. En el presupuesto del área Educación año 2021 se considera un aporte municipal de \$200.000.000 anuales de manera de solventar gastos de remuneraciones y servicios básicos dado que los ingresos habituales por subvenciones se estima que no serán suficientes. La proyección de gastos es reducida comparada al año en curso, se reasignan los gastos considerando la variación generada por la pandemia y la incertidumbre que conlleva. Del mismo modo, se disminuye los gastos para priorizar el pago de remuneraciones y consumos básicos.

### Evaluación de Titularidad Docente y Titularidad de horas de Extensión

LEY 19648 DEL 25-04-2019 “OTORGA TITULARIDAD EN EL CARGO A PROFESORES CONTRATADOS A PLAZO FIJO POR MÁS DE TRES AÑOS”  
 LEY 21176 DEL 11-10-2019 “OTORGA A LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN TITULARES DE UNA DOTACIÓN DOCENTE LA TITULARIDAD DE LAS HORAS DE EXTENSIÓN EN CALIDAD DE CONTRATA”

TABLA (Fuente: Leyes – Decretos Alcaldicios, Ilustre Municipalidad de Cabildo, Departamento de Educación)

De un total de 234 docentes de aula pertenecientes a la Comuna, 121 fueron favorecidos por estas leyes, un 51,8%

La Ley 19648 , inicia Vigencia el 25 -04-2019, a través del organismo del Ministerio de Educación, en su Título que “OTORGA TITULARIDAD EN EL CARGO A PROFESORES CONTRATADOS A PLAZO FIJO POR MÁS DE TRES AÑOS”, en su “Artículo único, concédase por única vez la calidad de titulares de la dotación docente dependiente de un mismo Municipio, a los profesionales de la educación parvularia, básica o media, que al 31 de Julio del 2018, se encontraren incorporados a ella en calidad de contratados y que se hayan desempeñado como docentes de aula en la misma durante, a lo menos, tres años continuos o cuatro años discontinuos, por un mínimo de veinte horas cronológicas de trabajo semanal. La titularidad de las horas a contrata operará solo respecto de aquellas contratadas en aula y sus correspondientes en aula y sus correspondientes horas no lectivas”, se observa en la tabla, de un total de 16 establecimientos, sólo 12 de ellos, los docentes reciben este beneficio, correspondiendo a 57 profesores.

En la Ley 21176, inicia Vigencia el 11-10-2019 , a través del organismo del Ministerio de Educación, en su Título que “OTORGA A LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN TITULARES DE UNA DOTACIÓN DOCENTE LA TITULARIDAD DE LAS HORAS DE EXTENSIÓN EN CALIDAD DE CONTRATA”, en su “Artículo único, concédase la titularidad de las horas de extensión horaria a contrata para los profesionales de la educación que pertenezcan a una dotación docente en calidad de titulares en un mismo Municipio, Corporación Municipal o Servicio Local de Educación y ,que a la fecha de publicación de esta ley , se hayan desempeñado como docentes de

aula, directivos o técnicos pedagógicos durante , a lo menos, tres años continuos o cuatro años discontinuos.

En adelante, se otorgará la titularidad de las horas de extensión a contrata para los profesionales de la educación que pertenezcan a una dotación docente en calidad de titulares en un mismo Municipio, Corporación Municipal o Servicio Local de Educación, que se hayan desempeñado como docentes de aula, directivo o técnico posean al menos treinta horas de titularidad”, se observa en la tabla , de un total de 16 establecimientos, sólo 12 de ellos , cuentan con 64 docentes que perciben este beneficio.

N°	ESTABLECIMIENTOS	RBD	OTORGA TITULARIDAD EN EL CARGO A PROFESORES CONTRATADOS A PLAZO FIJO POR MÁS DE TRES AÑOS	OTORGA A LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN TITULARES DE UNA DOTACIÓN DOCENTE LA TITULARIDAD DE LAS HORAS DE EXTENSIÓN EN CALIDAD DE CONTRATA	TOTAL DE DOCENTES DE LA COMUNA
1	Escuela Básica Valle de Artificio	1170-3	4	7	11
2	Escuela Básica La Frontera de Alicahue	1171-1	-	-	-
3	Escuela Hans Wenke Mengers	1168-1	9	15	24
4	Escuela Pablo Neruda Los Molinos	1176-2	3		3
5	Escuela Básica La Viña	1178-9	3	7	10
6	Escuela Básica G-45 La Vega	1180-0	4	5	9
7	Escuela Básica San Lorenzo	1174-6	3	5	8
8	Escuela Básica Los Ángeles	1181-9	-	-	-
9	Escuela Básica G-47 Guayacán	1182-7	1	1	2
10	Escuela Municipal Las Puertas	11206-2	-	-	-
11	CRAD Paul Percy Harris	11196-1	-	1	1
12	Escuela Básica Municipal Araucaria	14479-7	10	8	18
13	Liceo y Escuela Municipal (Liceo A N°2)	1167-3	6	6	12
14	Liceo Bicentenario Técnico Profesional de Minería	12336-6	6	2	8
15	Colegio Bicentenario	40242-7	4	2	6
16	Escuela Ester Silva Somarriva - Bartolillo	1173-8	4	5	9
<b>TOTAL COMUNAL</b>			<b>57</b>	<b>64</b>	<b>121</b>

Con la ley 19648 y ley 21176, 121 docentes de la comuna de Cabildo, se acogen a este beneficio, con cargo a fondos SEP, PIE y Subvención Tradicional, de 3 horas a 44 horas dependiendo de los requisitos. Cabe señalar, que 73 docentes (60,4%) con Titulo de Educación General Básica, Educación Media 16 profesores (13,2%), Educación Diferencial 15 (12,4%), Educadora de Párvulos 11 (9,1%), Educación Física 4 (3,3%), Historia y Geografía 1 (0,8%) y Religión Evangélica 1 (0,8%).

Por tanto, de un total de 234 docentes de aula pertenecientes a la Comuna, 121 fueron favorecidos por estas leyes, un 51,8%.-



Departamento de Educación  
Municipal de Cabildo

Noviembre 2020

# PROYECCIÓN PADEM 2021

*Proyección PADEM 2021 es un documento que da cuenta de la reformulación de las acciones por dimensiones y subdimensiones de los estándares indicativos de desempeño para el año 2021, y los otros criterios que conforman el PADEM como presupuesto, dotación docente, dotación de asistentes de la educación.*

## NUDOS CRITICOS 2020 PROYECTADOS AL 2021

### NUDOS CRITICOS 2021: **LIDERAZGO**

- Continuar adaptándose a nuevas situaciones.
- Restructuración administrativa y pedagógica (Ingeniería pedagógica).
- Clases semi presenciales.
- Reuniones online.
- Establecer el cumplimiento de nuevas funciones para el año 2021, de forma tal que los establecimientos estén más protegidos.
- Todo lo que tiene que ver con la LOGÍSTICA para enfrentar la crisis sanitaria. Distribución justa en la cantidad de trabajo.
- Consecuencias de la pandemia, sea nivel académico-pedagógico, socioeconómico, sanitario y de salud mental.
- Acompañamiento y seguimiento a las Escuelas: metas, planes de trabajo, otros.
- La comunicación efectiva por parte del sostenedor.
- El liderazgo comunal, interiorización de los temas, mayor organización del DEM.

### NUDOS CRITICOS 2021: **Gestión Pedagógica.**

- Nuevo tipo de enseñanza y trabajo psicosocial con alumnos.
- Lograr retomar la normalidad en cuanto a la vida personal y profesional luego de un año de pandemia.
- Continuación de trabajo remoto con los estudiantes.
- Nivelación de los contenidos en las diferentes asignaturas.
- Dificultad para conectividad y medios tecnológicos
- Falta de capacitaciones para el uso de tecnología, herramientas computacionales actualizadas.
- Uso de plataformas docentes de la comuna para satisfacer necesidades y efectuar clases remotas de forma óptima.
- Educación a distancia y presencial que sí condiciona los procesos pedagógicos dentro de la Escuela.
- Lograr retomar la normalidad en cuanto a la vida personal y profesional luego de un año de pandemia.
- Continuación de trabajo remoto con los estudiantes.
- Nivelación de los contenidos en las diferentes asignaturas.
- Dificultad para conectividad y medios tecnológicos
- Falta de capacitaciones para el uso de tecnología, herramientas computacionales actualizadas.
- Uso de plataformas docentes de la comuna para satisfacer necesidades y efectuar clases remotas de forma óptima.
- Educación a distancia y presencial que sí condiciona los procesos pedagógicos dentro de la Escuela.

- Clases mixtas, nueva restructuración administrativa y pedagógica, currículum priorizado. Incertidumbre respecto a la evolución de la pandemia.

### NUDOS CRITICOS 2021: **Formación y Convivencia.**

- Las indicaciones del Ministerio de salud.
- Asistencia mixta de clases de los estudiantes.
- Efectos pandemia: ámbitos socioeconómicos, emocional, falta de motivación, autoestima, trastornos alimenticios y problemas de salud.
- Cambio en el foco de las actividades, replanteamiento de las actividades en función del avance o retroceso de la actual crisis sanitaria.
- Las redes externas no están respondiendo a tiempo o algunas no responden (retraso de los procesos), no hay impacto en los estudiantes.
- Trabajar con el autocuidado de la comunidad educativa, a través de charlas, conversatorios, actividades grupales que busque el mejoramiento de la convivencia escolar, el buen trato entre pares, entre otras.
- Implementar vía remota y presencial las actividades focalizadas a la prevención y orientación de la vida saludable.

### NUDOS CRITICOS 2021: **RECURSOS**

- Talleres de contención y apoyo psicoemocional para las comunidades educativas.
- La incertidumbre sobre la emergencia sanitaria, con respecto principalmente al retorno de eventos masivos.
- Los requerimientos de los establecimientos por la emergencia sanitaria, las necesidades son nuevas a las postuladas en los proyectos, ya que estas postulaciones se hacen previamente, en este caso antes de existir el covid-19.

## RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA POR DIMENSIÓN DE LA GESTIÓN ESCOLAR

### RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA **LIDERAZGO**

- ✓ Capacitación de equipos en el uso de tecnológico para mantener una comunicación fluida.
- ✓ Fortalecer a los equipos directivos creando espacios de información y reflexión; también para la contención y organización del tiempo y acciones.
- ✓ Autocuidado de los equipos directivos y del DEM.
- ✓ Se debe fortalecer la comunicación entre las diferentes entidades educativas (Departamento de Educación – Establecimientos Educativos) con el fin de promover y dar a conocer que se están realizando ciertas acciones, ya que en la práctica a pesar de que estas se puedan estar llevando a cabo no están siendo

visualizadas por todos los participantes de ellas, focalizando los consejos de profesores para entregar información clara y precisa.

- ✓ Crear un modelo de gestión y de protocolos en la unidad administrativa, que permita eficiencia en la respuesta a los requerimientos de cada unidad y un seguimiento eficaz de los procesos.
- ✓ Mas cercanía desde el sostenedor hacia los establecimientos educacionales, que exista mayor comunicación con los directores, trabajando en conjunto tomando la opinión y los aportes que tienen cada uno de los establecimientos.
- ✓ Mejorar la infraestructura del DEM ya que cuenta con espacios muy reducidos e incómodos para la óptima ejecución de sus labores.
- ✓ Crear manuales de roles y funciones de funcionarios del DEM y los Establecimientos Educativos.
- ✓ Apoyar a las escuelas que aún no suben de Categoría de Desempeño y establecer un calendario de acompañamiento a los establecimientos.

### RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA **GESTIÓN PEDAGÓGICA**

- ✓ Facilitar a los estudiantes medios tecnológicos para trabajo remoto.
- ✓ Potenciar la comunicación entre docentes de los diferentes E E de la comuna.
- ✓ Mejorar la conectividad en las escuelas y para toda la comunidad educativa.
- ✓ Capacitación en plataformas educativas y el uso de las tecnologías.
- ✓ Plan de trabajo excepcional para 4° medios que incluya en el caso de área técnica acceso preferencial a módulos de la carrera, prácticas guiadas.
- ✓ En el caso de Humanista Científico y TP acceso a preparación efectiva para educación superior.
- ✓ Participación, seguimiento y evaluación constante por parte del departamento de educación.
- ✓ La implementación de tutoría entre pares, si el contexto lo permite.
- ✓ Capacitación de estudiantes, apoderados y docentes en redes, uso de plataformas para clases virtuales, etc.
- ✓ Promover redes internas entre E.E y docentes para fortalecer necesidades específicas.
- ✓ Realizar capacitaciones con relación a los OA priorizados y a la implementación de las bases curriculares de la Educación Parvularia.
- ✓ Seguir avanzando para mejorar la calidad de nuestro establecimiento con nuevas estrategias.
- ✓ Prepararse para las situaciones emergentes. Organizarse administrativa y pedagógicamente – prever situaciones. Gestionar con rapidez.
- ✓

### RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA **FORMACIÓN Y CONVIVENCIA**

- ✓ Restructuración de algunas iniciativas
- ✓ Fortalecer las actividades virtuales
- ✓ Organización de un cronograma anual relacionado con hábitos de vida saludable.
- ✓ Organizar de mejor manera las actividades a distancia como charlas, reuniones, conmemoración de fechas importantes con mayor difusión.

- ✓ Crear una mesa de trabajo con representantes de las diversas escuelas para contemplar un plan de trabajo alternativo, donde se identifiquen las principales necesidades de los planteles educacionales. En esta línea, los objetivos académicos, del currículum y lo formativo vaya direccionado a promover el bienestar integral de las comunidades.
- ✓ Solicitar a la nutricionista del DEM la disponibilidad para trabajar temáticas con los cursos que poseen estudiantes con problemas alimentarios. De la misma forma, su apoyo en charlas y/o talleres.
- ✓ Acompañamiento y retroalimentación constante en el ámbito socioemocional hacia los estudiantes y sus familias, generando lazos e instancias que produzcan un impacto en el desempeño de los estudiantes

## RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA RECURSOS

- ✓ Reestructuración de actividades para realizarlas de manera virtual.
- ✓ Fortalecer herramientas de difusión virtual para la promoción.
- ✓ Optimizar el uso de recursos financieros.
- ✓ Priorizar las necesidades.
- ✓ Ir levantando las necesidades de acuerdo al diagnóstico y trabajando otras mejoras que estaba invisibilizadas como cierre perimetral liceo A-2, recuperación de espacios de basurales.
- ✓ Asegurar la viabilidad y buen funcionamiento de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna, seleccionando a los directores de los EE por alta dirección pública que cumplan con un perfil de excelencia, capaces de liderar procesos pedagógicos con la claridad y el compromiso que requieren, por lo cual, la selección de ellos debe ser rigurosa en lo técnico pedagógico.

## PLAN DE ACCIONES 2021 DIMENSIONES Y SUBDIMENSIONES DE LA GESTION ESCOLAR.

### Dimensión Liderazgo

<b>Objetivo Estratégico 1:</b> Fortalecer el liderazgo del Sostenedor a través del diseño, articulación, conducción y planificación institucional, dirigida a asegurar el funcionamiento organizado del Departamento de Educación Municipal y de los establecimientos de la comuna.							
Acción	Período de Ejecución	Responsable	Financiamiento	Principio Institucional	Fase	Meta	Subdimensión
1. Realización de un organigrama institucional a nivel de Departamento de Educación Municipal.	Marzo a Julio	DEM	Subv. Tradicional	Pertinencia	Instalación	El 80% del DEM realiza y manejan un organigrama institucional.	Liderazgo del Sostenedor
2. Diseño y apropiación del manual de roles y funciones de los diversos estamentos en el DEM.	Marzo a Julio	DEM	Subv. Tradicional	Pertinencia	Mejoramiento	El 80 % del DEM diseña y se apropia del manual de roles y funciones difundido.	Liderazgo del Sostenedor
3. Diseño y aplicación de protocolos de procedimientos administrativos para el adecuado funcionamiento del DEM	Mayo a Octubre	DEM	Subv. Tradicional	Pertinencia	Mejoramiento	El 80% del DEM diseña y aplica protocolos de procedimientos administrativos.	Liderazgo del Sostenedor
4. Acompañamiento por parte del Sostenedor, al Equipo de Gestión para establecer metas relacionadas con los estándares indicativos de desempeño y Convenio de desempeño.	Marzo a Julio	DEM	Subv. Tradicional	Pertinencia	Instalación	El 80% de los establecimientos reciben acompañamiento en los estándares indicativos de desempeño y convenios.	Liderazgo del Sostenedor
5. Orientación del liderazgo de las direcciones de los establecimientos hacia una participación democrática de toda la comunidad educativa para el desarrollo consensuado de los procesos educativos.	Marzo a Diciembre	DEM	Subv. Tradicional	Pertinencia	Mejoramiento	El 80% de los directores de los establecimientos movilizan a su comunidad educativa a un consenso en los procesos educativos.	Liderazgo del Sostenedor
6. Transparencia y visibilización de los procesos de selección de los cargos de directores, UTP y docentes en la comuna.	Marzo a Diciembre	DEM	Subv. Tradicional	Pertinencia	Consolidación	El 80% de los establecimientos educacionales son informados en forma oportuna sobre el proceso	Liderazgo del Sostenedor

						de elección de directores, UTP y docentes.	
7. Consolidación de canales de comunicación fluida con los directores y establecimientos de la comuna, potenciando la educación pública.	Marzo a Diciembre	DEM	Subv. Tradicional	Pertinencia.	Consolidación	El 80% de los directores y establecimientos de la comuna mejoran su comunicación fluida a través de diversos medios.	Liderazgo del Sostenedor
8. Realización de procesos de inducción a directores y jefes de UTP que ingresan a los establecimientos por parte del sostenedor y acompañar en el cumplimiento de sus funciones.	Marzo a Diciembre	DEM	Subv. Tradicional	Pertinencia	Mejoramiento	El 100% del personal que ingresa a los establecimientos se acompañan en el cumplimiento de sus funciones.	Liderazgo del Sostenedor
9. Identificar y consolidar prácticas docentes que han sido exitosas en los E.E. para compartirlas e instalarlas en las comunidades que sea pertinente.	Marzo a Diciembre	DEM	Subv. Tradicional PIE SEP	Pertinencia Inclusión Participación	Instalación	El 90% de los EE identifican y consolidan prácticas docentes exitosas.	Liderazgo del Sostenedor

**Objetivo Estratégico 2:** Potenciar el liderazgo de los directores de Establecimientos Educativos Municipalizados de la comuna de Cabildo para asegurar su funcionamiento organizado tendientes a la mejora continua de todos los procesos que allí se desarrollan.

Acción	Período de Ejecución	Responsable	Financiamiento	Principio Institucional	Fase	Meta	Sub Dimensión
1. Realización de un organigrama institucional a nivel de Establecimientos Educativos.	Marzo a Julio	Director de EE Equipo de Gestión de los EE	Subv. Tradicional SEP	Pertinencia	Instalación	El 80% de los Establecimientos Educativos realiza y manejan un organigrama institucional.	Liderazgo del <a href="#">Director</a>
2. Diseño y apropiación del manual de roles y funciones de los diversos estamentos de los Establecimientos Educativos.	Marzo a Julio	Director de EE Equipo de Gestión de los EE	Subv. Tradicional SEP	Pertinencia	Mejoramiento	El 80% del DEM diseña y se apropia del manual de roles y funciones difundido.	Liderazgo del <a href="#">Director</a>

3. Diseño y aplicación de protocolos de procedimientos administrativos para el adecuado funcionamiento del establecimiento.	Mayo a Octubre	Director de EE Equipo de Gestión de los EE	Subv. Tradicional SEP	Pertinencia	Mejoramiento	El 80% de los establecimientos diseñan y aplican protocolos de procedimientos administrativos.	Liderazgo del <a href="#">Director</a>
4. Consolidación de canales de comunicación fluida, entre el equipo de gestión y los integrantes de la comunidad educativa potenciando la educación pública.	Marzo a Diciembre	Director de EE Equipo de Gestión de los EE	Subv. Tradicional SEP PIE	Pertinencia.	Consolidación	El 80% de los establecimientos de la comuna mantienen una comunicación fluida a través de diversos medios.	Liderazgo del <a href="#">Director</a>
5. Mejoramiento y ampliación de las alianzas entre empresas y Liceos TP y Ed. Especial para asegurar prácticas profesionales y fortalecer las competencias técnicas de los estudiantes.	Marzo a Diciembre	Director de EE Equipo de Gestión de los EE	Subv. Tradicional SEP	Pertinencia	Consolidación	El 80% de los liceos y Ed. Especial de la comuna realizan alianzas con empresas locales y externas para asegurar prácticas profesionales y fortalecer las competencias técnicas de los estudiantes.	Liderazgo del <a href="#">Director</a>
6. Realización de procesos de inducción al personal que ingresa a los establecimientos y acompañar en el cumplimiento de sus funciones.	Marzo a Diciembre	Director de EE Equipo de Gestión de los EE	Subv. Tradicional SEP PIE	Pertinencia	Mejoramiento	El 100% del personal que ingresa a los establecimientos se acompañan en el cumplimiento de sus funciones.	Liderazgo del <a href="#">Director</a>
7. Focalizar los consejos de profesores hacia lo educativo centrado en el logro de objetivos académicos y formativos del establecimiento.	Marzo a Diciembre	Director de EE Equipo de Gestión de los EE	Subv. Tradicional SEP PIE	Pertinencia	Instalación	El 80% de los EE focalizan sus consejos de profesores hacia lo educativo.	Liderazgo del <a href="#">Director</a>
8. Generar espacios de encuentro docente para la implementación de un sistema de articulación entre los diferentes niveles educativos para dar continuidad curricular al progreso de los aprendizajes de los estudiantes	Marzo a Diciembre.	DEM Director de EE Equipo de Gestión de los EE UTP Docentes Profesionales PIE	Subv. Tradicional SEP PIE	Pertinencia Inclusión Participación	Instalación	El 90% de los establecimientos tiene un plan de articulación entre los niveles de EPA-EGB, 1° y 2° ciclo, 2° ciclo y EM.	Liderazgo del <a href="#">Director</a>

Objetivo Estratégico 3: Planificar los procesos educativos y evaluar sus resultados tendientes siempre a la mejora continua.							
Acción	Período de Ejecución	Responsable	Financiamiento	Principio Institucional	Fase	Meta	Subdimensión
1. Incorporación de acciones pedagógicas en el PEI y/o planes de mejoramiento SEP que aborden la conservación del medio ambiente y el reciclaje.	Marzo a Diciembre	Director de EE Equipo de gestión de los EE	SEP	Pertinencia Inclusión Participación Conservación Bienestar	Instalación	El 80% de los EE incorpora acciones concretas de reciclaje (reducir, reutilizar, reciclar y recuperar) dentro de su PEI y planes de mejoramiento SEP	Planificación y Gestión de Resultados
2. Análisis anual del cumplimiento de las acciones del PADEM 2020.	Julio a Diciembre	DEM Director de EE	Subv. Tradicional SEP PIE	Pertinencia	Consolidación	El 100% de los establecimientos educativos realizan reuniones anuales de análisis PADEM 2020.	Planificación y Gestión de Resultados
3. Identificar y consolidar practicas docentes exitosas en el PIE sobre la institucionalización de prácticas de inclusión y NEE para darlas a conocer en toda la comuna e implementarlas donde sea pertinente.	Marzo a Diciembre	Equipo de Gestión Equipos de Aula DEM	Subv. Tradicional PIE	Pertinencia Inclusión Participación	Implementación	El 80% de los EE identifican y consolidan practicas docentes exitosas de inclusión y NEE.	Planificación y Gestión de Resultados
4. Realizar un estudio sobre el estado actual de la ETP de la comuna en materia de condiciones para la calidad educativa, y la vinculación con el campo laboral	Marzo a Septiembre	Equipo de Gestión Coord. Área Técnica	Subv. Tradicional	Pertinencia Inclusión Participación	Mejoramiento	El 100% de los establecimientos de educación media de la comuna, cuentan con un estudio realizado antes que termine el mes de agosto.	Planificación y Gestión de Resultados
5. Apoyar a los establecimientos que aún no suben de Categoría de Desempeño y establecer un calendario de acompañamiento.	Marzo a Diciembre	DEM	Subv. Tradicional	Pertinencia Inclusión Participación	Instalación	El 100% de los establecimientos de la comuna son acompañados en su proceso de liderazgo, gestión pedagógica, formación y convivencia y gestión de recursos.	Planificación y Gestión de Resultados

## Gestión Pedagógica

**Objetivo Estratégico 1:** Liderar los procesos pedagógicos de la comuna para alcanzar mejores estándares de calidad de la educación estableciéndose en forma permanente en los Establecimientos Educativos de la comuna de Cabildo.

Acción	Período de Ejecución	Responsable	Financiamiento	Principio Institucional	Fase	Meta	Subdimensión
1. Promover espacios para la reflexión en torno a las prácticas pedagógicas y sobre los estudiantes con tiempos asignados para ello.	Marzo a Diciembre	Equipo gestión EE DEM	Subv. Tradicional SEP PIE	Pertinencia Inclusión Participación	Instalación	El 70% de los EE abre espacios para la reflexión pedagógica y sobre los estudiantes con horas asignadas para ello	Gestión Curricular Estándar 4.2
2. Propiciar jornadas internas de reflexión pedagógica para la toma de decisiones en torno a la evaluación según Decreto N° 67.	Marzo a Diciembre	Equipo gestión EE DEM	Subv. Tradicional SEP PIE	Pertinencia Inclusión Participación	Instalación	El 70% de los EE cuenta con jornadas de reflexión pedagógica en evaluación estipuladas en su reglamento de evaluación y efectivamente realizadas	Gestión Curricular Estándar 4.5
3. Promover la formación de redes internas de auto capacitación en los E.E. y entre E. E. para atender a necesidades específicas.	Marzo a Diciembre	Equipo gestión EE DEM	Subv. Tradicional SEP PIE	Pertinencia Inclusión Participación	Instalación	El 70% de los EE crea redes de auto capacitación interna y entre E.E y realizan auto capacitaciones a lo menos 1 vez al año.	Gestión Curricular Estándar 4.2
4. Participación de docentes y Asistentes de la educación en jornadas de capacitación para mejorar sus capacidades profesionales según sus necesidades.	Marzo a diciembre	DEM Director UTP	FAEP SEP PIE	Pertinencia Inclusión Participación	Mejoramiento	El 90% de los docentes de la comuna participan en a lo menos 1 capacitación organizada por el DEM o por el propio E.E.	Gestión Curricular Estándar 4.2 – 4.3
5. Propiciar el desarrollo de redes pedagógicas a nivel comunal entre áreas de conocimiento, fortaleciendo los estilos de trabajo pedagógicos, mediante el compartir experiencias y desarrollar objetivos comunes.	Marzo a diciembre	DEM Director UTP	FAEP SEP PIE	Pertinencia Inclusión Participación	Mejoramiento	El 70% de los EE participa en a lo menos una de las redes pedagógicas comunales existentes. En estas redes se fortalece el trabajo pedagógico compartiendo experiencias significativas y desarrollando objetivos comunes.	Gestión Curricular Estándar 4.3

6. Generación de instancias de perfeccionamiento a docentes y profesionales PIE para el trabajo colaborativo de aula, adecuado a cada contexto específico.	Marzo a diciembre	DEM Equipo de gestión de los EE	SEP Suby. Tradicional PIE	Pertinencia Inclusión Participación	Mejoramiento	El 90% de los docentes y profesionales PIE participan en perfeccionamiento para el trabajo colaborativo de aula.	Gestión Curricular Estándar 4.4
7. Implementación del Decreto N° 67 en los EE de acuerdo a las nuevas políticas públicas de evaluación	Marzo a Diciembre	DEM Equipo de gestión de los EE Consejo de profesores	SEP PIE Suby. Tradicional	Pertinencia Inclusión Participación	Instalación	El 90% de los EE implementan según las orientaciones el decreto 67 de evaluación	Gestión Curricular Estándar 4.5
8.- Incorporación de acciones pedagógicas en el PEI y/o planes de mejoramiento SEP que aborden la conservación del medio ambiente y el reciclaje.	Marzo a Diciembre	Equipo de gestión de los EE	SEP	Pertinencia Inclusión Participación Conservación Bienestar	Instalación	El 80% de los EE incorpora acciones concretas de reciclaje (reducir, reutilizar, reciclar y recuperar) dentro de su PEI y planes de mejoramiento SEP	Gestión Curricular Estándar 4.1
9. Generar espacios de encuentro docente para la implementación de un sistema de articulación entre los diferentes niveles educativos para dar continuidad curricular al progreso de los aprendizajes de los estudiantes	Marzo a diciembre	DEM Equipo de gestión UTP Docentes Profesionales PIE	DEM SEP PIE	Pertinencia Inclusión Participación	Instalación	El 90% de los establecimientos tiene un plan de articulación entre los niveles de EPA-EGB, 1° y 2° ciclo, 2° ciclo y EM.	Gestión Curricular Estándar 4.2
10. Acompañamiento al aula para observar la implementación del trabajo colaborativo y coenseñanza.	Marzo a diciembre	DEM UTP E.E. Coordinadora PIE E.E.	Suby. Tradicional PIE	Pertinencia Inclusión Participación	Pertinencia Inclusión Participación	En el 90% de los EE se acompaña para observar la implementación del trabajo colaborativo y coenseñanza.	Gestión Curricular Estándar 4.4
11. Capacitación e implementación de las bases curriculares EPA y 3° y 4° medio.	Marzo a diciembre	DEM UTP EE Docentes Educativas	SEP Suby. Tradicional	Pertinencia Inclusión Instalación	Instalación	El 80% de los docentes son capacitados en bases curriculares.	Gestión Curricular Estándar 4.1
12. Identificar y consolidar prácticas docentes que han sido exitosas en los E.E. para compartirlas e instalarlas en las comunidades que sea pertinente.	Marzo a diciembre	UTP Coord. PIE EE	Suby. Tradicional PIE	Pertinencia Inclusión Participación	Instalación	El 90% de los EE identifican y consolidan practicas docentes exitosas.	Gestión Curricular Estándar 4.3
13. Establecer como estrategia de transición educativa la continuidad pedagógica (articulación) entre EPA y EBA	Marzo a diciembre	Equipo de gestión Equipo de aula	Suby. Tradicional PIE	Pertinencia Inclusión Participación	Instalación	El 90% de los EE establecen la articulación como ETE.	Gestión Curricular Estándar 4.3

14. Generar prácticas de traspaso de cursos entre docentes, en tiempos establecidos, para la continuidad de los procesos educativos dentro del EE y al interior de la comuna	Marzo a diciembre	Equipo de gestión Equipo de aula DEM	Suby. Tradicional PIE	Pertinencia Inclusión Participación	Mejoramiento	El 100% de los EE generan prácticas de traspaso de cursos entre docentes y con otros docentes al interior de la comuna.	Gestión Curricular Estándar 4.1
15. Realizar un estudio sobre el estado actual de la ETP de la comuna en materia de condiciones para la calidad educativa, y la vinculación con el campo laboral	Marzo a septiembre	Equipo de gestión Coord. Área Técnica	Suby. Tradicional	Pertinencia Inclusión Participación	Mejoramiento	Contar con un estudio realizado antes que termine el mes de agosto	Gestión Curricular Estándar 4.1 – 4.2
16. Acompañamiento a los PIE de los EE, para apoyar el trabajo técnico y pedagógico enfocado en la normativa de educación especial, atención de EE, roles y funciones de profesionales.	Marzo a diciembre	Equipo de gestión Profesionales PIE del EE	PIE	Pertinencia Inclusión Participación	Mejoramiento	El 90% de los EE con PIE recibe acompañamiento PIE a lo menos 2 veces al mes.	Gestión Curricular Estándar 4.2

**Objetivo Estratégico 2:** Implementar un modelo pedagógico de gestión comunal de calidad, incorporando los requerimientos de la normativa educacional vigente y los lineamientos comunales, instalando y sistematizando estrategias de mejora continua, y un monitoreo y evaluación constante de estas prácticas modelo.

Acción	Periodo de Ejecución	Responsable	Financiamiento	Principio Institucional	Fase	Meta	Subdimensión
1. Acompañamiento a los E. E. para apoyarlos en acciones técnico-pedagógicas y estrategias de mejora continua.	Marzo a diciembre	DEM Director UTP	Suby. Tradicional SEP PIE	Pertinencia Inclusión Participación	Mejoramiento	El 90% de los E. E. son acompañados en su proceso de mejora continua.	Enseñanza y aprendizaje en el aula. Estándar 5.2
2. Implementación de acciones de apoyo y orientaciones técnico-pedagógicas a los docentes de EFI de la red Extraescolar.	Marzo a diciembre	DEM	Suby. Tradicional	Pertinencia Inclusión Participación	Mejoramiento	En el 90% de los docentes de la Red Extraescolar participa en acciones de apoyo y orientaciones técnico-pedagógicas.	Enseñanza y aprendizaje en el aula. Estándar 5.2
3. Acompañamiento a los docentes para apoyarlos en estrategias pedagógicas de mejora continua que impacten en los aprendizajes de los estudiantes.	Marzo a diciembre	Director UTP Coordinador PIE EE	SEP PIE	Pertinencia Inclusión Participación	Mejoramiento	El 90% de los docentes de cada establecimiento son apoyados en estrategias pedagógicas de mejora continua.	Enseñanza y aprendizaje en el aula. Estándar 5.2 – 5.3
4. Establecer el juego como didáctica, y eje central de aprendizaje desde EPA a EBA para desescolarizar los espacios educativos.	Marzo a diciembre	Director UTP Docentes	SEP FAEP	Pertinencia Inclusión Participación	Mejoramiento	El 90% de los establecimientos que participan en EXPLORA implementan proyectos en Ciencias y Robótica	Enseñanza y aprendizaje en el aula. Estándar 5.3

<b>Objetivo Estratégico 3:</b> Implementar un modelo de gestión pedagógica comunal de calidad, asegurando con estrategias efectivas un proceso educativo eficiente, y eficaz con un enfoque inclusivo e intercultural.							
Acción	Periodo de Ejecución	Responsable	Financiamiento	Principio Institucional	Fase	Meta	Subdimensión
1. Identificar y consolidar practicas docentes exitosas en el PIE sobre la institucionalización de practicas de inclusión y NEE para darlas a conocer en toda la comuna e implementarlas donde sea pertinente.	Marzo a diciembre	Equipo de gestión Equipos de aula DEM	Suby. Tradicional	Pertinencia Inclusion Participación	Implementación	El 80% de los EE identifican y consolidan practicas docentes exitosas de inclusión y NEE	Apoyo al desarrollo del estudiante. Estándar 6.1
2. Diseñar procesos de inducción al mundo laboral para los liceos técnicos y Educación Especial.	Marzo a diciembre	Equipo de gestión Coordin. Técnica	Suby. Tradicional	Pertinencia Inclusion Participación	Mejoramiento	Los dos liceos tienen un plan de inducción al mundo laboral	Apoyo al desarrollo del estudiante. Estándar 6.2
3. Desarrollar talleres prácticos de oficios en Educación de Adultos.	Marzo a diciembre	DEM Liceo A-2	Suby. Tradicional	Pertinencia Inclusion Participación	Instalación	El 90% de los estudiantes de la Educación de Adultos participan en talleres prácticos de oficios.	Apoyo al desarrollo del estudiante. Estándar 6.2
4. Realizar talleres de psicomotricidad e inglés en los EE que imparten EPA por docentes especialistas	Marzo a diciembre	DEM UTP EE Educadoras docentes de EFI e Inglés.	Suby. Tradicional SEP	Pertinencia Inclusion Participación	Mejoramiento	El 100 % de los EE que imparten EPA tienen talleres de psicomotricidad e inglés y se evalúa su implementación.	Apoyo al desarrollo del estudiante. Estándar 6.2

## Formación y Convivencia

**Objetivo Estratégico 1:** Fortalecer la participación de los estudiantes en las actividades recreativas deportivas a través de talleres extra programáticos, encuentros y eventos deportivos para fomentar hábitos de vida saludable y una buena convivencia.

Acción	Periodo Ejecución	Responsable	Financiamiento	Principio Institucional	Fase de Desarrollo	Meta	Estado
1.- Ejecución Escuela de Verano	Enero	Equipo Extraescolar	SEP	Participación Inclusion Bienestar	Mejoramiento	Participación de 180 estudiantes del sector rural y 150 del sector urbano.	FORMACIÓN
2.- Realización de Talleres Deportivo- artístico recreativos.	Abril a diciembre	Profesores Monitores	SEP	Participación Inclusion bienestar	Mejoramiento	El 100% de los talleres planificados son realizados durante el año escolar.	FORMACIÓN
3.- Participación en competencias deportivas de los juegos Deportivos Escolares, ligas, campeonatos comunales, encuentros deportivos, en las disciplinas de: fútbol, futsal, básquetbol, voleibol, balón mano, atletismo, tenis de mesa.	Marzo a Noviembre	DEM Profesores de EFI	SEP Suby. Tradicional	Participación Inclusion Bienestar	Mejoramiento	12 de los 16 establecimientos de la comuna participan en los Juegos Deportivos Escolares y ligas deportivas.	FORMACIÓN
4.- Realización de Campeonato de cueca, urbano y rural.	Agosto a septiembre	DEM Equipo directivo	SEP	Participación Inclusion Bienestar	Mejoramiento	Se realizan dos campeonatos de cueca (urbano y rural).	FORMACIÓN
5.- Participación en competencias deportivas adaptadas para estudiantes con NEE (Atletismo adaptado)	Marzo a diciembre	DEM Profesores de EFI	SEP Suby. Tradicional	Participación	Instalación	12 de los 18 establecimientos de la comuna participan en competencia de Atletismo adaptado.	FORMACIÓN
6.- Ejecución de talleres e intervenciones por parte de especialistas en las disciplinas estratégicas de básquetbol, ciclismo y atletismo, para la detección y búsqueda de talentos deportivos.	Marzo a Diciembre	Coordinador Comunal Extraescolar	SEP Suby. Tradicional	Participación	Instalación	12 de los 18 establecimientos de la comuna asisten a los talleres.	FORMACIÓN
7.- Diseño de plan de trabajo anual participativo, con respecto a los indicadores de desarrollo personal y social.	Marzo	Equipo de formación y convivencia y PB	SEP	Bienestar y Participación	Instalación	16 de los 18 establecimientos realiza el diseño del plan	FORMACIÓN
8. Planificación, Ejecución, difusión y Monitoreo del plan de gestión de convivencia escolar en los EE. de la comuna.	Marzo a junio	Equipo de formación y convivencia y de PB	SEP	Bienestar Participación	Mejoramiento	Se monitorea en un 80 % los planes de gestión.	FORMACIÓN
9. Plan de apoyo Focalizado para cursos que rinden SIMCE	Abril a octubre	Psicólogas, Dupla Psicosocial	SEP	Pertinencia	Instalación	50% de los establecimientos de la comuna	FORMACIÓN
10. Diseño e implementación Plan de Orientación Vocacional.	Abril a noviembre	Equipos de Formación y Convivencia Liceo A-2 y LBTPM	SEP	Pertinencia	Instalación	100% de los EE.	FORMACIÓN
11. Intervención de Profesionales PIE en reuniones de apoderados para fortalecer los equipos de aula y apoyar en temáticas de inclusión y colaboración.	Marzo a diciembre	Equipo de aula Director EE. Coordinadora PIE	PIE	Pertinencia Participación inclusión	Instalación	El 80% de los Profesionales PIE participa a lo menos una vez por semestre en la reuniones de apoderado.	FORMACIÓN
12.- Realización de reuniones entre equipos de aula y apoderados de estudiantes con NEE.	Marzo a diciembre	DEM. Equipo de aula Coordinadora PIE EE.	PIE	Pertinencia Participación Inclusion	Mejoramiento	El 100% de los EE. Con PIE. Realiza una reunión a lo menos una vez por semestre.	FORMACIÓN
13. Implementación de plataforma de registro de datos de Equipos de formación y convivencia	Marzo a diciembre	Equipos de formación y convivencia, CPB.	SEP	Pertinencia	Instalación	50% de los EE.	FORMACIÓN
14. Capacitación al equipo de formación y convivencia y docentes profesores jefes en relación a la estrategia de pausa activa, liderazgo y resolución de	Marzo a Diciembre	DEM Director y encargado de Convivencia	FAEP	Pertinencia Participación	Instalación	El 50% de los docentes de los establecimientos recibe capacitación en las temáticas.	FORMACIÓN

conflicto.							
15.-Atención multidisciplinaria de estudiantes de escuelas y liceos y funcionarios DEM de la comuna de Cabildo.	Enero a diciembre	Equipo Centro de Bienestar	SEP Suby. Tradicional	Bienestar	Mejoramiento	100% de las derivaciones son atendidas	FORMACIÓN
16.- Realizar actividades masivas a nivel de establecimiento educacional para potenciar hábitos de vida saludable (ferias, campañas).	Marzo a diciembre	Director Encargada de Programa de alimentación saludable. Coordinadora de Programas de Bienestar.	SEP	Bienestar	Mejoramiento	El 100% de los establecimientos educacionales realizan actividades.	FORMACIÓN
17.- Realización de trabajo focalizado de acuerdo al mapa nutricional Comunal y/o Junaeb con estudiantes y cuerpo docente de cada establecimiento.	Marzo a diciembre	Encargada de Programa de alimentación saludable. Coordinadora de Programas de Bienestar.	FAEP	Bienestar	Instalación	El 100% de los establecimientos reciben orientación en alimentación saludable	FORMACIÓN
18. Jornadas de asesoramientos grupales y/o individuales con profesores jefes en estrategias para el aula.	Marzo a diciembre	HPV 1-2	JUNAEB	Bienestar	Mejoramiento	Se realiza el 80% de las acciones planificadas de asesoramiento.	FORMACIÓN
19.- Orientación a equipos de formación y convivencia escolar en torno al riesgo suicida y salud mental.	Marzo	Equipos Centro de Bienestar		Bienestar	Mejoramiento	80% de los profesionales.	FORMACIÓN
20. Gestión de intervenciones de redes de apoyo externas para abordar temáticas contingentes.	Marzo a Diciembre	Director Encargado de convivencia Escolar	SEP	Bienestar	Mejoramiento	En el 100% de los E.E.se realiza al menos una intervención semestral.	FORMACIÓN
21. Aplicación de Cuestionarios a Padres y/o apoderados, docentes y estudiantes de niveles Pre-Escolar y Educación Básica	Junio a agosto	HPV-1	JUNAEB	Bienestar	Mejoramiento	Se aplica el 80% de los cuestionarios a padres y/o apoderados.	FORMACIÓN
22. Promocionales en temáticas de crianza respetuosa para padres y/o apoderados de nivel Pre-Escolar.	Marzo a diciembre	HPV1	JUNAEB	Bienestar	Mejoramiento	Se realiza el 80% de los talleres planificados.	FORMACIÓN
23.- Articular trabajo con Red de educación física, extraescolar y de educación parvularia.	Marzo a Diciembre	Encargada Programa alimentación saludable. Encargada de Red de Educación parvularia. Encargada de Red Extraescolar y educación física. Coordinadora Programas Bienestar.	Suby. Tradicional SEP	Bienestar Participación	Mejoramiento	Articulación al menos una vez al año.	FORMACIÓN
24. Derivaciones y seguimiento de casos de estudiantes a red comunal (Centro de Bienestar, OPD, PPF, HOSPITAL)	Marzo a diciembre	Equipos de programas de Bienestar	Subvención tradicional SEP	Bienestar	Mejoramiento	Se realiza el 80% de las derivaciones estimadas.	FORMACIÓN
25.- Creación e implementación de una red comunal de encargados de seguridad.	Marzo a Diciembre	DEM Coordinador de Seguridad	Subvención tradicional SEP	Bienestar Participación	Mejoramiento	80% de los EE. participan de la red	FORMACIÓN
26.- Participación en Mesas intersectoriales, redes Provinciales y comunales, para lineamientos de trabajos articulados. (COMSE, ABE, prevención del riesgo suicida, seguridad pública, consumo problemático de drogas)	Enero a Diciembre	Equipo programa de Bienestar	Suby. Tradicional SEP	Bienestar Participación	Mejoramiento	80% de participación en las mesas de trabajo	FORMACIÓN

**Objetivo Estratégico 2:** Fortalecer la participación de la comunidad educativa a través de diversas actividades académicas, recreativas, talleres e intervenciones, con el propósito de contribuir a su bienestar integral. Fomentar el Trabajo colaborativo con redes de apoyo internas y externas, con el fin de articular las acciones en apoyo a la comunidad educativa.

Acción	Período Ejecución	Responsable	Financiamiento	Principio Institucional	Fase de Desarrollo	Meta	Estado
1.- Participación de todos los miembros de la comunidad educativa en actividad inter escolar masiva.	Marzo a Diciembre	DEM	FAEP	Participación	Instalación	100% de los establecimientos participan en actividad inter escolar masiva.	PARTICIPACIÓN CIUDADANA
2. Ejecución de talleres artístico culturales.	Marzo a diciembre	Directores y DEM.	SEP FAEP	Participación	Instalación	9 de los 18 establecimientos cuentan con talleres.	PARTICIPACIÓN CIUDADANA
3.- Realización de proyectos participativos y jornadas Comunateles de los CCAA de cada EE para fortalecer la convivencia escolar.	Abril a noviembre	Coordinación Programas de Bienestar (CPB)	FAEP	Participación	Mejoramiento	El 80% de los establecimientos realizan proyectos participativos de los CCAA para fortalecer la convivencia escolar.	PARTICIPACIÓN CIUDADANA
4. Realización de concurso interno y comunal de debate.	Octubre Noviembre	Director Coordinador Red de Lenguaje	SEP	Participación	Instalación	Participación del 80% de las escuelas y liceos de la comuna en los debates.	PARTICIPACIÓN CIUDADANA
5.- Conmemoración de fechas importantes (día de convivencia escolar, día del medio ambiente, día de la educación pública, día de inclusión, día del agua, día del deporte, patrimonio cultural) con diversas actividades	Marzo a diciembre	Equipo de Gestión de los EE  DEM	FAEP PIE Suby. Tradicional	Pertinencia Participación Inclusión Pertinencia Bienestar Conservación	Instalación	Se realizan 80% de actividades conmemorativas de fechas importantes según calendario escolar	PARTICIPACIÓN CIUDADANA
6.- Implementación de campaña de difusión y promoción de la conservación del medio ambiente.	Marzo a diciembre	Equipo de Gestión de los EE  DEM	FAEP SEP	Pertinencia Participación Inclusión Pertinencia Bienestar Conservación	Instalación	Se implementa una campaña de promoción y difusión de conservación del medio ambiente en el 80% de los EE.	PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**Objetivo Estratégico 3:** Potenciar hábitos de vida saludable en la comunidad educativa a través de acciones de promoción y prevención.

Acción	Período de Ejecución	Responsable	Financiamiento	Principio Institucional	Fase de Desarrollo	Meta	Estado
1.- Realización de difusión e intervenciones sobre la temática de buen trato.	Abril a noviembre	Coordinación Comunal Formación y Convivencia Escolar E.C.E	FAEP	Bienestar Participación	Instalación	100% de los EE. participan de la intervención y difusión	CONVIVENCIA
2.- Supervisión de los kioscos escolares de acuerdo a lo establecido en la ley 20.606 de sobre la composición nutricional de los alimentos y su publicidad.	1 vez por semestre	Encargada de Programa de alimentación saludable. CPB	Suby. Tradicional	Bienestar	Mejoramiento	El 100% de los kioscos escolares son supervisados.	CONVIVENCIA
3.- Intervención grupal con estudiantes en modalidad taller a través de Arteterapia.	Marzo a diciembre	Equipo centro de Bienestar	Suby. Tradicional	Bienestar	Instalación	100% de las derivaciones a taller	CONVIVENCIA
4. Realización de instancias de autocuidado para docentes y directivos.	Marzo a diciembre	HPV 1-2 Director	JUNAEB	Bienestar	Mejoramiento	Se realiza el 80% de las acciones planificadas de autocuidado.	CONVIVENCIA
5.- Realización de talleres de convivencia escolar y preventivos con estudiantes de Educación Básica.	Marzo a diciembre	HPV2	JUNAEB	Bienestar Participación	Mejoramiento	Se realiza el 80% de los talleres planificados.	CONVIVENCIA
6.- Educar a la comunidad educativa en prevención de riesgos y protocolos de acción	Marzo a Diciembre	Encargado Programa de Seguridad Escolar CPB	FAEP	Bienestar	Instalación	El 100% de los establecimientos educacionales son intervenidos por encargado.	CONVIVENCIA
7.- Implementación y estandarización del PISE	Marzo a diciembre	Encargado Programa de		Bienestar	Instalación	El 100% de los establecimientos	CONVIVENCIA
		Seguridad Escolar CPB	FAEP			educacionales son intervenidos por encargado.	
8.- Promoción y difusión de Seguridad Escolar mediante apoyo a encargados en escuelas, mediante uso de PISE para actividades (Ejercicios de simulacros, charlas, etc.)	Abril a noviembre	Encargado Programa de Seguridad Escolar CPB	FAEP	Bienestar	Instalación	En requeridos. establecimientos	CONVIVENCIA
9. Implementación de acciones de Protocolo de Riesgos Psicosociales.	Marzo a diciembre	Encargado Programa de Seguridad Escolar IST	FAEP	Bienestar	Instalación	En todos los establecimientos intervenidos	CONVIVENCIA
10.- Revisión y monitoreo de actualización de manuales de convivencia escolar.	Marzo a julio	Coordinación comunal Formación y Convivencia Escolar	SEP	Pertinencia	Mejoramiento	Se monitorea en un 80% los manuales de convivencia escolar.	CONVIVENCIA

## Gestión de Recursos

**Objetivo Estratégico: 1:** Mejorar el sistema de gestión de Personal, incorporando criterios, procedimientos y mecanismos para regular la eficiencia y efectividad de las designaciones de Dotación Docente, Asistente y Personal de apoyo según regulaciones vigentes, normativas, lineamientos comunales y necesidades de los proyectos educativos.

Acción	Período de Ejecución	Responsable	Financiamiento	Principio Institucional	Fase de Desarrollo	Meta	Subdimensión
1.- Implementación de un sistema de autoevaluación y retroalimentación del desempeño de todo el personal de cada EE y del personal del DEM.	Marzo a Diciembre	Directores	SEP PIE	Pertinencia Participación Bienestar	Instalación	El 80 % del personal de los EE y del DEM se autoevalúan y son retroalimentados a lo menos 1 vez al año.	Gestión personal, de
2.- Distribuir la dotación docente de cada EE en función de la implementación del <u>currículum</u> nacional vigente.	Septiembre a Marzo	DEM Equipo directivo	Suby. Tradicional PIE SEP	Pertinencia Bienestar Participación	Mejoramiento	En el 100% de los EE la distribución de la dotación docente se realiza en función de la implementación del <u>currículum</u> nacional vigente	Gestión personal de
3.- Cancelar las remuneraciones del personal según la planilla de asignaciones de la carrera profesional docente, ajustado a la normativa vigente.	Enero a diciembre	DEM	Suby. Tradicional PIE SEP	Bienestar	Mejoramiento	El 100% del personal docente de los EE reciben sus remuneraciones legalmente calculada según la planilla de asignaciones de la carrera profesional docente, ajustado a la normativa vigente.	Gestión personal de
4.- Fortalecer sistema de remuneraciones del personal en el DEM.	Enero a Diciembre	DEM	Suby. Tradicional	Bienestar	Mejoramiento	Se implementa un sistema de pago de remuneraciones eficiente, eficaz y efectivo.	Gestión personal de
5.- Crear un sistema de incentivo de desempeño para docentes y asistentes de la educación según criterios previamente establecidos en los EE que tengan recursos para ello.	Marzo a Diciembre	Director EE Equipo de gestión	SEP	Bienestar	Instalación	El 70% de los docentes y asistentes de la educación reciben asignación por su buen desempeño laboral durante el mes de diciembre según criterios establecidos.	Gestión personal de
6.- Capacitación del personal de los EE en conservación del medio ambiente.	Marzo a Diciembre	DEM	SEP FAEP	Conservación	Instalación	El 80% del personal de los EE participan en capacitaciones para instalar una cultura del reciclaje (4 R)	Gestión personal de

**Objetivo Estratégico: 2** Asegurar el desarrollo de actividades pedagógicas, programáticas y extra programáticas y de gestión que mejoren la calidad de la educación comunal, a través de la adquisición de recursos y contratación de servicios.

Acción	Período de Ejecución	Responsable	Financiamiento	Principio Institucional	Fase de Desarrollo	Meta	Estado
1.- Inversión en recursos pedagógicos y de apoyo a los estudiantes.	Enero a Noviembre	DEM Director EE Coordinador PIE EE	FAEP SEP PIE Pro retención	Pertinencia Inclusión Bienestar	Mejoramiento	El 100% de los EE recibe recursos pedagógicos en apoyo a los aprendizajes de los estudiantes.	Gestión recursos educativos de
2.- Adquisición de insumos tecnológicos para equipos de apoyo a la gestión de los EE	Enero a Noviembre	DEM Director EE	FAEP SEP	Pertinencia Inclusión Bienestar	Mejoramiento	El 100% de los EE recibe insumos tecnológicos para equipos de apoyo a la gestión de los EE.	Gestión recursos educativos de
3.- Contratación del servicio transporte para estudiantes de establecimientos de la comuna del sector rural y urbano.	Enero a diciembre	DEM	FAEP	Pertinencia Inclusión Bienestar	Mejoramiento	El 100% de los estudiantes beneficiarios hacen uso de este servicio durante el año escolar.	Gestión recursos financieros de
4.- Actualización de los inventarios en todos los EE.	Enero a Diciembre	Director PIE	Sub tradicional	Participación	Mejoramiento	Se actualiza el inventario 16 de los 18 EE de la comuna.	Gestión personal de
5.- Realizar una campaña de difusión para lograr retener y/o aumentar matrícula en los EE Municipal de la Comuna de Cabildo.	Marzo a Diciembre	DEM Directores	FAEP	Participación Inclusión Pertinencia Conservación Bienestar	Instalación	Se realiza la campaña de difusión.	Gestión recursos educativos ge de

**Objetivo Estratégico: 3** Implementar Proyectos de Mejoramiento de Infraestructura Educativa a través del diagnóstico, habilitación, reposición y mantención estructural, dando cumplimiento a la normativa y atendiendo al fortalecimiento de la Educación Pública.

Acción	Periodo de Ejecución	Responsable	Financiamiento	Principio Institucional	Fase de Desarrollo	Meta	Estado
1. Adecuación de espacios para duplas psicosociales y equipo de programa de integración escolar.	Enero a Diciembre	DEM	FAEP	Inclusión Bienestar	instalación	Se adecua el 100% de los espacios para duplas psicosociales y equipo de Programa de Integración Escolar en los EE.	Gestión de recursos financieros
2. Ejecución de proyectos de mejoramiento de servicios higiénicos y cocina de los EE.	Enero a Diciembre	DEM	FAEP	Inclusión Bienestar	Mejoramiento	Se ejecuta el 100% de los proyectos de mejoramiento de servicios higiénicos y cocina de los EE.	Gestión de recursos financieros
3. Contratación de consultoría para desarrollo de arquitectura y especialidades para todos los establecimientos de la comuna.	Enero a Diciembre	DEM	FAEP	Pertinencia Inclusión Bienestar	Mejoramiento	Se contrata consultora para el desarrollo de arquitectura y especialidades para todos los establecimientos de la comuna.	Gestión de recursos financieros
4. Adecuación de espacios para salas multisensoriales, salas temáticas, laboratorios de ciencias, salas de profesores.	Enero a Diciembre	DEM	FAEP	Pertinencia Inclusión Bienestar	Instalación	Se adecua el 100% de los espacios para salas multisensoriales, salas temáticas, laboratorios de ciencias, salas de profesores	Gestión de recursos financieros
5. Mejoramiento de techumbres, multicanchos, patio de juegos, bodega de materiales deportivos, áreas verdes, escenarios para fomentar el área artística y cierres perimetrales.	Enero a Diciembre	DEM	FAEP	Inclusión Bienestar Pertinencia	Mejoramiento	Se mejora el 90% de techumbres, multicanchos, patio de juegos, bodega de materiales deportivos, áreas verdes, escenarios para fomentar el área artística y cierres perimetrales.	Gestión de recursos financieros
6. Contratación de personal de mantenimiento con especialidades en gasfitería, electricidad y construcción.	Enero a Diciembre	DEM	FAEP	Pertinencia Inclusión Bienestar	Mejoramiento	Contratación de personal para reforzar el mantenimiento de los EE.	Gestión de recursos financieros

## PRESUPUESTO 2021

OBJETO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL AREA "EDUCACION" AÑO 2021			
INGRESOS			
SUB TITULO	ITEM	DENOMINACION	TOTAL
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 8.200.000.000
05	01	DEL SECTOR PRIVADO	
05	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$ 8.120.000.000
05	03-101	DE LA MUNICIPALIDAD A LOS SERVICIOS TRASPASADO	\$ 80.000.000
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD	
06	01	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
06	02	DIVIDENDOS	
06	03	INTERESES	
06	04	PARTICIPACION DE UTILIDADES	
06	99	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	
07		INGRESOS DE OPERACIÓN	
07	01	VENTA DE BIENES	
07	02	VENTA DE SERVICIOS	
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$ 185.000.000
08	01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS ME	\$ 180.000.000
08	99	OTROS	\$ 5.000.000
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
10	01	TERRENOS	
10	02	EDIFICIOS	
10	03	VEHICULOS	
10	04	MOBILIARIO Y OTROS	
10	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	
10	06	EQUIPOS INFORMATICOS	
10	07	PROGRAMAS INFORMATICOS	
10	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	
11		VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	
11	01	VENTA O RESCATE DE TITULOS Y VALORES	
11	02	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	
11	99	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS	
12	02	HIPOTECARIOS	
12	06	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	
12	07	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESID.	
12	09	POR VENTAS A PLAZO	
12	10	INGRESOS POR PERCIBIR	
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	
13	01	DEL SECTOR PRIVADO	
13	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	
14		ENDEUDAMIENTO	
14	01	ENDEUDAMIENTO INTERNO	
15		SALDO INICIAL DE CAJA (FONDO EDUCACION Y SEP)	\$ 269.000.000
		TOTAL INGRESOS	\$ 8.654.000.000

PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL AREA "EDUCACION" AÑO 2021.				
GASTOS				
SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL
21			<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>\$ 7.220.000.000</b>
21	01		PERSONAL DE PLANTA	\$ 3.900.000.000
21	02		PERSONAL A CONTRATA	\$ 1.230.000.000
21	03		OTRAS REMUNERACIONES	\$ 2.090.000.000
22			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>\$ 619.500.000</b>
22	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 30.000.000
22	02		TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	\$ 40.000.000
22	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 8.000.000
22	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$ 200.000.000
22	05		SERVICIOS BASICOS	\$ 150.000.000
22	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 50.000.000
22	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	\$ 2.000.000
22	08		SERVICIOS GENERALES	\$ 30.000.000
22	09		ARRIENDOS	\$ 500.000
22	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	\$ 23.000.000
22	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	\$ 80.000.000
22	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 6.000.000
23			<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>\$ 180.000.000</b>
23	01		PRESTACIONES PREVISIONALES	\$ 180.000.000
24			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>\$ 5.000.000</b>
24	01		AL SECTOR PRIVADO	\$ 5.000.000
24	03		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$ -
25			<b>INTEGROS AL FISCO</b>	<b>\$ -</b>
25	01		IMPUESTOS	\$ -
26			<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>\$ 2.500.000</b>
26	01		DEVOLUCIONES	\$ 2.500.000
26	02		COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	\$ -
26	04		APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	\$ -
29			<b>ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>\$ 105.000.000</b>
29	01		TERRENOS	\$ -
29	02		EDIFICIOS	\$ -
29	03		VEHICULOS	\$ -
29	04		MOBILIARIO Y OTROS	\$ 15.000.000
29	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	\$ 10.000.000
29	06		EQUIPOS INFORMATICOS	\$ 70.000.000
29	07		PROGRAMAS INFORMATICOS	\$ 10.000.000
29	99		OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ -
30			<b>ADQUISIC. DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>\$ -</b>
30	01		COMPRA DE TITULOS Y VALORES	\$ -
30	02		COMPRA DE ACCIONES Y PARTIC. DE CAP.	\$ -
30	99		OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	\$ -
31			<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>	<b>\$ 522.000.000</b>
31	01		ESTUDIOS BASICOS	\$ -
31	02		PROYECTOS	\$ 522.000.000
31	03		PROGRAMAS DE INVERSION	\$ -
32			<b>PRESTAMOS</b>	<b>\$ -</b>
32	02		HIPOTECARIOS	\$ -
32	06		POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	\$ -
32	07		POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	\$ -
32	99		POR VENTAS A PLAZO	\$ -
33			<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>\$ -</b>
33	01		AL SECTOR PRIVADO	\$ -
33	03		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$ -
34			<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>\$ -</b>
34	01		AMORTIZACION DEUDA INTERNA	\$ -
34	03		INTERESES DEUDA INTERNA	\$ -
34	05		OTROS GASTOS FINANC. DEUDA INTERNA	\$ -
34	07		DEUDA FLOTANTE	\$ -
35			<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	<b>\$ -</b>
35	1			\$ -
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>\$ 8.654.000.000</b>

SUBVENCIONES Y E INGRESOS PROYECTADOS AÑO 2020			Real	
				Monto Anual
Asig. Carrera Docente	mensual	12	\$ 114.000.000	\$ 1.368.000.000
Subvención General	mensual	12	\$ 300.000.000	\$ 3.600.000.000
Subvención SEP	mensual	12	\$ 113.000.000	\$ 1.356.000.000
Subvención PIE	mensual	12	\$ 65.000.000	\$ 780.000.000
Faep año 2020	proyecto	1	\$ 522.000.000	\$ 522.000.000
Subv. Mantenimiento	cuota única	1	\$ 55.000.000	\$ 55.000.000
Bonos Y Aguinaldos solicitados a la Subdere (vacaciones, bono escolar y adicional, aguinaldo fiestas patrias, bono término de conflicto, aguinaldo navidad)				\$ 215.000.000
Subv. Excelencia Académica	trimestral	4	\$ 11.000.000	\$ 44.000.000
Fondos Bono Retiro Docente y Asistente				\$ 180.000.000
				\$ 8.120.000.000

## NOMINA DE FUNCIONARIOS QUE SE ACOGEN A RETIRO

DOCENTES	RUT
Astudillo Carrasco Nelly	8.238.906 -7
Godoy Godoy Graciela Eugenia	8.286.546 -2
Rodríguez Mena Cesar Omar	6.390.646 -8
Espinoza Iturrieta Mirta Beatriz	7.282.939 -5
Quijada Hernández Patricio Leonel	6.994.051 -6
Hidalgo Fuentes Edmundo Agustín	5.756.976 -K
Gómez Peña María Inés	7.907.940 -5
Quiroz Quiroz Derlinda Elizabeth	8.097.940 -5
Pérez Muñoz Lelia Irene	7.428.779 -4
Leiva Pérez Mario Rumperto	6.273.154 -0
ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	RUT
Pérez Maldonado Lucía Herminia	7.055.558-1
Castro Arancibia Silvia Rosa	7.246.187-8

## DOTACION DOCENTE

Al comienzo de este documento, se visualiza la situación de la escasez de recursos financieros que se genera a causa de la baja matrícula de algunos establecimientos que no justifica la carga docente de dichos lugares de trabajo, motivo por el cual tenía relevancia la idea de fusionar cursos o cerrar escuelas. Sin embargo, luego de la revisión del presupuesto proyectado para 2021, considerando las personas que se acogen a retiro y el aporte municipal de \$80.000.000, no será necesario para este año 2021 hacer ajustes que impliquen disminución de personal docente.

## DOTACION ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Para el año 2021 se realizó una reorganizaron de las cargas horarias del personal que desempeña funciones en el centro de Bienestar de manera de mantener las mismas horas, pero desempeñar funciones en otros establecimientos educacionales. De esta manera no será necesario hacer nuevas contrataciones para los equipos psicosociales de los establecimientos, sino que los profesionales dividirán sus cargas horarias entre la atención de alumnos y labores en equipos psicosociales como duplas. Además aparte de sus funciones tradicionales, deberá cumplir funciones en terreno, para ahorrar tiempo de profesional y recursos económicos en traslados y combustible.

## CONCLUSIONES GENERALES

Este año 2020 ha sido todo un desafío para el departamento de educación municipal, en razón a las dificultades económicas en las que nos encontramos, además de la crisis sanitaria que nos afecta. Todo este proceso ha sido de adaptabilidad, respecto a las medidas sanitarias y nueva forma de planificación para un retorno seguro, como todos los ajustes económicos que nos permitan poder financiar las necesidades de cada uno de los establecimientos, manteniendo el funcionamiento con el personal existente, cumpliendo con todas las exigencias requeridas por el Ministerio de Educación.

## CLASES REMOTAS AÑO 2020 Y 2021

- **Orientaciones Generales**

Estas Orientaciones surgen a partir del contexto que están viviendo los establecimientos educacionales y la necesidad de reducir las brechas de aprendizajes producto de la pandemia. Sirven como guía para la implementación de la Priorización Curricular en forma remota y presencial.

Con respecto a la educación remota, estas Orientaciones dan una continuidad que reafirma y apoya todas aquellas orientaciones que el Ministerio ha ido entregando en este período.

La Priorización se presenta como una herramienta de apoyo curricular que permite enfrentar y minimizar las consecuencias adversas que han emergido por la situación mundial de pandemia por covid-19. Implementar la Priorización Curricular requiere que cada establecimiento educacional adquiera un rol protagónico para construir un plan adecuado a su realidad, que atienda la creciente diversidad educativa. En este sentido, es fundamental el **rol de los equipos directivos** y docentes para liderar el proceso, ya que es fundamental que se adopten criterios flexibles sobre el plan de estudios y evaluación, que permitan optimizar los procesos académicos, considerando la realidad disímil de los diversos establecimientos educacionales, por lo que será necesario **diseñar y ajustar**, de acuerdo con las nuevas necesidades, **el plan de estudio, los modos de enseñanza y la evaluación**.

Considerando la situación actual y las múltiples dudas que se plantearon respecto a estas orientaciones, por parte de los actores de este proceso, el Ministerio de Educación, entrega los Criterios de Promoción Escolar para venir a aclarar estos aspectos. Por lo tanto se hace necesario implementar dichos documentos, que entregan los lineamientos ministeriales respecto a temas tan relevantes para todos los niveles educativos, en nuestra comuna

- **Implementación de la priorización curricular en la comuna de Cabildo:**

### **Educación remota**

El principio que desde un inicio ha impulsado el actuar del Ministerio en relación a la educación remota es garantizar el aprendizaje continuo, en un contexto de contención socioemocional, para evitar el aumento de las brechas educacionales.

Para llevar a cabo de la mejor forma posible este proceso se puntualizan las siguientes consideraciones:

1.- “La Priorización Curricular da la flexibilidad para que cada establecimiento, considerando su propia cultura y proyecto educativo, pueda incorporar este currículum de la manera más efectiva posible. El Plan de Estudios tiene que incluir las asignaturas de **Lenguaje** y Comunicación (Lengua y Literatura) y **Matemática, con las horas**

**asignadas en el Plan de Estudios vigente**<sup>1</sup>. Además, se recomienda que la 3° asignatura sea del ámbito artístico o educación física. Considerando la carga que tienen los docentes generalistas de educación básica, el DEM Cabildo sugiere Educación Física, para esto desde el departamento se apoyará a estos docentes a través de la red de Educación Física.

1.1.- Si el plan de estudio contempla una 4° asignatura esta debe ser orientación que no debe ser calificada.

1.2.- Al ser uno de los niveles críticos 1° y 2° básico su plan de estudio debe enfocarse en la lectura comprensiva durante la mayoría del horario semanal, para trabajar con la asignatura de Lenguaje y orientar las otras dos asignaturas hacia la lectura.

1.3.- Al considerar 4° medio como nivel crítico hay que enfocar su trabajo a su proyecto de vida y orientación vocacional, realizar un acompañamiento real en el preuniversitario contratado. Desde el ministerio sugieren para tercera asignatura de 4° medio TP, la asignatura de Emprendimiento y Empleabilidad y HC una asignatura dentro de su plan electivo.

1.4.- En el caso de 3° medio HC deben elegir una asignatura dentro de las que tienen en su plan electivo y TP dentro de las asignaturas de su especialidad.

1.5.- Octavo año también es un nivel crítico, hay que prepararlos para la transición a educación media, implementando estrategias de motivación por el aprendizaje y mayor acompañamiento. Utilice los dispositivos tecnológicos para propiciar aprendizaje y motivación.

2.- Este currículum priorizado se debe comenzar a implementar formalmente a partir del 21 de Septiembre, dando estas semanas para reorganizar los últimos detalles detectados en la etapa de marcha blanca para que de vuelta de vacaciones de septiembre, se comience con las asignaturas priorizadas.

3.- Estas tres asignaturas son las que serán calificadas con una nota anual. Por lo tanto el certificado de estudio de este año, que entrega el SIGE, llevara solo esas 3 asignaturas.

4.- Como solo serán evaluadas tres asignaturas se deben considerar dentro del plan una, dos o todas las siguientes acciones.

I.- Currículum Integrado; Articular asignaturas, contenidos u objetivos para que las otras asignaturas no se dejen de lado. ej. Lenguaje con historia y artes; matemática con ciencias: ed. física con música. Etc

II.- Trabajo Colaborativo entre docentes, entiéndase por trabajo colaborativo realizar todas las actividades en conjunto de manera cooperativa, (planificar, confeccionar guías, retroalimentar, otras) de una las asignaturas priorizadas con docentes de las asignaturas no priorizadas.

III.- Los docentes del establecimiento que no imparten una de las asignaturas priorizadas asumen distintos roles que aportan al aprendizaje de los estudiantes: tutorías

<sup>1</sup> Orientaciones para la implementación de la priorización curricular en forma remota y presencial. Mineduc jul 2020

a estudiantes descendidos, contactar a estudiantes, implementar plan preventivo para estudiantes en situación crítica con el objeto de evitar deserción escolar, confección de informes a la familia, otras funciones.

5.- En esta nueva etapa se sigue trabajando solo hasta OA priorizados del nivel 1, es decir, unidades 0, repaso de OA del año pasado o bien OA priorizados **nivel 1**.

6.- Como se solicitó en reunión de UTP pasada ya se hizo la gestión para subir en miaula.cl el informe de “cierre de etapa”, partir con la nueva fase, para que los apoderados cuenten con un informe de sus estudiantes, evaluación formativa de proceso que debe llevar conceptos. “Se pueden reportar los logros de los estudiantes con conceptos, símbolos y niveles de logro que se pueden transformar en una calificación numérica final”<sup>2</sup>.

7.- El EE debe contar con un plan de acompañamiento para los estudiantes que lo requieran, y que por problemas de conectividad, desmotivación u otro, se encuentren más descendidos en sus aprendizajes, ello con el objeto de disminuir la brecha de aprendizaje y evitar la deserción escolar y/o repitencia.

8.- Los apoderados deberán ser informados regularmente de los avances académicos de sus hijos e hijas, mediante **informe** escrito que considere: rendimiento (concepto) entrega de guías y trabajos, asistencia (porcentaje)

9.- Los establecimientos de la comuna deberán contemplar en el anexo N° 1 del reglamento de evaluación en tiempos de pandemia la forma, tiempos y momentos en los estudiantes serán evaluados estableciendo como se transformará en una calificación en las asignaturas priorizadas en el plan de estudio 2020.

10.- El anexo N° 1 del reglamento de evaluación en tiempos de pandemia, debe ser enviado al DEM para su aprobación.

11.- El equipo directivo presentara al depto. De educación el plan de trabajo del 2 semestre en el que se detalle la organización del establecimiento y las funciones del personal docente.

---

<sup>2</sup> *Criterios Promoción Escolar, Calificación y Evaluación*. Mineduc Agosto 2020

## Ejemplo de Plan de los E. E.

### PLAN DE TRABAJO CLASES REMOTAS ETAPA 2 PRIORIZACIÓN CURRICULAR 2020

Objetivo	Indicadores de logro
Implementar la etapa 2 de la priorización curricular, estableciendo lineamientos de acuerdo a orientaciones establecidas por el MINEDUC, para clases remotas durante pandemia COVID 19.	<p>Establecen acciones del curriculum transitorio en tiempo de pandemia.</p> <p>Establecen acciones de contención emocional.</p> <p>Establecen acciones de apoyo y acompañamiento a los estudiantes que lo requieren.</p> <p>Establecen acciones para abordar a estudiantes desconectados.</p> <p>Establecen acciones de comunicación efectiva a las familias.</p> <p>Establecen acciones de monitoreo y seguimiento desde el equipo directivo.</p>

#### Del Plan de Estudio:

- 1) Se priorizará tres asignaturas, las que llevarán calificación al final de proceso, estas asignaturas son: Lenguaje y Comunicación; Lengua y Literatura; Matemática y Artes o Educación Física.
- 2) Las tres asignaturas que llevarán calificación, serán consideradas en la certificación entregada por el SIGE, y determinarán en conjunto con la asistencia la promoción o repitencia del estudiante.
- 3) Los lineamientos específicos para el proceso de evaluación, será detallado en el Anexo N°1 del Reglamento de Evaluación en período de pandemia.

#### De las etapas de implementación:

A partir de la semana del 21 de septiembre, se llevará a cabo la evaluación diagnóstica emanada del MINEDUC, la que será aplicada a todos los estudiantes del establecimiento. Esta evaluación diagnóstica mide aspectos pedagógicos de aprendizajes prioritarios, como socioemocionales de los estudiantes (<https://diagnosticointegral.agenciaeducacion.cl/>).

Esta evaluación será entregada impresa para aquellos estudiantes que no poseen conectividad para realizarla de forma online, y será realizada online para aquellos estudiantes que tienen la opción de hacerla de esta manera en todos los cursos, el profesor/a jefe pesquisará esta información. Los estudiantes que decidan realizarla impresa, deberán retirarla en el establecimiento y devolverla impresa o vía online (fotografía o escaneada) al profesor/a jefe. Los estudiantes que decidan realizarla vía online, serán informados por el profesor jefe de cómo realizarla.

Los resultados de la evaluación diagnóstica, será el insumo que permitirá al colegio conocer el nivel en el que se encuentran los estudiantes y además conocer el estado

sociemocional, a partir de lo cual se establecerán las estrategias de apoyo a quienes lo requieren.

A partir de la semana del 28 de septiembre, los E.E., comenzarán con la etapa de implementación de la priorización curricular, la que será considerada al momento de la calificación para los estudiantes. Esta implementación estará focalizada principalmente en las asignaturas priorizadas, sin embargo, se trabajarán las demás asignaturas de manera articulada.

### **De la metodología de trabajo:**

1.- En primer año básico, por ser un curso denominado crítico, se limitará a trabajar las tres asignaturas priorizadas por el establecimiento, poniendo énfasis en el proceso lectoescritor, en las habilidades matemáticas y en las habilidades lectoras.

2.- De segundo a octavo año básico, se trabajará con la metodología de articular asignaturas, a partir de las 3 asignaturas priorizadas. Las asignaturas de trabajo articulado quedarán conformados de la siguiente manera:

Lenguaje – Historia – Música - Artes

Matemática – Ciencias Naturales – Educación Física - Inglés

3.- Se entregará el material impreso y online los días lunes de cada semana, las guías pueden ser enviadas para una o dos semanas según lo determinen los docentes, dependiendo de los OA a abordar y de la dimensión de la guía de trabajo. Los profesores jefes reciben el material y lo hacen llegar a los estudiantes vía wsp y/o correo electrónico. Los estudiantes que requieran el material impreso, avisan al establecimiento a través de sus profesores jefes y lo retiran de manera presencial en el colegio.

4.- Los docentes de las asignaturas priorizadas, reciben el material de los estudiantes y lo hacen llegar a los profesores de las asignaturas articuladas.

5.- Los docentes realizan retroalimentaciones a los estudiantes del material enviado semanalmente, ideal que esta retroalimentación sea realizada en forma conjunta por los diferentes profesores, ya sea a través de correo electrónico, wsp, zoom, o meet.

6.- Los profesores jefes comunicarán oportunamente a los estudiantes el horario de la retroalimentación, cuando esta sea realizada a través de plataforma. Cuando la retroalimentación sea entregada por otros medios como audios, videos, etc, ésta será enviada los días lunes de cada semana.

7.- Los docentes deben enviar semanalmente informe que dé cuenta de lo que se está trabajando, formas de entrega, retroalimentación, comunicación y evidencia del trabajo realizado.

### **Del acompañamiento a los estudiantes:**

1.- A partir del diagnóstico realizado, se detectará a los estudiantes que presenten rezago en sus aprendizajes, elaborando un listado por curso.

2.- De primero a cuarto año básico, se realizará reforzamiento de aprendizajes a aquellos estudiantes que presenten rezago en sus aprendizajes en las asignaturas de lenguaje y comunicación y matemática, tres veces por semana, sesiones de 45 minutos cada una. Estos apoyos serán realizados por las asistentes de aula de primero a cuarto año básico, con las indicaciones precisas de la o el docente a cargo, quien deberá proporcionar el material a trabajar y entregar las indicaciones para un trabajo óptimo. Estos apoyos serán realizados vía zoom, meet o videollamadas de wsp. La persona encargada de realizar el reforzamiento, deberá llevar una bitácora que indique, fecha, hora y forma de llevar a cabo el reforzamiento, asistencia, objetivos trabajados y trabajo realizado. Semanalmente enviará este documento a la Jefa de UTP del colegio.

2.- De quinto a octavo año básico, se establecerán tutorías de 90 minutos realizadas una vez a la semana (45 minutos para lenguaje y 45 minutos para matemática), a través de zoom, meet o videollamadas a través de wsp para aquellos estudiantes que requieran apoyo trabajando en pequeños grupos, tanto en la asignatura de lenguaje y comunicación y matemática. Estas tutorías serán realizadas por docentes. La persona encargada de realizar la tutoría, deberá llevar una bitácora que indique, fecha, hora y forma de llevar a cabo la tutoría, asistencia, objetivos trabajados y trabajos realizados. Semanalmente enviará este documento a la Jefa de UTP del colegio.

3.- Los estudiantes que se detecten con dificultades en su aprendizaje, se le derivará a la psicopedagoga, para que trabaje de forma individual una vez a la semana con estos estudiantes, paralelo al trabajo de reforzamiento o tutorías.

### **De la evaluación:**

Información se encuentra en el Anexo N°1 sobre evaluación en tiempos de pandemia.

### **De los estudiantes desconectados:**

Según lo indican los lineamientos emanados del Ministerio de Educación, los establecimientos educacionales, deberán agotar todos los medios que estén a su alcance para contactar, involucrar y comprometer al 100% de sus estudiantes con el aprendizaje, y asegurarse que participen en el proceso de enseñanza aprendizaje, por lo cual, los establecimientos educacionales deben preparar planes de contingencia para asegurar que este mandato sea cumplido.

Los profesores jefes deberán detectar la situación académica de los estudiantes de su curso e informar de manera oportuna al establecimiento a través de la jefe de UTP, el nombre de aquellos estudiantes que no estén participando académicamente.

Existirá una comisión conformada por miembros del equipo sicosocial y docentes del establecimiento, quienes se encargarán de contactar por diferentes medios a éstos estudiantes, y en conjunto llegar a acuerdos y hacer compromisos para que se incorpore al proceso, y hacer seguimiento de ello. Este equipo deberá mantener una bitácora de las

acciones realizadas de manera detalla, como evidencia de lo realizado, quienes deberán mantener comunicación constante para abordar los casos críticos.

### **De la información a las familias:**

Los profesores jefes deberán programar una reunión de apoderados con sus cursos, con objeto de comunicar: En qué consiste la etapa 2 del plan de priorización, cuándo comienza, en qué consiste, cómo se abordará desde el colegio, importancia de ella para una adecuada finalización del año escolar.

Se enviará vía online a todos los apoderados del establecimiento a través de las vías acordadas que tiene cada curso con sus apoderados, el ANEXO N°1 del Reglamento de Evaluación en tiempos de pandemia.

Se enviará desde el establecimiento un comunicado escrito de los aspectos más relevantes de esta segunda etapa de la priorización curricular en tiempos de pandemia.

A partir del mes octubre y una vez al mes, se enviará un informe escrito con la situación de cada estudiante.

### **De la contención emocional:**

Según lineamientos del Ministerio de Educación, el E. E. deberá realizar contención emocional de aquellas familias y estudiantes que lo requieran, para ello se establecerán las siguientes estrategias:

Los profesores jefes al detectar o recibir información de algún caso que requiera atención para contención emocional, deberá comunicarse con la jefa de UTP, quien comunicará a la psicóloga del colegio para que se comunique con la familia y aborde la problemática y/o derive en caso que se requiera.

El equipo sicosocial realizará reuniones quincenales con los diferentes cursos, con objeto de trabajar temáticas de tipo emocional con los estudiantes, la participación en esta instancia del profesor/a jefe será voluntario y acordado con el equipo.

La psicóloga del establecimiento enviará cada 15 días material para trabajar estas temáticas a los diferentes cursos, a través de los profesores jefes.

Se enviará quincenalmente un informe a la jefa de UTP de los trabajos realizados y las temáticas abordadas por el equipo sicosocial.

### **Del monitoreo y seguimiento del equipo directivo:**

El equipo directivo realizará monitoreo y seguimiento permanente del trabajo realizado tanto desde el aspecto pedagógico como emocional, para lo cual mantendrá comunicación permanente con todos los miembros involucrados en este proceso. Por otro lado recepcionará semanalmente los informes y bitácoras de lo trabajado en la semana tanto del trabajo pedagógico desarrollado, como de las estrategias incorporadas.

## EJEMPLO PLAN RETORNO A CLASES 2021

### Plan de retorno a clases presenciales

#### **Propuesta: Doble jornada**

Mañana mitad del curso (grupo 1) – Tarde mitad de curso (grupo 2)

Mañana (Grupo 1)

5° a 8°

1° a 4°

8:00 a 9:00	8:15 a 9:15
9:00 a 10:00	9:15 a 10:15
Recreo 15 minutos	Recreo 15 minutos
10:15 a 11:15	10:30 a 11:30
11:15 a 12:15	11:30 a 12:30
Almuerzo y retiro del establecimiento	Almuerzo y retiro del establecimiento

Tarde (Grupo 2)

5° a 8°

1° a 4°

12:45 horas almuerzo	13:00 horas almuerzo
13:15 a 14:15	13:30 a 14:30
14:15 a 15:15	14:30 a 15:30
Recreo 15 minutos	Recreo 15 minutos
15:30 a 16:30	15:45 a 16:45
16:30 a 17:30	16:45 a 17:45
Retiro del establecimiento	Retiro del establecimiento

Las clases presenciales se realizarán de lunes a jueves con estudiantes. Para los días viernes se enviará material de trabajo al hogar.

Los docentes el día viernes lo destinarán para: Red de trabajo pedagógico; planificación, preparación de material, confección y revisión de pruebas.

El curso será dividido en dos grupos según la lista de clases, grupo 1 primeros de la lista y grupo 2 siguientes de la lista en orden correlativo.

Los cursos quedarán divididos de la siguiente forma:

curso	matrícula	Grupo 1	Grupo 2
1°	32	16	16
2°	22	11	11
3°	32	16	16
4°	22	11	11

5°	32	16	16
6°	25	13	12
7°	32	16	16
8°	29	15	14

Se mantendrán los mismos horarios de clases de cuatro períodos, de lunes a jueves, sólo se cambiará la asignatura de inglés del día viernes (Séptimo y octavo año por dos horas de educación física, quedando ambas asignaturas de sólo dos horas semanales).

Para el reingreso a clases presenciales, se deberán tomar todas las medidas sanitarias necesarias para asegurar un retorno seguro a todos los miembros de la comunidad educativa.

Una vez terminada la jornada de la mañana, las salas serán fumigadas desde las 12:15 a 12:45 hrs., para poder generar 30 minutos de ventilación antes de volver a entrar la jornada de la tarde 13:15 hrs.

### **Recreos diferidos y suspensión de actos y celebraciones en el establecimiento.**

Se suspenden actos y celebraciones. Todo se hará al interior de las salas de clases e insertas en la malla curricular.

Habrán un recreo en cada jornada: a las 10:00 hrs. en la jornada de la mañana y a las 15:30 hrs. en la jornada de la tarde. Estos serán de 10 minutos cada uno. La salida a recreo será por grupos curso. Cada grupo sale a 1 campanazo, al siguiente campanazo el otro grupo y al tercer campanazo el 3° grupo:

Grupo n°1:

Grupo n°2:



Anexo 2

PROTOCOLO RETORNO A CLASES 2021

# PROTO RETORNO A CLASES 2021

SEPTIEMBRE 2020

MICROSOFT  
MICROSOFT

## ÍNDICE

Introducción.....	2
Antecedentes.....	3
Objetivo.....	3
Alcance.....	4
Del corona virus COVID-19 según OMS.....	4
Estructura	
organizativa.....	6
Comité de crisis o seguridad.....	6
Protocolos.....	8
Protocolo de acceso.....	8
Protocolo de seguridad para estudiantes, profesores y personal dentro del establecimiento.....	10
Protocolo de limpieza y desinfección.....	12
Protocolos de acción en caso de posibles contagios.....	16
Protocolo de limpieza, desinfección y operación de transporte escolar en situación de pandemia COVID-19.....	19
Condiciones básicas sanitarias.....	21
Anexo 1 Listado de verificación de medidas preventivas para sostenedores, directores, docentes y asistentes de la educación .....	24
Anexo 2 Registro de temperatura.....	25
Anexo 3 ficha de control.....	26
Anexo 4 Check List sala de clases.....	27
Anexo 5 Check list control acceso.....	27
Anexo 6 Check List comedor.....	28
Anexo 7 Check List Baños.....	28

## INTRODUCCIÓN.

La actual situación de pandemia en nuestro país, nos ha hecho rediseñar nuestras rutinas, desde el aspecto doméstico al laboral, no siendo la excepción el área de la educación.

También es cierto que una vez iniciado el retorno a clases, aumentarán las condiciones que favorecen el contagio de COVID 19, producto del aumento de flujo de personas en las calles y en la locomoción. Otro factor de riesgo, será el tránsito cotidiano de estudiantes en los establecimientos, que pondrá a prueba todas las medidas adoptadas para resguardar la seguridad y la salud de la comunidad escolar.

Sin embargo el retorno a la nueva normalidad es inminente, por lo que debemos promover una Nueva Cultura De Autocuidado, desde temprana edad, educando conductas que sean compatibles con las nuevas amenazas que conlleva este retorno a clases.

El gobierno a través de los Ministerios de Salud y Educación, ha difundido diferentes orientaciones enfocadas al resguardo de la seguridad de los estudiantes y demás integrantes de la comunidad educativa, en pro de un seguro retorno a clases.

El Departamento de Educación Municipal de Cabildo, comprometido con el bien estar de nuestros estudiantes, hace de la prevención una de sus herramientas, para que la reapertura de los establecimientos sea de la manera más óptima y segura.

## ANTECEDENTES.

Según la OMS, Chile se encuentra en el séptimo lugar en el mundo de países con el más alto número de casos nuevos y cuarto en América, según OPS.

El rol de los niños en la transmisión de COVID-19 no es claro aún, el cierre de los establecimientos educacionales no ha permitido dimensionar la magnitud de las posibilidades de contagio, hay pocos estudios que involucren instituciones de enseñanza escolar.

Algunos colegios de Asia que realizaron el retorno a clases, a pesar de su disciplinada cultura y avanzados estudios, se han visto obligados por las autoridades a volver a cerrar los colegios y limitar la capacidad de los establecimientos para frenar su expansión, tras un nuevo rebrote de contagios.

En Chile, sobre las exigencias para los establecimientos, el Seremi de Salud confirmó que, como cartera, solicitarán normativas, como distanciamiento físico, medidas de sanitización y desinfección, lavado de manos, la inclusión de alcohol gel y el uso de mascarillas, entre otras medidas.

En la Comuna de Cabildo existen más de 2000 estudiantes, de los cerca de 800 corresponden al sector rural.

Es de gran importancia involucrar a todas las partes que integran la comunidad escolar, y ser conscientes de la amenaza que significa el Coronavirus para nuestra salud y las consecuencias que significaría contraer el virus.

## OBJETIVO.

El Plan de retorno seguro a clases, tiene por objetivo, establecer medidas preventivas en los establecimientos educacionales del Departamento de Educación Municipal de Cabildo, y así disminuir las posibilidades de contagio y riesgos asociados al retorno a clases en el contexto COVID -19, estableciendo lineamientos y directrices sanitarias especialmente direccionadas a la comunidad escolar.

## ALCANCE.

El Plan Retorno seguro a Clases en contexto COVID - 19, debe ser adoptado por todos los Establecimientos Educativos pertenecientes al Departamento de Educación Municipal de Cádiz.

El esfuerzo de toda la comunidad educativa debe estar en asegurar que los niños y jóvenes sigan sus procesos de aprendizajes para que todos puedan continuar con su trayectoria formativa, sin exponer su seguridad.

## DEL CORONAVIRUS COVID - 19 SEGÚN LA OMS.

### ¿Qué es un coronavirus?

Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves.

### ¿Qué es la COVID-19?

La COVID-19 es la enfermedad infecciosa causada por un tipo de coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto este nuevo virus como la enfermedad que provoca eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019. Actualmente la COVID-19 es una pandemia que afecta a muchos países de todo el mundo.

### ¿Cuáles son los síntomas de la COVID-19?

Los síntomas más habituales de la COVID-19 son:

La fiebre, la tos seca y el cansancio. Otros síntomas menos frecuentes que afectan a algunos pacientes son los dolores y molestias, la congestión nasal, el dolor de cabeza, la conjuntivitis, el dolor de garganta, la diarrea, la pérdida del gusto o el olfato y las erupciones cutáneas o cambios de color en los dedos de las manos o los pies. Estos síntomas suelen ser leves y comienzan gradualmente. Algunas de las personas infectadas solo presentan síntomas leves.

### ¿Cómo se propaga la COVID-19?

Una persona puede contraer la COVID-19 por contacto con otra que esté infectada por el virus. La enfermedad se propaga principalmente de persona a persona a través de las gotículas que salen despedidas de la nariz o la boca de una persona infectada al toser, estornudar o hablar. Estas gotículas son relativamente pesadas, no llegan muy lejos y caen rápidamente al suelo. Una persona puede contraer la COVID-19 si inhala las gotículas procedentes de una persona infectada por el virus. Por eso es importante mantenerse al menos a un metro de distancia de los demás. Estas gotículas pueden caer sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, como mesas, pomos y barandillas, de modo que otras personas pueden infectarse si tocan esos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca. Por ello es importante lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón o con un desinfectante a base de alcohol.

### ¿Es posible contagiarse de COVID-19 por contacto con una persona que no presente ningún síntoma?

La principal forma de propagación de la COVID-19 es a través de las gotículas respiratorias expelidas por alguien que tose o que tiene otros síntomas como fiebre o cansancio. Según algunas informaciones, las personas sin síntomas pueden transmitir el virus. Aún no se sabe con qué frecuencia ocurre. La OMS está estudiando las investigaciones en curso sobre esta cuestión y seguirá informando sobre las conclusiones que se vayan obteniendo.

### ¿Pueden los niños o los adolescentes contraer la COVID-19?

Las investigaciones indican que los niños y los adolescentes tienen las mismas probabilidades de infectarse que cualquier otro grupo de edad y pueden propagar la enfermedad.

Las personas más vulnerables en la comunidad educativa al contagio de la COVID -19 son:

- Mayores de 60 años
- Mujeres embarazadas
- Personas inmunodeprimidos, con enfermedades de base.
- Enfermos crónicos, asmáticos, diabéticos, hipertensos.

Se recomienda que las personas con las características mencionadas no asistan al establecimiento, coordinando en lo posible sus actividades de manera remota.

### ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.

La estructura organizativa está prevista para establecer las acciones preventivas, incluyendo las responsabilidades y los recursos asignados para llevar a cabo éste plan.

### RESPONSABILIDADES:

Las responsabilidades y funciones dentro del establecimiento educacional así como la práctica de los protocolos y los procedimientos, sistemas de flujo de información y la toma de decisiones, corresponden al director del recinto escolar y comité de seguridad o crisis.

### RECURSOS:

El manejo de los materiales e insumos, así como las herramientas designadas para la realización de acciones preventivas deben ser de acuerdo a las medidas preventivas adoptadas y planificadas.

### COMITÉ DE CRISIS O DE SEGURIDAD.

#### ¿Qué es un Comité de Crisis?

El Comité de Crisis es una figura táctica y de decisión clave en la gestión de cualquier situación de crisis.

#### ¿Cuál es su función?

Centralizar la información tanto en el plano interno como externo.

Evaluar la ejecución de las medidas adoptadas para para la prevención de los riesgos asociados al retorno a clases en el contexto COVID-19 y su impacto.

Dotar de coherencia y unidad a todas las acciones llevadas a cabo en los diferentes niveles de intervención que sean necesarios.

Conocer el contenido del Plan Retorno seguro a Clases en contexto COVID -19

#### ¿Quién lo debe integrar?

Un Comité de Crisis idealmente, debe estar integrado por responsables de diferentes áreas de la comunidad escolar. La gestión de este comité contribuirá a evitar la posibilidad de brote de la infección al interior del establecimiento

Continuando con la política de la Seguridad Escolar, la comunidad educativa se debe organizar y adecuar a la contingencia de la Pandemia, creando un comité de Crisis, estableciendo las responsabilidades y los roles designados de sus integrantes.

Líder del comité: (Director)

Nombre:			
RUN:		Cargo:	

Coordinador:

Nombre:			
RUN:		Cargo:	

**Integrantes: (Idealmente considerar todos los estamentos)**

Nombre	RUN	Estamento	Cargo

Es imprescindible la existencia de una persona a cargo de mantener la provisión diaria de productos básicos de higiene personal como agua limpia, jabón, alcohol gel, con el fin de mantenerlos disponibles y accesibles en todo momento para la comunidad escolar.

## PROTOCOLOS

Dentro de la rutina de la nueva normalidad, en el retorno a clases, debemos establecer nuevas conductas que favorezcan el auto cuidado y educar a la comunidad educativa, sobre aquellas acciones que conllevan un alto riesgo de contagio.

Parte importante del Plan de Retorno seguro a clases, son los diferentes protocolos, creados con el objeto de entregar una herramienta y guía para potenciar las medidas preventivas ya adoptadas.

- Protocolo de Ingreso y Egreso al Establecimiento para estudiantes, profesores, apoderados y personas externas
- Protocolo de seguridad para la estudiantes, profesores y personal dentro del establecimiento.
- Protocolo de limpieza y desinfección.
- Protocolo ante contagio o sospecha.
- Protocolo de limpieza, desinfección y operación de transporte escolar en situación de pandemia COVID-19
- Condiciones básica sanitarias.

## PROTOCOLO DE ACCESO.

- Horarios diferidos para ingreso y salida de alumnos, para evitar aglomeraciones.
- Se deben respetar los horarios establecidos para evitar aglomeraciones.
- Se debe respetar obligatoriamente el distanciamiento físico de 1 metro, definido en la demarcación del piso.
- Es obligación para todas y todo el uso de mascarillas.
- Es obligación para todas y todos desinfectarse con alcohol gel dispuesto en la entrada.
- Debe existir un registro de toda persona que ingrese al establecimiento.
- El control de ingreso se debe efectuar en el acceso del establecimiento.
- Es obligación para todas y todos el control de temperatura al momento de ingresar, si marca más de 37.8 será llevado a la zona de aislamiento definida, para acciones posteriores.
- No saludar con contacto físico.
- Control de ingreso es restringido (solo para casos necesarios)



HIGIENE RESPIRATORIA



SALUDOS SIN CONTACTO



Agitando la mano



Con los pies



Untando las manos

## PROTOCOLO DE ACCESO PASO A PASO

### Paso 1:

Toma de temperatura, la persona encargada del control se debe ubicar en la marca establecida para el control, a 1 metro de distancia de la persona que a testear, si la temperatura es inferior a 37.8 puede continuar con el siguiente paso. Pero, si la temperatura marca superior a 37.8, no se permitirá su ingreso y será derivado a zona de aislamiento, para acciones posteriores.

### Paso 2:

Se les solicitará a todas las personas que desee ingresar, llenar la ficha de control de acceso para reducir el riesgo de ingresos de personas con sospecha de contagio.

### Paso 3:

Toda persona al momento del ingreso, debe limpiar sus zapatos en el limpia pies primero y luego en el pediluvio dispuesto.

### Paso 4:

Lavado de manos o uso de alcohol gel.

## PROTOCOLO DE SEGURIDAD PARA LA ESTUDIANTES, PROFESORES Y PERSONAL DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO.

### SALA DE CLASES:

- Demarcar en el piso la ruta que debiesen seguir los estudiantes, desde la entrada hasta sus respectivas salas de clases.
- Los estudiantes no deben compartir escritorio.
- Es obligación para todas y todo el uso de mascarillas.



- ✿ Cada sala de clases debe contar con un dispensador de alcohol gel.
- ✿ El profesor de cada sala debe ser responsable del alcohol gel.
- ✿ Debe existir demarcación de espacios al interior de salas de clases.
- ✿ No debe existir intercambio de elementos o materiales escolares entre los estudiantes.
- ✿ Los estudiantes no deben deambular por la sala de clases.
- ✿ Al inicio de la jornada escolar el profesor a modo de conversación debe repasar las medidas preventivas básicas establecidas, como lavado de manos, no tocarse la cara ,etc.
- ✿ Se instalará señaléticas sobre medidas preventivas.
- ✿ Se deben establecer rutinas de testeo durante la jornada escolar.
- ✿ Debe existir ventilación permanente de salas.
- ✿ Limitar el movimiento de cambio de sala de estudiantes, promover la rotación de profesores.
- ✿ Incorporar aquellas salas que se utilizan con menor frecuencia, a fin de aumentar los espacios disponibles.
- ✿ Promover las clases en espacios abiertos si el clima lo permite.
- ✿ Asignar puestos fijos a cada estudiante y orientar todos los pupitres en una misma dirección.
- ✿ Si los espacios flexibilizados aun no son suficientes para dar cumplimiento a los protocolos se podrán realizar oras alternativas, tales como
- ✿ Subdividir cada curso en dos grupos de la misma cantidad de estudiantes, preparando un horario diferenciado por un tiempo para cada grupo.
- ✿ No consumir alimentos dentro de la sala de clases.

#### PATIO Y RECREOS:

- ✿ Los recreos deben ser diferidos, para evitar aglomeraciones de más de 50 estudiantes en recreos.
- ✿ A partir del área total de espacios para recreos, asignar zonas claramente demarcadas, para realizar los recreos por curso o por niveles.
- ✿ Debe existir demarcación de un metro, para definir distanciamiento físico en espacios en patios y espacios comunes.
- ✿ Vigilar el recreo de los grupos definidos, para resguardar que se respeten los espacios.
- ✿ Demarcación de espacios de espera al exterior de baños (se permitirá una dotación al 50% en su uso)
- ✿ Vigilar que se respete el distanciamiento en el interior del baño.
- ✿ Uso de mascarilla obligatorio en todo momento
- ✿ Se instalará señalética sobre medidas preventivas en todos los espacios comunes.
- ✿ Después de cada recreo y antes del ingreso a las salas los niños deben lavarse las manos o usar alcohol gel.
- ✿ El funcionamiento de quiosco o venta de alimentos NO estará permitido.



## USO DE LOS BAÑOS



### PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.

El Protocolo n°3 del Minsal, dispone lineamientos para la limpieza y desinfección de establecimientos educacionales. Estableciendo responsabilidades y las sustancias químicas con las que se debe realizar la limpieza y desinfección, mencionado los útiles necesarios y los elementos de protección personal con los que se debe contar.

Los responsables de la limpieza y desinfección de los establecimientos educacionales serán los sostenedores, coordinados con sus respectivos equipos directivos.

#### ¿Qué debemos desinfectar?

Se debe poner mayor énfasis en las áreas o elementos consideradas como de Alto riesgo de Contagio, es decir todo aquello que tiene contacto directo con las manos. Ejemplo: manillas, barandas, llaves, mesas, etc.

También aquellas áreas o elementos que se consideren de menor riesgo, como: paredes, pisos, cortinas, ventanas, etc.

#### ARTÍCULOS DE LIMPIEZA:

- Jabón
- Dispensador de jabón
- Papel secante en rodillos
- Dispensador de papel secante en rodillos
- Paños de limpieza
- Envases vacíos para realizar diluciones de productos de limpieza y desinfección

#### PRODUCTOS DESINFECTANTES:

Es importante señalar que el protocolo de desinfección del MINSAL tiene una leve orientación a privilegiar el uso del cloro doméstico, ya que habitualmente, es un producto de fácil acceso. La concentración de Hipoclorito de Sodio del cloro comercial varía, por lo tanto, es muy importante observar la concentración que se señala en la etiqueta del envase. Habitualmente el cloro comercial bordea el 5%. En el texto más abajo se encuentra las proporciones para diluir una solución. Si se requiere utilizar otro desinfectante ya sea de uso doméstico o industrial, se debe asegurar que esté registrado en ISP y se deben seguir las recomendaciones de uso definidas por el fabricante y ratificadas por el ISP en el registro otorgado, las cuales están en la etiqueta y que indican la dilución que se debe realizar para la desinfección de superficies.

- Soluciones de Hipoclorito de Sodio al 5%
- Alcohol Gel
- Alcohol etílico 70% (para limpieza de artículos electrónicos: computadores, teclados, etc.)
- Otros desinfectantes según especificaciones **ISPCH**

El listado de otros desinfectantes registrados en ISP se puede obtener o verificar en su página web en el siguiente enlace: <http://registrosanitario.ispch.gob.cl/>

## ARTÍCULOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Antes de comenzar cualquier acción de limpieza y desinfección, la persona a cargo de la acción, debe contar con los elementos de seguridad personal pertinentes:

- Mascarillas.
- Antiparras o protector facial.
- Guantes para labores de aseo desechables o reutilizables, resistentes, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos).
- Traje Tyvek para el personal de aseo impermeable
- Pechera desechable o reutilizable para el personal de aseo.

Botiquín básico: termómetros, gasa esterilizada, apósitos, tijeras, cinta adhesiva, guantes quirúrgicos, mascarillas, alcohol gel, vendas, tela en triángulos para hacer diferentes tipos de vendajes, parches curitas.

## LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

### Proceso de limpieza:

Mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes o jabón, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.

Artículos de Limpieza:

- Jabón
- Dispensador de jabón
- Papel secante en rodillos
- Dispensador de papel secante en rodillos
- Paños de limpieza
- Envases vacíos para realizar diluciones de productos de limpieza y desinfección

### Desinfección de superficies ya limpias

- Esta se debe realizar con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.
- Para los efectos de este protocolo, se recomienda el uso de hipoclorito de sodio al **0.1%** o soluciones de hipoclorito de sodio al **5%** (dilución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%. Lo anterior equivale a que por cada litro de agua, agregar 20cc de Cloro (4 cucharaditas) a una concentración de un 5%).
- Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se puede utilizar una concentración de etanol del **70%**. En el caso de uso de etanol, se debe mantener lejos de la manipulación de los estudiantes.
- Cuando se utilizan productos químicos para la limpieza, es importante mantener la instalación ventilada (por ejemplo, abrir las ventanas, si ello es factible) para proteger la salud del personal de limpieza y de los miembros de la comunidad.
- Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse utilizando los productos arriba señalados.
- En el caso de limpieza y desinfección de textiles, como cortinas, deben lavarse con un ciclo de agua caliente (90 ° C) y agregar detergente para la ropa.
- Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo son: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras.

- Se debe crear una rutina de limpieza y desinfección de los objetos que son frecuentemente tocados. Además, ante cualquier sospecha de contagio o contacto con persona contagiada se debe repetir la sanitización del establecimiento completo.
- Se debe capacitar a todos quienes trabajan en el establecimiento, en el uso de elementos de limpieza y desinfección, así como en el uso de elementos de protección personal.

**Importante:** Durante el proceso de limpieza y desinfección deberán estar abiertas puertas y ventanas, favoreciendo la ventilación.

Frecuencia	Ejemplo.
Diaria	Mesas, sillas, salas de clases, espacios comunes
Múltiples veces al día	Manillas, interruptores de luces, pasamanos, piletas para tomar agua, baños.
Entre usos	Juegos, juguetes, materiales pedagógicos concretos, tableros, teléfonos.

#### RECOMENDACIONES PARA EL PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.

Los productos de limpieza y desinfección son sustancias químicas que en su mal uso o almacenamiento pueden provocar graves daños al ambiente también a la salud de las personas incluso la muerte, por ellos es necesario considerar las siguientes consideraciones:

- Es importante que a la hora de adquirir productos de limpieza y desinfección, siempre considerar aquellos de uso doméstico.
- Manténgase fuera del alcance de los niños.
- Consérvese en lugar fresco.
- Manténgase el recipiente bien cerrado.
- Manténgase el recipiente en lugar seco.
- Consérvese el recipiente en lugar bien ventilado.
- Manténgase lejos de alimentos y bebidas
- Consérvese lejos de materiales incompatibles a especificar por el fabricante.
- Conservar alejado del calor.
- Conservar alejado de toda llama o fuente de chispas.
- Manténgase lejos de materiales combustibles.
- Manipúlese y ábrase el recipiente con prudencia.
- No comer ni beber durante su utilización.
- Evítese el contacto con la piel.
- Evítese el contacto con los ojos.
- No tirar los residuos por el desagüe.
- Elimínense los residuos del producto y sus recipientes en doble bolsa de basura, con todas las precauciones posibles.
- Úsese indumentaria protectora adecuada.
- Úsense guantes adecuados.
- En caso de ventilación insuficiente, úsese equipo respiratorio adecuado.
- Úsese protección para los ojos/la cara.
- En caso de incendio y/o explosión, no respire los humos.
- Consérvese únicamente en el recipiente de origen.

## PROTOCOLOS DE ACCIÓN EN CASO DE POSIBLES CONTAGIOS.

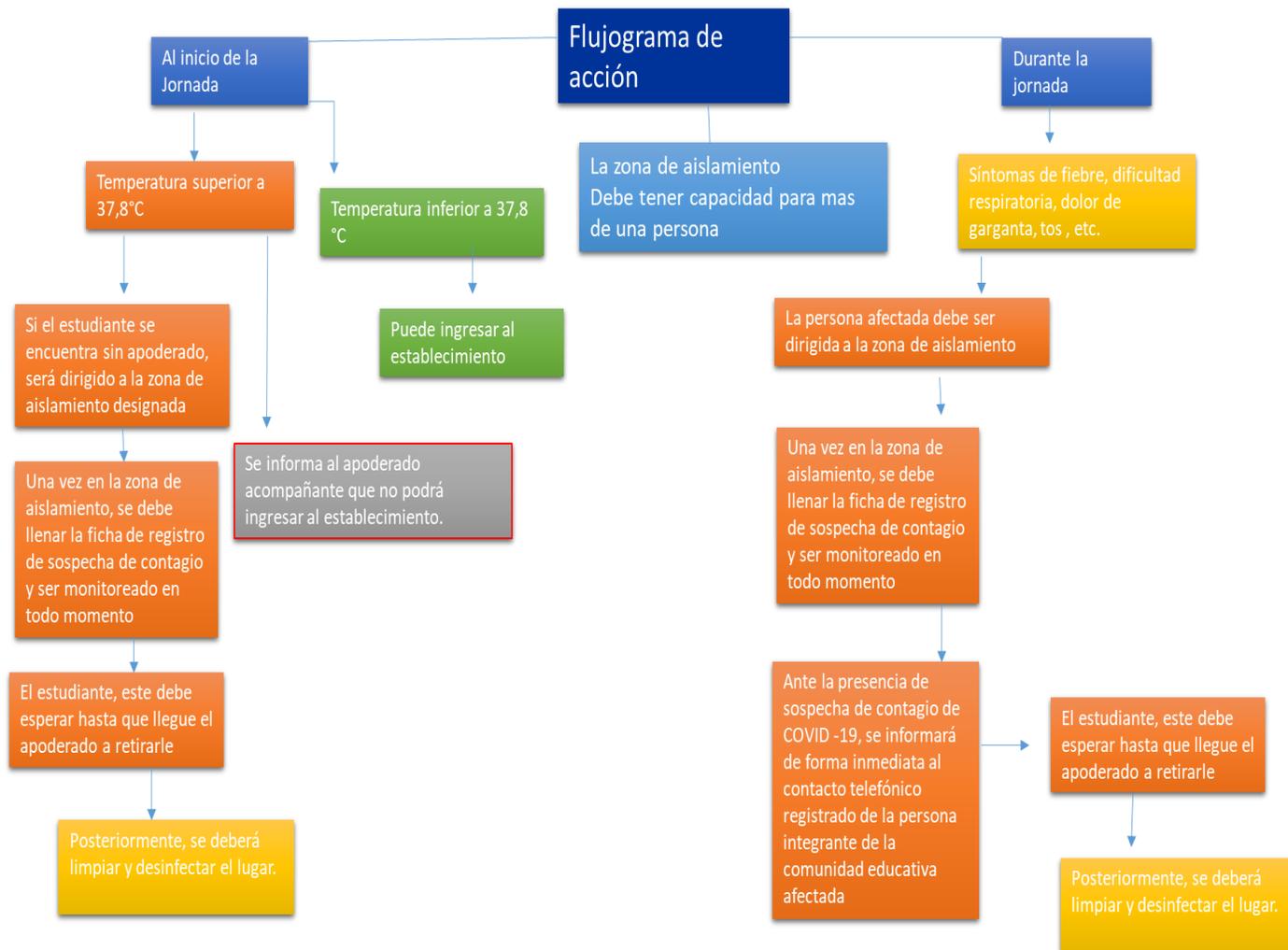
**Código Sanitario. Artículo 22:** Será responsabilidad de la Autoridad Sanitaria el aislamiento de toda persona que padezca una enfermedad de declaración obligatoria, la cual de preferencia y especialmente en caso de amenaza de epidemia o insuficiencia del aislamiento en domicilio, deberá ser internada en un establecimiento hospitalario u otro local especial para este fin.

Se considera como miembro de la comunidad educativa a: estudiantes, docentes, asistentes de la educación y equipo directivo. Se considera familiar directo a aquel que vive bajo el mismo techo.

### MEDIDAS A SEGUIR EN CASO DE PERSONA CON SÍNTOMAS AL INTERIOR DEL COLEGIO.

- Si un integrante de la comunidad educativa presenta sintomatología de COVID -19, este será inmediatamente llevado a la zona designada como área de aislamiento, para aplicar el protocolo de acción.
- Una vez en la zona de aislamiento, se debe llenar la ficha de registro de sospecha de contagio
- Ante la presencia de sospecha de contagio de COVID -19, se informará de forma inmediata al contacto telefónico registrado de la persona integrante de la comunidad educativa afectada.
- La persona afectada será derivada al centro asistencial más próximo.
- La persona afectada deberá ser monitoreado por la o el Encargado de Primeros Auxilios (personal de reemplazo: Encargado (a) de Seguridad o Inspector)
- En el caso de ser un estudiante, este debe esperar hasta que llegue el apoderado a retirarle.
- Posteriormente, se deberá limpiar y desinfectar el lugar.

## FLUJOGRAMA DE ACCIÓN ANTE SOSPECHA DE CONTAGIO DE COVID-19



## MEDIDAS A SEGUIR EN CASO DE PERSONA EN CONTACTO CON CONTAGIADO.



### Protocolo

<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
Si un miembro de la comunidad educativa tiene un familiar directo con caso confirmado de COVID-19, debe permanecer en aislamiento por 14 días, tal como lo indica el protocolo sanitario.	Si un estudiante confirma caso de COVID-19, habiendo asistido al establecimiento educacional, <u>se suspenden las clases del curso completo, por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas</u> , en coordinación con la autoridad sanitaria.	Si se confirman dos o más casos de estudiantes con COVID-19, habiendo asistido al establecimiento educacional, <u>se suspenden las clases del establecimiento educacional completo por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas</u> , en coordinación con la autoridad sanitaria.	Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo confirma caso con COVID-19, <u>se suspenden las clases del establecimiento educacional completo por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas</u> , en coordinación con la autoridad sanitaria.

Los responsables del seguimiento de casos confirmados y de contactos seguirán siendo los profesionales del Departamento de Epidemiología de la SEREMI de Salud, pudiendo solicitar apoyo a otras áreas de la SEREMI, Servicios de Salud o Departamentos de Salud Municipal.

## PROTOCOLO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y OPERACIÓN DE TRANSPORTE ESCOLAR EN SITUACIÓN DE PANDEMIA COVID-19

### RESPONSABLES

El responsable de velar por el cumplimiento del presente protocolo será cada conductor del vehículo, acompañante y responsable del servicio, según se señala en el Registro Nacional de Servicios de Transporte Remunerado de Escolares (RENASTRE). El cumplimiento de este protocolo será fiscalizado y supervisado por las autoridades competentes

Para efectuar una rigurosa limpieza y desinfección del vehículo, será obligatorio el uso de los elementos de protección señalados en el Protocolo de Limpieza y Desinfección

### PROCESO DE LIMPIEZA DE TRANSPORTE

- El proceso de limpieza de superficies se realizará mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes, posteriormente, enjuagando con agua para eliminar la suciedad por arrastre, limpieza profunda en zonas de alto tránsito dentro del vehículo, especialmente en pasillos, pasamanos, manillas, asientos, ventanas, timbres, volante, palanca de cambios, botoneras y otras superficies de apoyo.

### PROCESO DE DESINFECCIÓN DE TRANSPORTE

- La desinfección se debe realizar en superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes
- Los desinfectantes de uso ambiental deben contar con registro del Instituto de Salud Pública, ISP, en las diluciones que se establecen en la etiqueta de cada producto.
- Cuando se utilizan productos químicos para la limpieza, es importante mantener el vehículo ventilado (abrir las ventanas) para proteger la salud de quien realiza la limpieza. Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de utensilios desechables.
- En el caso de utilizar elementos reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse utilizando los productos antes señalados.
- El vehículo estará apto para utilizarse una vez que se realice la ventilación del vehículo, siguiendo las recomendaciones del fabricante del producto desinfectante utilizado, que se encuentra en la etiqueta del producto.

### PROCEDIMIENTO DE OPERACIÓN

- Indicar a los padres que antes de que sus hijos salgan de la casa para abordar el transporte escolar, deben lavarse las manos con agua y jabón.

- ✿ Además, se recomienda controlar la temperatura de los pasajeros, previo a cada abordaje del vehículo, con termómetro infrarrojo, o en su defecto digital, el cual deberá ser desinfectado entre cada uso.
- ✿ Mantener una lista de pasajeros diaria, para poder realizar trazabilidad en caso de que ocurra un brote de la enfermedad.
- ✿ Ventilar el vehículo cuando no se encuentre en servicio y de ser posible circular con algunas ventanas semi abiertas durante el trayecto.
- ✿ Proporcionar alcohol gel antes de iniciar el traslado, a menos que exista una prescripción médica que no lo permita, supervisando que en ningún caso exista consumo vía oral.
- ✿ De ser posible, se recomienda mantener distanciamiento entre los pasajeros del vehículo.
- ✿ No deben utilizar mascarillas aquellos niños, niñas y adolescentes que, por indicación médica, no la puedan usar. Los padres deberán facilitarle una copia al transportista del certificado médico que acredite dicha condición.
- ✿ Los pasajeros no podrán consumir alimentos en el trayecto.

### ACCIONES FRENTE A SITUACIONES RELACIONADAS CON COVID-19 EN PASAJEROS DE TRANSPORTE ESCOLAR

- ✿ Finalizada la jornada escolar, al momento de abordar el transporte escolar, y controlada la temperatura del estudiante, si el registro es superior a 37.8°C, aislarlo e informar a los padres, apoderados o adulto responsable.
- ✿ En el caso de contagio COVID-19 del niño, niña o adolescente; los padres, apoderados o adultos responsables deben llevarlo al servicio de salud.

### CONDICIONES SANITARIAS BÁSICAS

Será responsabilidad de los establecimientos educacionales, la implementación de las siguientes medidas que buscan prevenir el contagio al interior del establecimiento.

- ✿ Establecer puntos de control en el acceso principal del establecimiento educacional.
- ✿ Disponer de pediluvio.
- ✿ Disponer de termómetro digital.
- ✿ Disponer de agua potable y jabón.
- ✿ Disponer de alcohol gel
- ✿ Disponer de dosificador de alcohol gel en cada sala de clases y espacios de uso común.
- ✿ Organizar y demarcar las salas de clases, patios y espacios comunes, estableciendo distanciamiento de físico de 1 metro.
- ✿ Demarcar de manera visible la distancia de al menos 1 metro en los lugares de espera, tales como los servicios higiénicos, casinos, entre otros.
- ✿ Establecer protocolos de limpieza y desinfección
- ✿ Establecer protocolos de acceso.
- ✿ Establecer protocolos en caso de sospecha o contagio COVID-19
- ✿ Establecer normas básicas de seguridad y prevención de contagio COVID-19
- ✿ Comunicación efectiva y clara a la comunidad escolar.
- ✿ Constituir comité de crisis o seguridad escolar.
- ✿ Informar y Capacitar a toda la comunidad escolar sobre los contenidos en el plan de retorno seguro a clases.

## RECOMENDACIONES GENERALES

- Los casos confirmados o sospechosos, así como sus respectivos contactos estrechos dentro de la institución no deben asistir al establecimiento educacional hasta que se cumplan las condiciones establecidas por la Autoridad Sanitaria de acuerdo a cada caso.
- No se deben realizar reuniones de apoderados de manera presencial.
- Las celebraciones como actos cívicos, aniversarios y convivencias serán suspendidas.
- Los establecimientos que cuenten con más de un acceso, deberán habilitar una vía de ingreso al establecimiento distinta de la vía de egreso del establecimiento.
- Se recomienda flexibilizar el uso de vestimenta de los estudiantes, alternando el uniforme y ropa deportiva del establecimiento.
- El Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) debe ser reformulado de acuerdo a las directrices entregadas por Guía para directivos, profesionales de la educación y administrativos de establecimientos educacionales desde sala cuna a 4° año medio para planificar, preparar y responder a la enfermedad del coronavirus.
- El listado de otros desinfectantes registrados en el ISP se puede obtener o verificar en su página web en el siguiente enlace: <http://registrosanitario.ispch.gob.cl/>
- La fórmula para diluir una solución de hipoclorito de sodio para desinfección de ambiente y superficies se puede descargar [https://web.minsal.cl/sites/default/files/files/dilucion%20de%20hipoclorito%20de%20sodio%20\(%20cloro\)%20.docx](https://web.minsal.cl/sites/default/files/files/dilucion%20de%20hipoclorito%20de%20sodio%20(%20cloro)%20.docx)

## LISTADO DE VERIFICACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS PARA SOSTENEDORES, DIRECTORES, DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN (ANEXO 1)

ACCIÓN	SI / NO
Compruebe que hay agua limpia y jabón disponible en todos los baños, al alcance de los estudiantes, al inicio y durante el transcurso de cada jornada.	
Implemente rutinas de lavado de manos cada 2-3 horas, supervisadas por un adulto, para el 100% de la comunidad escolar. Chequee el cumplimiento de cada rutina, nombrando encargados, verificando estudiante por estudiante. Después de almuerzo es fundamental que se realice una de ellas.	
Limpie y desinfecte con frecuencia todas las superficies de trabajo diario, especialmente aquellas que las personas tocan frecuentemente (barandas, pomos de las puertas, juguetes, recursos pedagógicos manipulables).	
Ventile, al menos 3 veces al día, cada una de las salas de clases y espacios cerrados, siempre y cuando el clima lo permita	
Cuelgue en distintos espacios del establecimiento, carteles respecto de las acciones y procedimientos para promover las rutinas de prevención.	
Elimine y deseche a diario la basura de todo el establecimiento.	
Elimine los saludos entre personas que impliquen besos, abrazos y contacto físico, reemplazándolos por rutinas de saludo a distancia.	
Explique, informe y reflexione con sus estudiantes, curso por curso, en qué consiste el virus y cuáles son las medidas preventivas del establecimiento educacional.	
Informe, junto a los docentes, curso por curso, en qué consiste el virus y las medidas de prevención para su contagio.	

Los profesores deben reorganizar sus estrategias de enseñanza y aprendizaje, promoviendo el trabajo individual, asegurando que los estudiantes no compartan materiales ni utensilios.	
Evite aglomeraciones en los pasillos, entradas y salidas del establecimiento.	
Los estudiantes deben colaborar limpiando sus escritorios, perillas de las puertas, pantallas y otras superficies de alto contacto, promoviendo lo mismo en sus hogares.	
Postergue reuniones de apoderados u otras hasta nuevo aviso.	

### Registro de Medición de Temperatura Corporal. (anexo 2)

Lugar físico donde se realiza la toma de temperatura: \_\_\_\_\_

N°	Nombre y Apellido	Rut	Temperatura C°	Teléfono	Fecha de Medición	Responsable de la toma de temperatura
01						
02						
03						
04						
05						
06						
07						
08						
09						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

21						
22						
23						
24						
25						

### FICHA DE REGISTRO DE SOSPECHA DE CASO DE CONTAGIO. (Anexo 3)

Nombre y Apellido	Rut	Razón de ingreso	
Conteste la respuesta que representa su realidad		si	no
¿Tuvo contacto estrecho con persona diagnosticada de Coronavirus (COVID19)?			
¿Ha presentado dificultad respiratoria?			
¿Ha presentado nauseas / vomito?			
¿Ha presentado perdida de olfato o gusto?			
¿Ha presentado dolor de cabeza intenso?			
¿Ha presentado dolor muscular?			
¿Ha presentado temperatura igual o superior a 37.8°C en los últimos días?			
¿Ha presentado tos?			
De responder afirmativa alguna respuesta, <b>NO</b> se permitirá el ingreso.			

FECHA	FIRMA	Nombre Responsable de completar la información

### CHECK LIST SALAS DE CLASES (ANEXO 4)

Marque con un a **X** según corresponda

ESPECIFICACIÓN	SI	NO
Se realizó la limpieza y desinfección diaria		
Cuenta demarcación de distancia física de un metro		
Los escritorios están situados a 1 metro radia de distancia y en la misma dirección		
Esta demarcada la distancia de 1 metro en la fila de espera para el ingreso		
Cuenta alcohol gel y dosificador		
Cuenta con ventilación apropiada		
Cuenta con Basureros con bolsa desechable		
Cuenta con señalizaciones e infografías correspondientes		

**CHECK LIST ACCESO (ANEXO 5)**

Marque con un a **X** según corresponda

ESPECIFICACIÓN	SI	NO
Se realizó la limpieza y desinfección diaria		
Punto de control establecido		
Esta demarcada la distancia de 1 metro en la fila de espera para el ingreso		
Cuenta con pediluvio		
Cuenta con alcohol gel y dosificador		
Cuenta con termómetro digital		
Cuenta con hoja de registro de ingreso para personas ajenas al establecimiento		
Cuenta con señalizaciones e infografías correspondientes		

**CHECK LIST COMEDOR**

Marque con un a **X** según corresponda

ESPECIFICACIÓN	SI	NO
Se realizó la limpieza y desinfección diaria		
Cuenta con alcohol gel		
Cuenta demarcación de distancia física de un metro en el interior		
Esta demarcada la distancia de 1 metro en la fila de espera para el ingreso		
Cuenta con pediluvio		
Cuenta con señalizaciones e infografías correspondientes		

**CHECK LIST BAÑOS**

Marque con un a **X** según corresponda

ESPECIFICACIÓN	SI	NO
Se realizó la limpieza y desinfección diaria		
Cuenta con alcohol gel		
Cuenta con papel y dispensador para el secado de manos		
Cada sanitario cuenta con basurero con bolsa desechable		
Existe basurero con bolsa desechable para el desecho del papel secante de manos		
Cuenta demarcación de distancia física de un metro		
Esta demarcada la distancia de 1 metro en la fila de espera para el ingreso		
Cuenta con señalizaciones e infografías correspondientes		